

**Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos
Federales del Ramo 33**
Fondo de Aportaciones para la Seguridad
Pública [FASP] 2022, 2023
y primer trimestre de 2024

Informe Final de Evaluación

Ficha documental del Informe Final de Evaluación

Créditos

Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	14 de agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

DIRECTORIO

Gobierno del Estado de Jalisco

Mtro. Enrique Alfaro Ramírez

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Unidad de Evaluación

Titular

Dra. Mónica T. Balleescá Ramírez

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Equipo técnico

Mtra. Selene Liliana Michi Toscano

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

Lic. Nayely Ojeda Camacho

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

Lic. María Fernanda Meza Carrión

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

Lic. Ana Pamela Jiménez González

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

Mtro. Juan José Nuño Anguiano

Coordinador General de Evaluación Institucional

Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco

Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

Lic. Gloria Judith Ley Angulo

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

Lic. Aranzazú Méndez González

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

L.A.F. José Luis Ayala Ávalos

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas	6
Índice de figuras	8
Informe ejecutivo.....	10
1. Introducción.....	12
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo	16
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio	18
1.4 Marco normativo	20
2. Antecedentes de la intervención.....	48
2.1 Contexto general de la intervención	48
2.3 Cambios registrados en el FASP históricamente.....	52
3. Estrategia metodológica de la evaluación	59
3.1 Objetivo general de la evaluación	59
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:.....	59
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	61
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	63
3.5 Estructura y preguntas de evaluación	65
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.	66
3.7 Elemento de valor agregado	67
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis	67
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica	71
3.10 Matriz de investigación	74
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	82
4. Conclusiones y principales hallazgos	84
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	84
4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio	155
5. Recomendaciones	158
Anexos	166
Lista de acrónimos y abreviaturas	272

Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación	14
Tabla 2. Descripción del fasp.	24
Tabla 3. Recursos asignados del fasp por Pp en Jalisco 2022 (principales).....	26
Tabla 4. Recursos asignados del fasp por Pp en Jalisco 2023 (principales).....	26
Tabla 5. Recursos asignados del fasp por Pp en Jalisco 2024 (principales).....	27
Tabla 6. Indicadores de componente del fasp 2022 [srft].....	29
Tabla 7. Indicadores de componente del FASP 2023 [srft].	31
Tabla 8. Indicadores de componente del FASP 2024 (1er. trimestre) [srft].....	32
Tabla 9. Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 046].....	33
Tabla 10. Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 736]....	39
Tabla 11. Indicadores de Propósito y Componente (2023 y 2024) [Pp 736].....	46
Tabla 12. Indicadores de Propósito y Componente (2024) [Pp 746].....	47
Tabla 13. Principales Programas Presupuestarios financiados con el Fondo, (2022-2024) ...	48
Tabla 14. Definición de los indicadores del fasp reportados por la entidad en 2024 - Jalisco [srft].	50
Tabla 15. Apartados de la evaluación	65
Tabla 16. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [faf].	65
Tabla 17. Especificación del enfoque metodológico	66
Tabla 18. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad.....	68
Tabla 19. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete	70
Tabla 20. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales.....	71
Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.....	72
Tabla 22. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.	72
Tabla 23. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.	73
Tabla 24. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.....	73
Tabla 25. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.....	74

Tabla 26. Matriz de Investigación	75
Tabla 27. Cronograma general.....	82
Tabla 28. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los faf.....	98
Tabla 29. Relación de evaluaciones del fassa en Jalisco (2018-2024)	100
Tabla 30. Relación de evaluaciones del faeta en Jalisco (2018-2024)	101
Tabla 31. Relación de evaluaciones del fais en Jalisco (2018-2024)	102
Tabla 32. Relación de evaluaciones del fam-as en Jalisco (2018-2024)	102
Tabla 33. Relación de evaluaciones del fone en Jalisco (2018-2024)	103
Tabla 34. Relación de evaluaciones del fam-ie en Jalisco (2018-2024).....	104
Tabla 35. Relación de evaluaciones del fasp en Jalisco (2018-2024)	104
Tabla 36. Relación de evaluaciones del fafef en Jalisco (2018-2024).....	105
Tabla 37. Relación de evaluaciones a los faf en Jalisco [últimos seis años]	108
Tabla 38. Aspectos Susceptibles de Mejora [asm] atendidos	120
Tabla 39. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los asm.....	121
Tabla 40 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]	125
Tabla 41. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco	131
Tabla 42 Resultados de Fin y Propósito de la mir fasp [srft]	139
Tabla 43. Resultados de la mir del Pp 046 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Estatal) 2022-2024	142
Tabla 44 Resultados de Fin, Propósito y Componente de la mir del Pp 736 Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (Estatal) 2022-2024	144
Tabla 45. Resultados de fin y propósito de la mir del Pp 746 Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en el estado de jalisco (Estatal) 2024.....	152
Tabla 46. Tabla de valoración de hallazgos	157
Tabla 47. Ficha Informativa de la Evaluación	166

Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal	13
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco.....	13
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.	17
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.....	17
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FASP en Jalisco	19
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024	21
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.....	53
Figura 8. Proporción de recursos FASP modificados por Pp en Jalisco [2022-2024]	58
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa.....	60
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología	61
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.....	62
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación.....	63
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo	64
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.	67
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33	69
Figura 16. Calendario de trabajo.	82
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.	83
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco.....	85
Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP.....	86
Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.	87
Figura 21. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.	87
Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.	88
Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS.....	89
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE.....	89
Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.	91
Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	91
Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.	92
Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE	93
Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.....	94
Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	94
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.....	95
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024).....	96
Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.....	97
Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024).....	101
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)	101
Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)	102
Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024).....	102
Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024).....	103
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024).....	104
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)	104

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024).....	105
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años].....	107
Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.	108
Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.....	110
Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco).....	113
Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco.....	114
Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación	115
Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco).....	¡Error!
Marcador no definido.	
Figura 49 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33	167

Informe ejecutivo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] es objeto de la presente Evaluación Estratégica de Resultados dentro del Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024. Este programa busca generar información valiosa que sustente las decisiones presupuestarias del Estado de Jalisco, alineándose con el objetivo de garantizar la eficiencia en la ejecución de los recursos públicos, entre ellos los destinados a la seguridad pública.

El proceso de evaluación, estructurado a partir de los Términos de Referencia [TDR], establece un marco metodológico riguroso para examinar la estructura, actores, atribuciones y acciones del FASP, así como los procesos de gestión y transparencia. La evaluación contempla los resultados de los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024, así como algunos reactivos cuya temporalidad de análisis se amplía a todo el periodo de la administración pública estatal, en consonancia con los lineamientos de las políticas públicas vigentes.

El diseño del Horizonte de Evaluación del FASP se realizó de manera participativa, tomando en cuenta variables clave como la normatividad vigente y el uso que los ejecutores de recursos asignados al fondo otorgan a las evaluaciones. Este enfoque permitió ajustar la propuesta inicial de manera que se alineara con los objetivos específicos del fondo y las necesidades de los actores clave involucrados. En este proceso, se destacó la necesidad de incluir en el diagnóstico inicial un análisis de los programas presupuestarios estatales y sus respectivos indicadores.

Entre 2018 y 2021, se lograron avances significativos en la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM], alcanzando un 100% de solventación. Esto refleja un alto nivel de pertinencia y congruencia en las acciones implementadas con respecto a las recomendaciones emitidas en evaluaciones anteriores. No obstante, algunas recomendaciones fueron justificadamente rechazadas, en especial aquellas dirigidas a programas que ya no existen o que no pueden ser implementadas debido a cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR].

El FASP ha mostrado una adecuada integración con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial, subrayando su alineación con las directrices nacionales y la coordinación entre la federación y el estado para la concertación de recursos. Sin embargo, se identificó una carencia de mecanismos para la identificación de la población objetivo o área de enfoque del fondo, lo que se comparó con otros fondos federales, como el Fondo de Aportaciones Múltiples [FAM-AS], sugiriendo la implementación de mecanismos similares para mejorar esta identificación.

Uno de los hallazgos importantes del estudio fue la falta de sincronización entre la plataforma MIDE Jalisco y la información de las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] de los Programas Presupuestarios [Pp] estatales. Este desajuste dificulta la documentación completa de los resultados a nivel de Fin y Propósito. Se recomienda mejorar la vinculación entre estas plataformas para garantizar que los indicadores reflejen adecuadamente los avances y resultados obtenidos por el fondo.

A través del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se dialogaron siete hallazgos, todos considerados significativos para la optimización del FASP. Se propusieron diversas recomendaciones enfocadas en mejorar la pertinencia y sostenibilidad de los resultados, además de sugerir ajustes para una mejor identificación de la población objetivo y la trazabilidad de los recursos. Entre ellas, destacan las siguientes:

1. Incluir un enfoque participativo en la revisión y actualización de los diagnósticos y MIR de los programas presupuestarios estatales.
2. Incorporar las acciones exitosas implementadas en la atención de los ASM en los manuales operativos del fondo para asegurar su continuidad.
3. Desarrollar un mecanismo documentado para que cada unidad ejecutora del FASP identifique y cuantifique su población objetivo o área de enfoque.
4. Alinear las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco para garantizar la transparencia y coherencia en la presentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito.

1. Introducción

Las evaluaciones y los tipos de evaluación que se realizan a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal en Jalisco están detallados en el Programa Anual de Evaluación [PAE] 2023-2024. Este programa tiene como objetivo principal respaldar las decisiones en materia presupuestal mediante un proceso integral y continuo. Además, establece un calendario específico para la ejecución de las evaluaciones, permitiendo que los resultados obtenidos proporcionen retroalimentación valiosa para la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos del estado.

Dentro de este marco, los Términos de Referencia [TDR] del estudio, documentan las directrices del proceso evaluativo, orientadas hacia el establecimiento de líneas de acción, entregables y métodos que faciliten el cumplimiento de los objetivos de evaluación. Los TDR especifican los requisitos para la evaluación, incluyendo la Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos Federales del Ramo 33 - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024. Este análisis examina la estructura, los actores clave, las atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia del FASP, conforme a los objetivos de investigación establecidos.

El proceso realizado por la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, mismo que se cita en las bases del estudio, menciona que EVALÚA Jalisco consultó a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos sujetos a evaluación. Esta consulta se fundamentó en un análisis del marco normativo, particularmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales, y consideró tres criterios principales: el alcance de la intervención, medido por el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la viabilidad de implementar mejoras a corto plazo. La selección de los programas para la evaluación se basó en su presupuesto, asegurando que representaran al menos el 60% del total de los recursos del fondo evaluado, priorizando así aquellos programas con mayor relevancia financiera.

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

EVALÚA en su carácter de Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, realizó la coordinación general de las actividades institucionales que permitieron llevar a cabo la recopilación y acopio de la información suministrada por las dependencias responsables del manejo del fondo, así como diversas actividades clave para gestionar y supervisar el proceso evaluativo en la entidad con el propósito de cumplir con los objetivos del estudio.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

La Entidad Evaluadora Externa realizó la organización, ejecución y análisis de los datos, así como actividades clave para la generación de los entregables. Este proceso se realizó la revisión documental misma que se complementó con diversas técnicas de recolección de datos aplicadas a los funcionarios encargados de la gestión del fondo, incluidas una sesión participativa con enlaces y ejecutores del Fondo.

El informe de resultados se organiza en tres secciones evaluativas: planificación y orientación a resultados, cobertura y focalización, y medición de resultados. Cada sección se subdivide en cuatro criterios de evaluación: pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia, a partir de los cuales se derivan siete preguntas de evaluación clave.

Tabla 1. Preguntas de evaluación

Criterio de evaluación	Preguntas
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?
Eficacia	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
Eficacia	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio [SPPC, 2024].

La estructura del informe de evaluación se compone de los siguientes apartados de conformidad con los Términos de Referencia del estudio:

- **Introducción.** En esta sección del informe se proporciona una descripción detallada del marco en el que se desarrolla el estudio, abarcando tanto los aspectos institucionales como los normativos. Asimismo, contextualiza el estudio dentro de dicho marco, proporcionando una comprensión clara de su necesidad. Se presenta información básica sobre la intervención objeto del estudio, destacando los aspectos y elementos principales que fueron evaluados. Además, se identifican los actores involucrados en la intervención y se describe el uso potencial de los resultados del estudio.

- **Antecedentes de la intervención.** En esta sección del estudio, se aborda el contexto general de la intervención, describiendo las características principales del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el que se desarrolla. Se identifican los resultados esperados, así como la alineación del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos. Asimismo, se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo en la intervención. Además, se identifican los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.
- **Estrategia metodológica.** En esta sección se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, que abarca desde los objetivos, hasta los alcances y la metodología empleada. Se describe el levantamiento y análisis de datos, y se presenta la Matriz de Investigación, que resume el diseño y la metodología utilizados. Además, se señalan las principales limitaciones encontradas y se proporciona un plan de trabajo detallado.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Este apartado presenta un análisis exhaustivo de los hallazgos obtenidos, los cuales han sido revisados de manera participativa. Se incluyen recomendaciones técnicas y metodológicas dirigidas a los gestores para optimizar los procesos evaluados.
- **Anexos y archivos adjuntos.** En esta sección se integra la información documental recopilada durante el estudio, así como la infografía generada a lo largo del proceso evaluativo, proporcionando un soporte visual y documental detallado de los resultados y las metodologías empleadas.

1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados, se caracteriza por su naturaleza externa, se enfoca en examinar los productos y efectos inmediatos derivados de la implementación de los programas públicos, con el objetivo principal de verificar el cumplimiento de los objetivos de dichos programas. Esta evaluación se lleva a cabo conforme a los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco. El presente proceso evaluativo está basado en la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).

En este contexto, las evaluaciones estratégicas se aplican a un programa o conjunto de programas en relación con las estrategias, políticas e instituciones, permitiendo una visión integral de su impacto y alineación con los objetivos establecidos. Por otro lado, las evaluaciones de Consistencia y Resultados se enfocan en analizar de manera sistemática el diseño y desempeño global de los programas federales, con el propósito de mejorar su gestión y medir el logro de resultados basado en la matriz de indicadores. Esto se realiza de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024).

De manera sistémica, el proceso evaluativo se centra en valorar el diseño, la gestión y los resultados del Fondo. En este contexto, la Unidad de Evaluación llevó a cabo consultas con personas servidoras públicas y gestoras del Fondo, dentro del Programa Anual de Evaluación. Estas consultas integran el marco normativo y analizan la viabilidad de implementación de mejoras [figura 2].

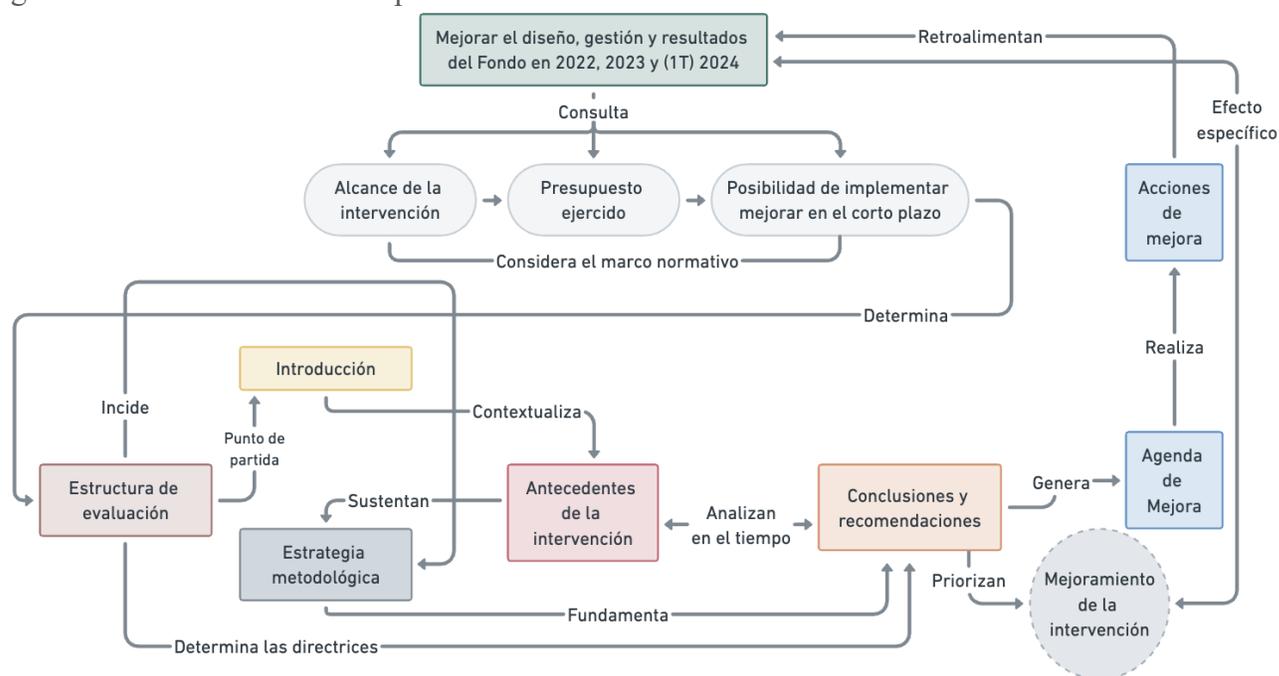
La metodología adoptada en estas consultas abarca el análisis del entorno y la evolución temporal de las intervenciones. Basándose en técnicas descriptivas y analíticas, se formularon conclusiones y recomendaciones, culminando en la creación de una Agenda de Mejora. Esta agenda se enfoca en acciones concretas para optimizar la implementación y maximizar los beneficios de la intervención [figura 2].

Por otra parte, la figura 3 presenta un dendrograma que organiza de manera circular y jerárquica las conexiones entre los productos de la evaluación y su relación fundamental con

los documentos normativos que los originan. Este formato visual permite desglosar de forma clara la estructura y las interacciones entre los distintos niveles de información. Este enfoque facilita la comprensión de cómo se derivan los productos evaluativos a partir de los documentos normativos, destacando las interdependencias y la jerarquización de los elementos involucrados.

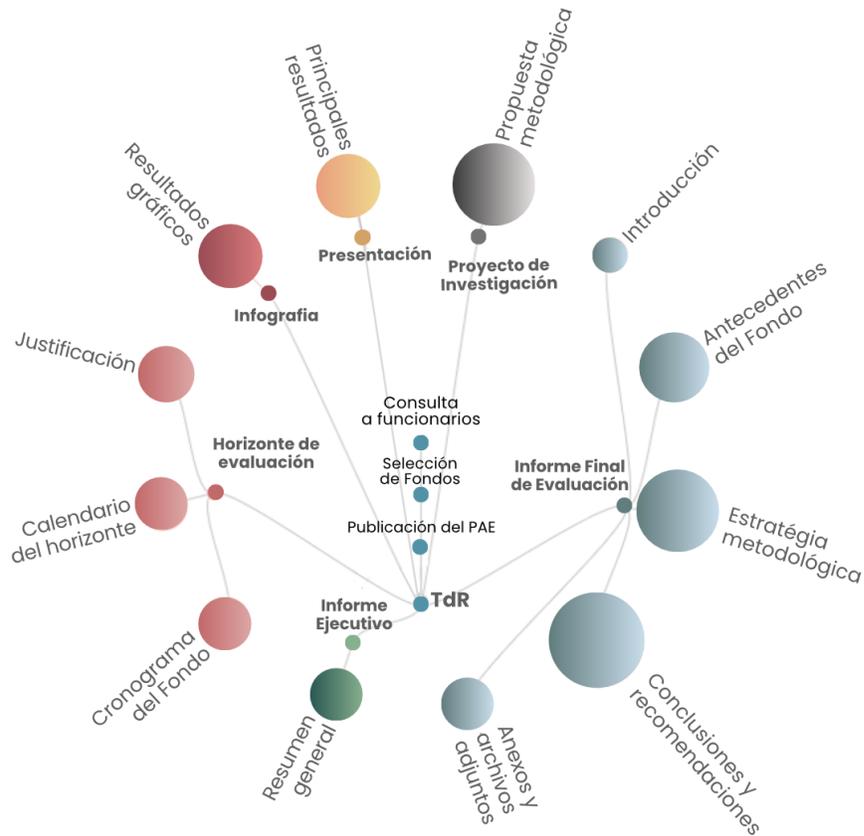
En el centro del gráfico [figura 3], se destacan elementos clave como la «consulta a funcionarios», la «Selección de Fondos» y los TdR [Términos de Referencia], que actúan como nodos centrales conectando documentos y resultados específicos. Los productos evaluativos se derivan y estructuran a partir de estos puntos centrales, reflejando una clara progresión desde los antecedentes y la justificación del fondo hasta la estrategia metodológica, el cronograma y el horizonte de evaluación. Se resalta la interdependencia y la jerarquización de elementos cruciales como la elaboración de informes y la presentación de resultados, permitiendo una comprensión integral del proceso evaluativo y su base normativa.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TdR e información del proceso evaluativo.

1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

Se identificaron los principales actores involucrados dentro del contexto del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], los cuales se clasifican principalmente como tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Cada uno de estos actores desempeña roles específicos y tiene potenciales usos de la evaluación. A continuación, se describe la relación y roles que desempeña cada uno.

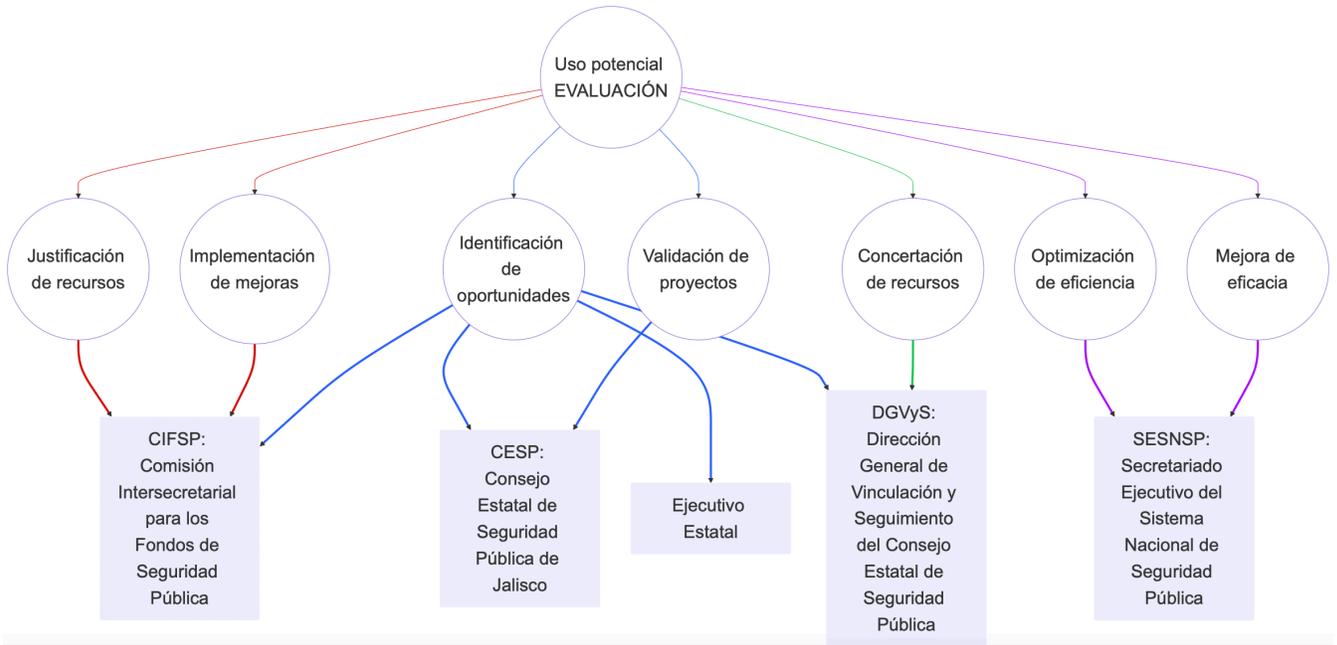
En el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] se destacan los siguientes actores involucrados identificados como «Tomadores de decisiones político», se identifica a la Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública (CIFSP). Su rol principal en la intervención consiste en analizar el avance de las metas alcanzadas y la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior. Por otro lado, en la categoría de «Ejecutor de proyectos y acciones», se identifican varios actores: el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco (CESP) tiene como rol revisar y validar el proyecto de inversión de los recursos del Fondo, realizando ajustes y modificaciones según sea necesario. El Secretariado Ejecutivo del Sistema

Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) revisa y valida el proyecto de inversión a nivel nacional, además de coordinar la firma de convenios y la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Por su parte el Ejecutivo Estatal también participa firmando los Convenios de Coordinación y los Anexos Técnicos de distribución de los recursos, utilizando la evaluación para identificar oportunidades de mejora. Finalmente, la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública se encarga de enviar el proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.

En cuanto al uso potencial del estudio, el Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco [CESP] emplea la evaluación para identificar oportunidades de mejora en los proyectos de inversión que administra. A través de la revisión y validación de estos proyectos, el CESP busca asegurar que los recursos se utilicen de manera eficiente y que las modificaciones necesarias se realicen antes de proceder con la implementación. Por su parte el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] utiliza la evaluación con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo. Este actor es responsable de revisar y validar los proyectos de inversión a nivel estatal, y su enfoque en la evaluación está dirigido a asegurar que los proyectos cumplan con los estándares establecidos y que los recursos se distribuyan de manera adecuada y efectiva.

El uso potencial del estudio por parte del Gobierno del Estado de Jalisco «Ejecutivo Estatal», se enfoca en la utilización de la evaluación para identificar áreas donde se puedan realizar mejoras adicionales. Esto les permite tomar decisiones informadas que optimicen la implementación de los proyectos financiados por el FASP en la entidad. La Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública utiliza la evaluación para identificar oportunidades de mejora en la concertación de recursos con el SESNSP.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en los actores del FASP en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

1.4 Marco normativo

En la entidad, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal [LCF] se constituye un financiamiento conjunto, es decir, de los recursos federales y estatales, lo cuales se determinan anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] (Artículo 44). La Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es responsable de proponer la integración de este fondo, considerando criterios como la población, la ocupación penitenciaria, y la implementación de programas de prevención del delito. Estos criterios se utilizan para distribuir los recursos del fondo entre las entidades federativas, con el objetivo de fortalecer la seguridad pública en aspectos como la profesionalización del personal, el equipamiento de las instituciones de seguridad, y la mejora de la infraestructura de justicia y reinserción social (Artículo 45) (Cámara de Diputados, 2024).

La conformación del Presupuesto de Egresos de la Federación [PEF] se organiza en los siguientes rubros: ramos autónomos, administrativos, generales y de entidades. En términos generales, el PEF especifica la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Dentro del ramo general, se encuentra el Ramo 33, que incluye el Fondo de

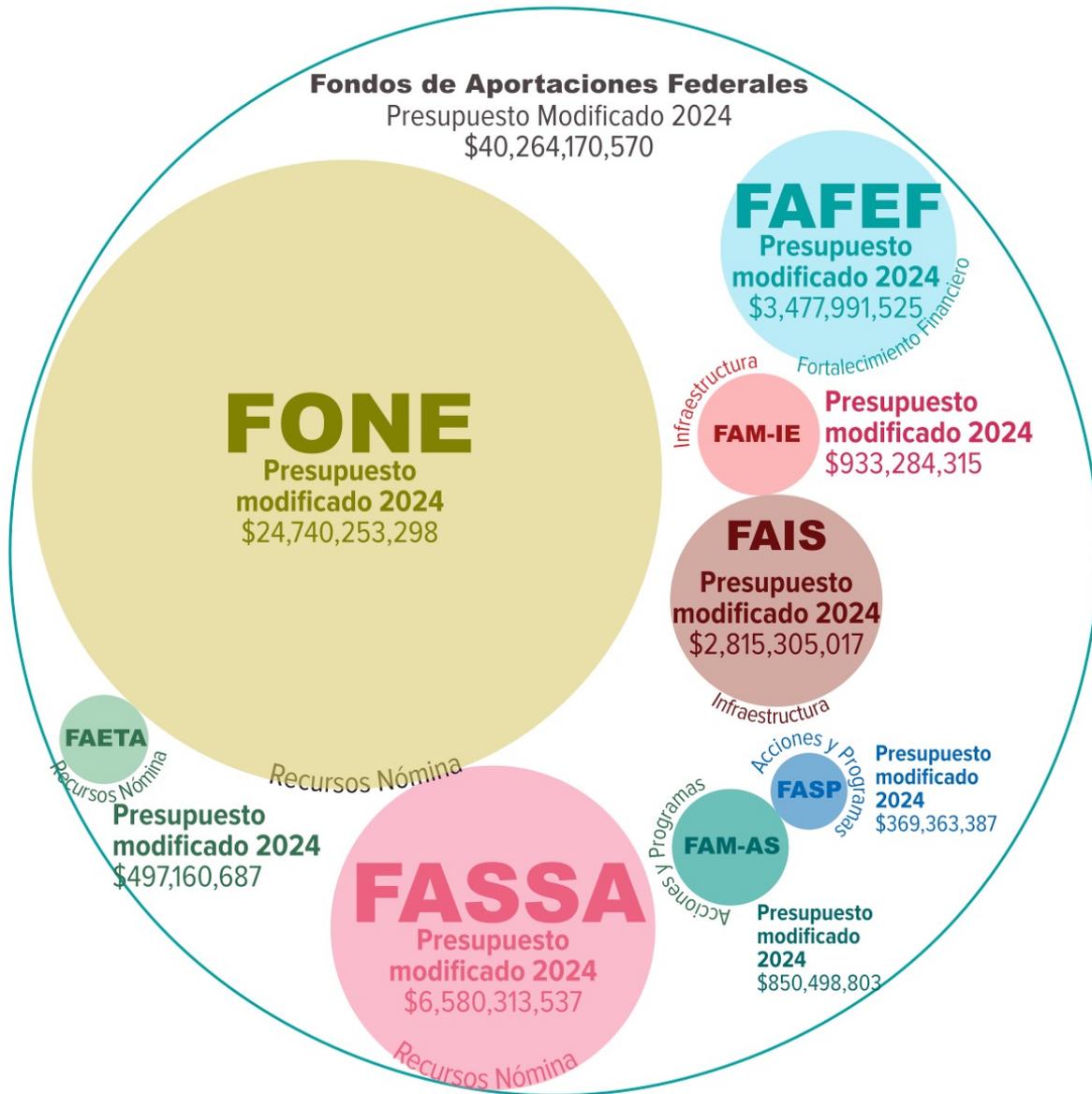
Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], consolidado como un recurso establecido en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Este fondo está destinado a fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y equivale al 1.40% de la recaudación federal participable, conforme a las condiciones específicas establecidas por la LCF (Cámara de Diputados, 2024).

El Ramo General 33 fue creado en 1997 con el propósito de descentralizar responsabilidades y recursos hacia las entidades federativas y municipios. Esta iniciativa fue el resultado de la adición del Capítulo V a la LCF, con el objetivo de fortalecer la capacidad de las entidades federativas para atender demandas en áreas como la seguridad pública. Con la promulgación de la LCF en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas. En ese sentido, el Artículo 25 [LCF] define a las aportaciones federales, como «recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley» (Cámara de Diputados, 2024).

El Fondo ha recibido diversas modificaciones reflejadas en la LCF, de manera que, a partir de 1998 cuando fueron establecidas las bases para la transferencia de recursos federales en seguridad pública a las haciendas públicas de los estados, mediante la incorporación de los artículos 44, 45 y 50 en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF], de forma que entre 1999 y 2007, se llevaron a cabo reformas que precisaron la fuente de financiamiento y los criterios de distribución de los montos del fondo, considerando factores como la población y la ocupación penitenciaria. En 2013, se añadió el Artículo 52, permitiendo que las aportaciones para seguridad pública pudieran garantizar obligaciones en caso de incumplimiento o servir como fuente de pago a través de convenios con la Federación, y se realizaron ajustes en el Artículo 45 para especificar mejor el destino de los recursos. (Cámara de Diputados, 2024).

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto

Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP en el proceso evaluativo.

De acuerdo con la LCF vigente, los recursos del FASP se destinan principalmente a:

1. Profesionalización del Personal de Seguridad Pública: Incluye el reclutamiento, ingreso, formación, selección, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y depuración del personal de las instituciones de seguridad pública.

2. Otorgamiento de Percepciones Extraordinarias: Para agentes del Ministerio Público, peritos, policías ministeriales o sus equivalentes, así como policías de vigilancia y custodia de centros penitenciarios y de reinserción social para adolescentes.
3. Equipamiento: Para las instituciones de seguridad pública, incluyendo policías ministeriales, peritos, ministerios públicos y policías de custodia de centros penitenciarios y de reinserción social para adolescentes.
4. Establecimiento y Operación de Bases de Datos y Servicios de Telecomunicaciones: Incluye bases de datos criminalísticos y de personal, servicios de telecomunicaciones, el servicio telefónico nacional de emergencia y el servicio de denuncia anónima.
5. Infraestructura: Construcción, mejoramiento, ampliación o adquisición de instalaciones para la procuración e impartición de justicia, centros penitenciarios, centros de reinserción social para adolescentes, cuerpos de seguridad pública, academias o institutos de profesionalización y Centros de Evaluación y Control de Confianza.
6. Seguimiento y Evaluación: De los Programas de Prioridad Nacional en los que se ejercen recursos del FASP.

De acuerdo con el INAFED, el FASP tiene como objeto «Aportar a las entidades federativas y la Ciudad de México, los recursos necesarios para cumplir con la función constitucional de la seguridad pública, en sus respectivas competencias, incluyendo la capacitación y certificación del personal policial, el equipamiento, infraestructura, la prevención, la investigación, entre otros aspectos, lo anterior, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública» (Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal, 2018).

La Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco [LSESPEJ] sienta las bases para regular la función de seguridad pública tanto a nivel estatal como municipal. La seguridad pública se define como una función gubernamental que debe ser ejecutada de manera institucional y exclusiva por el Estado y los municipios, conforme a principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez. La Ley establece los fines de la seguridad pública, estos incluyen la protección de la vida, la integridad y los derechos de las personas, así como el mantenimiento del orden público y la prevención del delito, también proporciona definiciones clave para términos relevantes dentro del sistema de seguridad

pública (Congreso del Estado de Jalisco, 2012).

Estos principios se alinean con los fines y objetivos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. El FASP está diseñado para fortalecer las capacidades de las entidades federativas en materia de seguridad, asegurando que los recursos se utilicen para la profesionalización del personal, el equipamiento de las instituciones de seguridad, y la mejora de la infraestructura de justicia y reinserción social, contribuyendo así a la consecución de los objetivos de seguridad pública establecidos en la ley estatal.

Tabla 2. Descripción del FASP.

Aspecto	Descripción
Nombre y siglas	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]
Unidad Responsable Federal	Secretaría de Seguridad Pública [Federal] [SSP] Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP]
Instancia Ejecutora de los fondos en la entidad	Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP] Coordinación General Estratégica de Seguridad [CGES] Fiscalía General del Estado [FGE]
Claves de los Pp a través de los cuales se distribuyen sus recursos en la entidad federativa	Los programas presupuestarios que reciben recursos del FASP en la entidad federativa son los siguientes: Ejercicio 2022 <ol style="list-style-type: none"> Clave 046: Prevención social de la violencia y la delincuencia. Clave 736: Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco. Ejercicio 2023 <ol style="list-style-type: none"> Clave 046: Prevención social de la violencia y la delincuencia. Clave 736: Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco. Ejercicio 2024 <ol style="list-style-type: none"> Clave 736: Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco. Clave 746: Fortalecimiento de las capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los que se ejercen los recursos del FASP (2023)	<ol style="list-style-type: none"> Dignificación del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica <ul style="list-style-type: none"> Subprograma A) Mejora salarial, prestaciones y bonos por buen desempeño Subprograma B) Equipamiento del personal de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia Certificación, capacitación y profesionalización de los elementos policiales de las Instituciones de Seguridad Pública conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica <ul style="list-style-type: none"> Subprograma A) Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza Subprograma A) Capacitación en todas sus modalidades para el mejor desempeño de los elementos de las instituciones de seguridad pública y

Aspecto	Descripción
	<p>de procuración de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <p>3. Infraestructura de las Instituciones de seguridad pública e instancias de procuración e impartición de justicia conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <p>a. Subprograma A) Infraestructura y Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidades Especializadas contra el Delito de Secuestro • Unidades de Investigación para Policía Estatal y Municipal • Unidades cibernéticas • Fiscalías Especializadas en Investigación y Búsqueda de Personas • Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) • Justicia Cívica <p>b. Subprograma B) Fortalecimiento de las áreas de investigación forense y pericial</p> <p>4. Sistema de estándares de trabajo y rendición de cuentas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma A) Seguimiento a protocolos de actuación policial para mejorar el desempeño del personal de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia • Subprograma B) Impulso a la mejoría del control de despacho, supervisión y seguimiento de denuncias ciudadanas <p>5. Prevención de la violencia y del delito conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma A) Prevención de la violencia y la delincuencia, procesos generadores de paz y programas para la atención de la delincuencia juvenil <p>6. Atención y prevención de la violencia contra las mujeres con perspectiva de género</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma A) Fortalecimiento a los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres • Subprograma B) Capacitación continua para la atención y prevención de la violencia de género • Subprograma C) Mejoramiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia con perspectiva de género para las mujeres servidoras públicas <p>7. Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma A) Dignificación y fortalecimiento de los Centros Penitenciarios • Subprograma B) Dignificación y fortalecimiento de los Centros de Internamiento para Adolescentes <p>8. Sistema Nacional de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subprograma A) Bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública • Subprograma B) Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas • Subprograma C) Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización • Subprograma D) Red Nacional de Radiocomunicación • Subprograma E) Registro Público Vehicular <p>Seguimiento y Evaluación de los Programas</p>

Aspecto	Descripción
Problema o necesidad pública que se busca atender	Que la entidad Federativa «esté en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de los Ejes Estratégicos, los Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, con base en lo preceptuado por el párrafo décimo del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y demás normativas aplicables».

Información recopilada en el proceso evaluativo. Elaboración propia con datos de la SHCP, DOF, SESNSP, SESESP (2024).

Principales Programas Presupuestarios con recursos asignados FASP [2022-2024]

En 2022, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en Jalisco se asignó principalmente a dos programas presupuestarios bajo la coordinación del Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]. El primero, con la clave 046, enfocado en la prevención social de la violencia y la delincuencia, recibió una asignación modificada de \$21,062,056 pesos, representando el 86.31% de los recursos del fondo en ese programa. El segundo, con la clave 736, destinado a la gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado, recibió \$478,858,625 pesos, equivalentes al 82.80% de los recursos del fondo en ese programa.

Tabla 3. Recursos asignados del FASP por Pp en Jalisco 2022 (principales)

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
46	Prevención social de la violencia y la delincuencia	\$21,062,056
736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco	\$478,858,625
Total		\$499,920,681

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo.

En 2023, el FASP continuó con una asignación prioritaria a los programas presupuestarios 046 y 736 bajo la coordinación del CESP. El Pp 046 recibió una asignación de \$44,998,800 pesos, representando el 93.09% de los recursos del fondo en ese programa, mientras que el Pp 736, recibió \$500,689,510 pesos, lo que equivale al 79.61% de los recursos del fasp.

Tabla 4. Recursos asignados del FASP por Pp en Jalisco 2023 (principales)

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
46	Prevención social de la violencia y la delincuencia	\$44,998,800.00
736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco	\$500,689,510.00
Total		\$545,688,310.00

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo. [SHP, 2023].

Para el ejercicio fiscal 2024, los recursos del fondo en la entidad se distribuyeron en dos programas presupuestarios el 736 y el 746. en ese sentido, el Pp 736, enfocado en la gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado, recibió \$390,189,409 pesos, cubriendo el 100% de los recursos asignados para ese programa. El Pp 746, destinado al fortalecimiento de las capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, recibió \$9,582,675 pesos, lo que representa el 79.04% de los recursos del fondo en este programa.

Tabla 5. Recursos asignados del FASP por Pp en Jalisco 2024 (principales)

Pp	Programa Presupuestario	Autorizado
736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la seguridad pública en el Estado de Jalisco	\$390,189,409.00
746	Fortalecimiento de las capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	\$9,582,675.00
Total		\$399,772,084.00

Fuente: Datos proporcionados por la entidad ejecutora en el proceso evaluativo.

Descripción de los indicadores de Propósito y Componente del FASP

A continuación, se presentan los indicadores del FASP y su descripción en los periodos sujetos a evaluación en el estado de Jalisco [2022-2023 y primer trimestre de 2024].

Indicadores de Propósito 2022 [SRFT]

A nivel de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] federal, que se reporta a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos [SRFT] de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP], el FASP en Jalisco no captura o reporta indicadores de nivel de Fin y Propósito, debido a que la Matriz generada por la federación no incluye indicadores de dichos niveles para las entidades federativas, por lo tanto, a nivel de la MIR federal no se puede realizar un análisis del avance de los indicadores de fin y Propósito, esto a partir del ejercicio fiscal 2022, por lo que para este apartado sólo se presentan los indicadores de Componente.

Indicadores de Componente 2022 [SRFT]

1. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados: Mide el progreso en la aprobación de los exámenes de Control de Confianza aplicados a los integrantes de las fuerzas de seguridad

estatales y municipales con recursos del FASP. Los exámenes de Control de Confianza son esenciales para asegurar la integridad y confiabilidad de los policías preventivos, investigadores y custodios. El cálculo se realiza dividiendo el número de integrantes que aprobaron con recursos FASP entre el total evaluado en Control de Confianza, multiplicando el resultado por 100 para obtener el porcentaje.

2. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados: Este indicador evalúa el avance en la aprobación de las evaluaciones de desempeño realizadas con fondos del FASP. Estas evaluaciones son aplicadas a policías preventivos, investigadores y custodios a lo largo del ejercicio fiscal, con el objetivo de asegurar su competencia y cumplimiento de las responsabilidades. Se calcula dividiendo el número de integrantes que aprobaron las evaluaciones de desempeño financiadas por FASP entre el total evaluado, multiplicando luego por 100.
3. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados: Valora el avance en la aprobación de las evaluaciones de competencias básicas, las cuales son fundamentales para el desarrollo de habilidades esenciales entre los integrantes de las fuerzas de seguridad. Estas evaluaciones también se financian con recursos del FASP y se aplican a policías preventivos, investigadores y custodios. El cálculo se basa en el número de aprobados con respecto al total de evaluados, expresado como un porcentaje.
4. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados: Este indicador refleja el avance en la aprobación de las evaluaciones de formación inicial para los nuevos integrantes de las fuerzas de seguridad, financiadas por el FASP. Estas evaluaciones permiten que los nuevos integrantes de las corporaciones policiales cumplan con los estándares requeridos. El porcentaje se calcula dividiendo el número de aprobados entre el total de evaluados en formación inicial con recursos FASP.
5. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP: Indica el progreso en la dotación de equipamiento, como uniformes y equipos de protección, a los integrantes de las fuerzas de seguridad que son adquiridos con recursos del FASP. Este equipamiento es

necesario para el desempeño seguro y efectivo de sus funciones. El cálculo se realiza dividiendo el número de integrantes equipados entre el total programado para recibir equipamiento, multiplicando el resultado por 100 para obtener el porcentaje.

6. Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso: Evalúa la efectividad de las gestiones realizadas para conectar a los municipios con la Plataforma México, lo que les permite registrar el Informe Policial Homologado. Esta conectividad es importante para la unificación y actualización de la información policial. El cálculo se basa en el número de municipios conectados con respecto al total programado para conectarse con recursos del FASP, expresado en porcentaje.

Tabla 6. Indicadores de componente del FASP 2022 [SRFT].

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.
Componente	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.

Elaboración propia con datos del SRFT (Transparencia Presupuestaria).

Indicadores de Componente 2023 [SRFT]

1. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados: Proporciona el progreso en la aprobación de las evaluaciones de competencias básicas realizadas con recursos federales del FASP. Estas evaluaciones son fundamentales para asegurar que los policías preventivos, investigadores y custodios cumplan con las habilidades básicas necesarias para desempeñar sus funciones durante el ejercicio fiscal. El cálculo se realiza

- considerando el total de integrantes que aprobaron las evaluaciones sobre el total de evaluados.
2. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP: Evalúa los avances en la dotación de equipamiento esencial, como uniformes, vestuario y equipo de protección, a los integrantes de las fuerzas de seguridad estatales y municipales. El financiamiento para estos equipos proviene de los recursos del FASP y asegura que los policías estén adecuadamente preparados para sus funciones operativas durante el ejercicio fiscal. Se calcula dividiendo el número de integrantes equipados entre el total programado para recibir el equipo.
 3. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados: Indica el progreso en la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, que son fundamentales para garantizar la integridad y confiabilidad del personal de seguridad. Los exámenes son financiados con el FASP y se aplican a policías preventivos, investigadores y custodios. El cálculo se basa en el número de aprobados en comparación con el total evaluado.
 4. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados: El indicador presenta el avance en la aprobación de las evaluaciones de desempeño de los policías preventivos, investigadores y custodios, realizadas con recursos del FASP. Estas evaluaciones tienen la finalidad que el personal de seguridad cumpla con los estándares necesarios. El cálculo considera el número de aprobados en relación con el total de evaluados.
 5. Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso: Establece el porcentaje de municipios que han sido conectados a Plataforma México gracias a las gestiones realizadas por la entidad federativa con recursos del FASP. Esta conectividad permite a los municipios registrar el Informe Policial Homologado, facilitando la unificación y actualización de la información policial. El cálculo se realiza comparando el número de municipios conectados con el número total programado para conexión.

- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados: Analiza el avance en la aprobación de las evaluaciones de formación inicial para los nuevos policías preventivos, investigadores y custodios. Estas evaluaciones, financiadas con recursos del FASP, aseguran que los nuevos integrantes de las fuerzas de seguridad cumplan con los requisitos necesarios desde el inicio de su ingreso a la corporación durante el ejercicio fiscal. El cálculo se realiza comparando el número de aprobados con el total de evaluados.

Tabla 7. Indicadores de componente del FASP 2023 [SRFT].

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal equipados con uniforme, vestuario o equipo de protección, con recurso federal FASP.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de municipios conectados directamente con Plataforma México para la captura del Informe Policial Homologado, gestionados por la entidad federativa con recurso federal del FASP en el año en curso.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.

Elaboración propia con datos del SRFT (Transparencia Presupuestaria).

Indicadores de Componente 2024 (1er trimestre) [SRFT]

- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados: Este indicador mide el avance en la aprobación de las evaluaciones de Competencias Básicas que se realizan con recursos federales del FASP. Estas evaluaciones son aplicadas a los integrantes de las fuerzas de seguridad estatal y municipal, durante el ejercicio fiscal. El método de cálculo compara el número de personas aprobadas en estas evaluaciones con el total de personas evaluadas, multiplicado por 100.
- Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados: Genera información sobre el progreso en la aprobación de los exámenes de Control de Confianza, aplicados a los integrantes de las fuerzas de seguridad estatal y municipal con recursos del FASP. Estos

exámenes son esenciales para garantizar la integridad del personal, y el cálculo se realiza dividiendo el número de personas que aprobaron los exámenes por el total de evaluados, multiplicando el resultado por 100.

3. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados: Refleja el avance en la aprobación de las evaluaciones de desempeño realizadas con recursos del FASP. Estas evaluaciones son aplicadas al personal operativo para asegurar que cumplen con los estándares necesarios. El cálculo se realiza dividiendo el número de personas aprobadas en las evaluaciones de desempeño por el total de evaluados, y multiplicando por 100.
4. Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados: Proporciona el avance en la aprobación de las evaluaciones de Formación Inicial, que son realizadas con recursos del FASP para los nuevos integrantes de las fuerzas de seguridad estatal y municipal. Estas evaluaciones permiten que el personal operativo esté adecuadamente capacitado desde el ingreso a la corporación. El cálculo se realiza comparando el número de personas que aprobaron la formación inicial con el total de evaluados, multiplicando por 100.

Tabla 8. Indicadores de componente del FASP 2024 (1er. trimestre) [SRFT].

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.

Elaboración propia con datos del SRFT (Transparencia Presupuestaria).

Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 046]

1. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro: Permite conocer la percepción de inseguridad entre la población adulta en Jalisco. Busca evaluar si las acciones implementadas para reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia están teniendo un efecto positivo. Tiene como objetivo medir la reducción de los factores de riesgo en la población jalisciense, con un enfoque en la

colaboración intersectorial y la promoción de una cultura de paz, legalidad y participación ciudadana. El cálculo se realiza comparando el porcentaje de la población que considera inseguro su entorno, tanto en lo que se logró como en lo programado, expresando el resultado en un porcentaje.

2. Número de capacitaciones desarrolladas: Busca medir el número de capacitaciones realizadas en el marco del fortalecimiento de la prevención social de la violencia y la delincuencia. Se enfoca en las actividades formativas dirigidas a servidores públicos y actores clave para mejorar sus capacidades en la prevención del delito. El progreso se mide comparando el número de capacitaciones efectivamente realizadas con las programadas, y el resultado se expresa como un porcentaje.
3. Número de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia: Cuantifica la cantidad de personas beneficiadas por acciones diseñadas para reducir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia. Evalúa la efectividad de los programas y proyectos implementados en función de la cantidad de personas atendidas en comparación con el número programado, expresado en porcentaje.
4. Total de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia: Genera información sobre el nivel de asistencia técnica brindada a los municipios que participan en la gestión de la prevención social de la violencia y la delincuencia. El cálculo se realiza comparando el número de municipios que han sido integrados en estas actividades con el número programado, y expresando este avance en un porcentaje.

Tabla 9. Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 046]

Nivel	Descripción
Propósito	Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro
Componente	Número de capacitaciones desarrolladas
Componente	Número de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia
Componente	Total de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia

Elaboración propia con datos del SRFT (Transparencia Presupuestaria).

Indicadores de Componente (2023 y 2024) [Pp 046]

1. Total de capacitaciones desarrolladas a servidores públicos y/o actores clave: Mide el número de capacitaciones realizadas en el contexto de la prevención social de la violencia y la delincuencia, dirigidas a actores clave y servidores públicos. Su propósito es fortalecer las capacidades de estos actores para mejorar la prevención del delito. El indicador se calcula comparando el número de capacitaciones realizadas con el número programado, y expresando el resultado como un porcentaje.
2. Total de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia: Proporciona la cantidad de personas beneficiadas por acciones destinadas a disminuir los factores de riesgo que generan violencia y delincuencia. Evalúa la efectividad de los programas implementados, comparando el número de personas atendidas con el número programado, y expresando el resultado en porcentaje.
3. Total de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia: Indica el nivel de asistencia técnica brindada a los municipios que participan en actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia. El cálculo se realiza comparando el número de municipios que han sido integrados en estas actividades con el número programado, y el resultado se expresa como un porcentaje.

Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 736]

1. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes: Mide la cantidad de delitos del fuero común cometidos por cada cien mil habitantes en los 125 municipios de Jalisco. El objetivo es evaluar la mejora en la seguridad ciudadana y la calidad de vida, promoviendo una cultura policial basada en derechos humanos, uso de tecnologías de la información y comunicación (TICS), participación ciudadana y coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. El cálculo se realiza dividiendo el número de averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación por la población total, multiplicado por 100 mil.
2. Porcentaje de acuerdos para la coordinación y seguimiento del ejercicio de los recursos financieros aportados a la seguridad pública estatal: Valora la correcta ejecución de los

recursos financieros destinados a los programas de seguridad pública en el estado de Jalisco. Se calcula como el porcentaje de acuerdos realizados sobre los acuerdos programados.

3. Porcentaje de atención a solicitudes de consultas a Plataforma México: Mide la eficiencia en la profesionalización tecnológica para la generación de información y transporte de datos en materia de seguridad pública, mediante el porcentaje de consultas atendidas en Plataforma México. El cálculo se basa en la comparación entre el número de consultas solicitadas y las programadas.
4. Porcentaje de reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública requeridas y realizadas: Proporciona información sobre la eficacia en la realización de reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública, que incluyen a autoridades municipales para la formulación de acuerdos de seguridad. Se calcula como el porcentaje de reuniones realizadas respecto a las programadas.
5. Porcentaje de empresas de seguridad privada registradas: Permite conocer el registro y supervisión de empresas privadas de seguridad que operan en el estado de Jalisco. El indicador se calcula comparando el número de empresas registradas respecto a las programadas.
6. Porcentaje de servidores públicos integrados en el proceso de capacitación: Genera datos sobre el número de servidores públicos que han sido capacitados como parte de las gestiones administrativas y financieras en materia de seguridad pública. El cálculo se realiza comparando los servidores públicos capacitados con los que estaban programados para ser capacitados.
7. Total de gestiones de propuesta de reforma a la legislación vigente aprobadas: Indica el éxito en la elaboración y aprobación de propuestas de reforma a la legislación vigente, necesarias para mejorar el desempeño del Consejo Estatal de Seguridad Pública. El cálculo se basa en el porcentaje de documentos con propuestas de reforma aprobadas respecto a las programadas.
8. Total de acuerdos CIFS gestionados para el fortalecimiento municipal: Permite conocer el número de acuerdos gestionados para fortalecer la seguridad pública en los municipios de Jalisco. El indicador se calcula comparando el número de municipios beneficiados con los programados.

9. Total de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública: Mide el éxito en la gestión de recursos financieros para equipar a las instituciones de seguridad pública municipales, comparando el número de municipios beneficiados con los programados.
10. Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Secretaría de Seguridad: Refleja la gestión de acuerdos para la implementación de programas nacionales prioritarios en la Secretaría de Seguridad. Se calcula como el porcentaje de acuerdos gestionados sobre los programados.
11. Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados: Valora la capacitación continua de los elementos policiales en la Secretaría de Seguridad, comparando el número de elementos capacitados con los programados.
12. Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza: Indica la evaluación de control y confianza realizada a los elementos policiales de la Secretaría de Seguridad. El cálculo se basa en la comparación entre los elementos evaluados y los programados para ser evaluados.
13. Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Fiscalía Estatal: Refleja la gestión de acuerdos para la implementación de programas nacionales prioritarios en la Fiscalía Estatal. Se calcula como el porcentaje de acuerdos gestionados sobre los programados.
14. Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal: Permite conocer el nivel de avance en capacitación continua impartida a los elementos de la Fiscalía Estatal para su especialización, comparando el número de capacitaciones realizadas con las programadas.
15. Total de acuerdos CIFS gestionados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAVJ): Permite obtener la proporción de acuerdos gestionados por la CEAVJ para proporcionar asesoría jurídica a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. El cálculo se realiza comparando los acuerdos gestionados con los programados.
16. Total de asesorías jurídicas otorgadas por la CEAVJ: Evalúa el número de asesorías jurídicas otorgadas a personas víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos, comparando las asesorías realizadas con las programadas.

17. Total de acuerdos CIFS gestionados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses: Este indicador mide la gestión de acuerdos para la evaluación de control y confianza del personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, comparando los acuerdos gestionados con los programados.
18. Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso): Genera una valoración sobre la proporción de personas evaluadas en control y confianza del personal del IJCF, tanto para aquellos en funciones como para los de reciente ingreso, comparando el número de personas evaluadas con las programadas.
19. Número de acuerdos CIFS gestionados por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5): Evalúa la gestión de acuerdos para la evaluación de control y confianza del personal del C5, comparando los acuerdos gestionados con los programados.
20. Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso): Este indicador mide la evaluación de control y confianza del personal del C5, tanto para aquellos en funciones como para los de reciente ingreso, comparando el número de personas evaluadas con las programadas.
21. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y mobiliario: Mide la gestión de solicitudes para fortalecer la infraestructura tecnológica y de mobiliario de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
22. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de herramientas tecnológicas: Evalúa el equipamiento de la policía cibernética con herramientas tecnológicas para la investigación de delitos electrónicos, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
23. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y mobiliario: Este indicador mide la gestión de solicitudes para equipar con infraestructura tecnológica y mobiliario a las Direcciones y Unidades de la Fiscalía del Estado de Jalisco vinculadas al Sistema Nacional de Información, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
24. Total de elementos de seguridad pública equipados para el desempeño de sus funciones: Mide el equipamiento proporcionado a la Secretaría de Seguridad para que

- los elementos operativos puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, comparando el número de elementos equipados con los programados.
25. Total de equipamiento a instituciones de seguridad pública: Valora la adquisición de equipos necesarios para fortalecer las capacidades operativas de la Secretaría de Seguridad, comparando los equipos adquiridos con los programados.
 26. Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública: Indica la actualización de las bases de datos del Registro Nacional de Seguridad Pública en la Secretaría de Seguridad, comparando las actualizaciones realizadas con las programadas.
 27. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica de telecomunicación y equipos de transporte: Permite valorar la adquisición de equipos de cómputo, tecnologías de la información, vehículos y equipos terrestres para los elementos de la Fiscalía Estatal, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
 28. Total de gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico: Este indicador mide las gestiones realizadas para equipar tecnológicamente al Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5), comparando las gestiones realizadas con las programadas.
 29. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y equipos de transporte: Identifica la proporción de solicitudes para equipar con infraestructura tecnológica y equipos de transporte a las Unidades de Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
 30. Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica: Evalúa la gestión de solicitudes para adquirir infraestructura tecnológica para las Unidades de Investigación de Delitos de Violencia contra las Mujeres en Razón de Género y Trata de Personas, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
 31. Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de sistemas de inteligencia y equipos de transporte: Mide la adquisición de sistemas de

inteligencia y equipos de transporte para la Unidad Especializada en Combate al Secuestro, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.

32. Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de equipamiento tecnológico e informático: Este indicador mide la adquisición de equipamiento tecnológico e informático para la Fiscalía Especial en la búsqueda y localización de personas, comparando las solicitudes realizadas con las programadas.
33. Total de dictámenes especializados emitidos: Evalúa la producción de dictámenes e informes especializados en materia forense, necesarios para la investigación de hechos delictivos, comparando los dictámenes emitidos con los programados.

Tabla 10. Indicadores de Propósito (2022, 2023 y 2024) y Componente (2022) [Pp 736]

Nivel	Descripción
Propósito	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes
Componente	Porcentaje de acuerdos para la coordinación y seguimiento del ejercicio de los recursos financieros aportados a la seguridad pública estatal
Componente	Porcentaje de atención a solicitudes de consultas a Plataforma México
Componente	Porcentaje de reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública requeridas y realizadas
Componente	Porcentaje de empresas de seguridad privada registradas
Componente	Porcentaje de servidores públicos integrados en el procesos de capacitación
Componente	Total de gestiones de propuesta de reforma a la legislación vigente aprobadas
Componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para el fortalecimiento municipal
Componente	Total de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública
Componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Secretaría de Seguridad
Componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados
Componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza
Componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Fiscalía Estatal
Componente	Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal
Componente	Total de acuerdos CIFS gestionados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
Componente	Total de Asesorías Jurídicas otorgadas por la CEAVJ
Componente	Total de acuerdos CIFS gestionados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
Componente	Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso)
Componente	Número de acuerdos CIFS gestionados por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo
Componente	Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y mobiliario

Nivel	Descripción
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de herramientas tecnológicas
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y Mobiliario
Componente	Total de elementos de seguridad pública equipados para el Desempeño de sus funciones
Componente	Total de equipamiento a instituciones de seguridad pública
Componente	Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición infraestructura tecnológica de telecomunicación y equipos de transporte
Componente	Total de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica, y equipos de transporte
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de sistemas de inteligencia y equipos de transporte
Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de equipamiento tecnológico e informático
Componente	Total de Dictámenes Especializados emitidos

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

Indicadores de Propósito (2023 y 2024) y Componente (2023 y 2024) [Pp 736]

1. Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes (Propósito): Este indicador mide el número de delitos del fuero común en Jalisco por cada 100,000 habitantes. El objetivo es reflejar mejoras en la seguridad ciudadana a través de una cultura policial basada en derechos humanos, la utilización de tecnologías de información y comunicación (TICS), y la colaboración intergubernamental. Se calcula como la sumatoria de averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por delitos del fuero común en los 125 municipios del estado, dividida entre la población total y multiplicada por 100,000.
2. Porcentaje de proyectos de inversión concertados acorde a los lineamientos del SNSP y que serán ejercidos de manera eficiente en el Estado (Componente): Refleja los recursos financieros aportados a programas prioritarios de seguridad pública, que han sido ejercidos correctamente por las instituciones de seguridad en Jalisco. El indicador se obtiene dividiendo el número de proyectos de inversión concertados que han sido realizados entre el número de proyectos planificados, multiplicado por 100.
3. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP aplicado en el Consejo Estatal de Seguridad Pública (Componente): Mide la profesionalización tecnológica para la generación y transporte de datos relacionados con la seguridad pública

- en Jalisco. Se calcula dividiendo el número de sistemas de información implementados entre el número de sistemas planificados, multiplicado por 100.
4. Porcentaje de acuerdos desarrollados en apego a los proyectos de inversión de manera eficiente y acorde a lineamientos vigentes (Componente): Evalúa la gestión administrativa y financiera realizada para la operación eficiente de los procesos de seguridad pública. Se obtiene dividiendo el número de recursos financieros ejercidos entre el número de recursos planificados, multiplicado por 100.
 5. Total de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública (Componente): Indica el fortalecimiento municipal a través del equipamiento proporcionado a las instituciones de seguridad pública en Jalisco. El indicador se calcula dividiendo el número de municipios beneficiados entre el número de municipios planificados, multiplicado por 100.
 6. Total de proyectos de inversión desarrollados (Componente): Refleja el número de proyectos de inversión implementados para fortalecer las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal. Se calcula dividiendo el número de proyectos realizados entre el número de proyectos planificados, multiplicado por 100.
 7. Total de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública equipados para el desempeño de sus funciones (Componente): Mide el equipamiento proporcionado a los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para mejorar su desempeño. Se obtiene dividiendo el número de elementos equipados entre el número de elementos planificados, multiplicado por 100.
 8. Total de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública (Componente): Refleja la dotación de equipamiento proporcionado a la Secretaría de Seguridad Pública para el desempeño de sus funciones. Se calcula dividiendo el número de equipos adquiridos para la Secretaría entre el número de equipos planificados, multiplicado por 100.
 9. Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E (Componente): Mide la actualización de las bases de datos del Registro Nacional de Seguridad Pública por la Secretaría de Seguridad del Estado. Se obtiene dividiendo el número de actualizaciones realizadas entre el número de actualizaciones planificadas, multiplicado por 100.

10. Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados (Componente):
Evalúa la profesionalización de los elementos de la Secretaría de Seguridad a través de capacitaciones. Se calcula dividiendo el número de elementos capacitados entre el número de elementos planificados para capacitar, multiplicado por 100.
11. Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza (Componente): Mide la evaluación en control y confianza de los elementos de la Secretaría de Seguridad. Se obtiene dividiendo el número de elementos evaluados entre el número de elementos planificados para evaluar, multiplicado por 100.
12. Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal (Componente):
Refleja la capacitación realizada a los elementos de la Fiscalía Estatal para su especialización. Se calcula dividiendo el número de capacitaciones realizadas entre el número de capacitaciones planificadas, multiplicado por 100.
13. Total de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza (Componente): Mide la evaluación en control de confianza del personal de la Fiscalía Estatal. Se obtiene dividiendo el número de personal evaluado entre el número de personal planificado para evaluar, multiplicado por 100.
14. Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso) (Componente): Refleja la evaluación del personal del C5 en control de confianza, incluyendo tanto a quienes ya forman parte como a los de reciente ingreso. Se calcula dividiendo el número de personas evaluadas entre el número de personas planificadas para evaluar, multiplicado por 100.
15. Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso) (Componente): Mide la evaluación en control de confianza de las personas del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Se obtiene dividiendo el número de personas evaluadas entre el número de personas planificadas para evaluar, multiplicado por 100.
16. Total de Asesorías Jurídicas otorgadas por la CEAVJ (Componente): Este indicador mide el número de asesorías jurídicas proporcionadas a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. Se calcula dividiendo el número de asesorías otorgadas entre el número de asesorías planificadas, multiplicado por 100.
17. Porcentaje de elementos de seguridad pública municipal evaluados en materia de control de confianza (Componente): Mide la evaluación en control de confianza de los elementos

- de seguridad pública municipal. Se obtiene dividiendo el número de elementos evaluados entre el número de elementos planificados para evaluar, multiplicado por 100.
18. Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal (Componente): Refleja la gestión y aprovisionamiento de equipamiento tecnológico y vehículos para los elementos de la Fiscalía Estatal. Se calcula dividiendo el número de solicitudes de aprovisionamiento realizadas entre el número de solicitudes planificadas, multiplicado por 100.
 19. Porcentaje de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5 (Componente): Mide las gestiones realizadas para dotar de equipamiento tecnológico al C5. Se obtiene dividiendo el número de gestiones realizadas entre el número de gestiones planificadas, multiplicado por 100.
 20. Porcentaje de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF (Componente): Evalúa la emisión de dictámenes e informes forenses necesarios para la investigación de hechos delictivos. Se calcula dividiendo el número de dictámenes emitidos entre el número de dictámenes planificados, multiplicado por 100.
 21. Porcentaje de sistemas de información aplicados en el Consejo Estatal de Seguridad Pública y las bases de datos del SNSP: Este indicador mide la profesionalización tecnológica realizada para la generación de información y el transporte de datos en materia de seguridad pública en Jalisco. Se calcula dividiendo el número de sistemas de información aplicados durante el trimestre en cuestión entre el número de sistemas programados para ese trimestre, multiplicado por 100.
 22. Porcentaje de equipamiento otorgado para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal: Refleja el nivel de equipamiento proporcionado a las instituciones de seguridad pública tanto estatales como municipales, en el marco del Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública. Se obtiene dividiendo el número de proyectos de inversión del FOFISP (Fondo de Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública) desarrollados en el trimestre entre el número de proyectos concertados para ese trimestre, multiplicado por 100.
 23. Porcentaje de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E.: Indica el porcentaje de bases de datos del Registro Nacional de Seguridad Pública que han sido actualizadas por la Secretaría de Seguridad Estatal durante el

- trimestre. Se calcula dividiendo el número de actualizaciones realizadas entre el número de actualizaciones programadas para ese trimestre, multiplicado por 100.
24. Porcentaje de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública: Mide el porcentaje de equipamiento entregado a la Secretaría de Seguridad Pública en comparación con lo planificado, necesario para el desempeño de las funciones operativas. Se obtiene dividiendo el número de equipos adquiridos en el trimestre entre el número de equipos planificados, multiplicado por 100.
 25. Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza: Este indicador mide las acciones de evaluación y profesionalización llevadas a cabo en la Secretaría de Seguridad para asegurar la confiabilidad del personal policial. Se calcula dividiendo el número de elementos evaluados en materia de control y confianza durante el trimestre entre el número de elementos programados para evaluarse, multiplicado por 100.
 26. Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados: Refleja la cantidad de elementos policiales que han sido capacitados dentro de la Secretaría de Seguridad en comparación con lo planificado. Se obtiene dividiendo el número de elementos capacitados en el trimestre entre el número de elementos programados para capacitarse, multiplicado por 100.
 27. Porcentaje de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal: Evalúa el número de capacitaciones que se han impartido a los elementos de la Fiscalía Estatal para su especialización en comparación con lo que estaba planeado. Se calcula dividiendo el número de capacitaciones impartidas entre el número de capacitaciones programadas, multiplicado por 100.
 28. Porcentaje de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza: Este indicador mide la cantidad de personal de la Fiscalía Estatal que ha sido evaluado en control de confianza durante el trimestre, comparado con el personal que se había programado evaluar. Se obtiene dividiendo el número de elementos evaluados en el trimestre entre el número de elementos programados para evaluar, multiplicado por 100.
 29. Porcentaje de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso): Mide las evaluaciones en control de confianza realizadas al personal del C5, tanto a quienes permanecen en el cargo como a los nuevos ingresos, en

- comparación con lo programado. Se calcula dividiendo el número de personas evaluadas en el trimestre entre el número de personas programadas para evaluarse, multiplicado por 100.
30. Porcentaje de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso) en materia de Control y Confianza: Este indicador refleja la evaluación en control de confianza realizada al personal del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, tanto de permanencia como de reciente ingreso. Se obtiene dividiendo el número de personas evaluadas en el trimestre entre el número de personas programadas para evaluarse, multiplicado por 100.
31. Porcentaje de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública municipal evaluados en materia de control de confianza: Mide el porcentaje de elementos de las instituciones de seguridad pública municipal que han sido evaluados en control de confianza durante el trimestre. Se calcula dividiendo el número de elementos evaluados en el trimestre entre el número de elementos programados para evaluarse, multiplicado por 100.
32. Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal: Refleja la gestión y elaboración de solicitudes de aprovisionamiento para equipamiento tecnológico y de transporte para la Fiscalía Estatal. Se obtiene dividiendo el número de solicitudes de aprovisionamiento realizadas en el trimestre entre el número de solicitudes programadas, multiplicado por 100.
33. Porcentaje de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5: Mide las gestiones realizadas para dotar de equipamiento tecnológico al C5 (Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo), comparado con lo programado. Se calcula dividiendo el número de gestiones realizadas en el trimestre entre el número de gestiones programadas, multiplicado por 100.
34. Porcentaje de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF: Este indicador evalúa la emisión de dictámenes especializados e informes en materia forense para la investigación de hechos delictivos, comparado con lo planificado. Se obtiene dividiendo el número de dictámenes emitidos en el trimestre entre el número de dictámenes programados, multiplicado por 100.

Tabla 11. Indicadores de Propósito y Componente (2023 y 2024) [Pp 736]

Nivel	Descripción
Propósito	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes
Componente	Porcentaje de proyectos de inversión concertados acorde a los lineamientos del SNSP y que serán ejercidos de manera eficiente en el Estado
Componente	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP aplicado en el Consejo Estatal de Seguridad Pública
Componente	Porcentaje de acuerdos desarrollados en apego a los proyectos de inversión de manera eficiente y acorde a lineamientos VIGENTES
Componente	Total de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública
Componente	Total de proyectos de inversión desarrollados
Componente	Total de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública equipados para el Desempeño de sus funciones
Componente	Total de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública
Componente	Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E
Componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados
Componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza
Componente	Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal
Componente	Total de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza
Componente	Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)
Componente	Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso)
Componente	Total de Asesorías Jurídicas otorgadas por la CEAJVJ
Componente	Porcentaje de elementos de seguridad pública municipal evaluados en materia de control de confianza
Componente	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal
Componente	Total de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5
Componente	Total de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF
Componente	Porcentaje de sistemas de información aplicados en el Consejo Estatal de Seguridad Pública y las bases de datos del SNSP
Componente	Porcentaje de equipamiento otorgado para el Fortalecimiento de Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal
Componente	Porcentaje de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E.
Componente	Porcentaje de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública
Componente	Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza
Componente	Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados
Componente	Porcentaje de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal
Componente	Porcentaje de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza
Componente	Porcentaje de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)
Componente	Porcentaje de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso) en materia de Control y Confianza

Nivel	Descripción
Componente	Porcentaje de elementos de las Instituciones de Seguridad Pública municipal evaluados en materia de control de confianza
Componente	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal
Componente	Porcentaje de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5
Componente	Porcentaje de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

Indicadores de Propósito y Componente (2024) [Pp 746]

1. Propósito: Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes: Este indicador mide la tasa de delitos en Jalisco, calculada por cada cien mil habitantes. Su objetivo es reflejar las mejoras en la seguridad ciudadana en el estado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Este propósito se basa en la promoción de una cultura policial que respete los derechos humanos y adopte enfoques diferenciados, utilizando tecnologías de la información y comunicación (tics). Se calcula como la suma de los delitos registrados en un período determinado, dividida por la población total, y multiplicada por 100,000.
2. Componente: Porcentaje de elementos de seguridad pública Estatal de recién ingreso evaluados: Este indicador mide el porcentaje de elementos de seguridad pública estatal que han sido evaluados en materia de control y confianza. Se calcula dividiendo el número de elementos de seguridad pública estatal de recién ingreso que han sido evaluados en el trimestre específico entre el número de elementos proyectados para ser evaluados en ese mismo trimestre, multiplicado por 100.
3. Componente: Porcentaje de elementos de Seguridad Pública Municipal de recién ingreso evaluados: Este indicador se centra en los elementos de seguridad pública municipal. Mide el porcentaje de nuevos elementos que han sido evaluados en materia de control y confianza. Se obtiene dividiendo el número de elementos de seguridad pública municipal de recién ingreso que han sido evaluados en el trimestre entre el número de elementos programados para ser evaluados en el mismo período, multiplicado por 100.

Tabla 12. Indicadores de Propósito y Componente (2024) [Pp 746]

Nivel	Descripción
Propósito	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes
Componente	Porcentaje de elementos de seguridad pública Estatal de recién ingreso evaluados
Componente	Porcentaje de elementos de Seguridad Pública Municipal de recién ingreso evaluados

Elaboración propia con datos del portal de Presupuesto Ciudadano.

2. Antecedentes de la intervención

Los antecedentes de la intervención, proporcionan información en un contexto general, presentando una descripción del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. En el apartado se analiza cómo los objetivos del Fondo se alinean con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando las transformaciones a lo largo del tiempo. Además, se identifican los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre sus roles y el uso de la evaluación, lo que permite una comprensión integral del proceso.

2.1 Contexto general de la intervención

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 73, fracción XXIX, aborda las participaciones de fondos federales. Este precepto constitucional confiere al Congreso de la Unión la autoridad para distribuir las participaciones federales a los estados y municipios, con el propósito de fomentar la coordinación fiscal y financiera entre los diversos niveles de gobierno. La fracción XXIX del Artículo 73 especifica que el Congreso está facultado para «legislar sobre la coordinación fiscal y financiera entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como sobre la distribución de las participaciones federales» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024).

El Artículo 73 es importante para la asignación y distribución de los recursos federales, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. Además, el “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal” de 2022 a 2024, estableció la distribución de los fondos a las entidades federativas, así como la programación y entrega de los recursos asignados (Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2022).

Tabla 13. Principales Programas Presupuestarios financiados con el Fondo, (2022-2024)

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
2022	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	21,062,056	86.31%
2022	Coordinación General Estratégica	Consejo Estatal de Seguridad	736	Gestión de los recursos federales para el	478,858,625	82.80%

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP [Fondo]	Recursos del Fondo en el PP [%]
	de Seguridad	Pública		fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco		
2023	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
2023	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
2024	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	7,500,000	72.93%
2024	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	390,189,409	100.00%
2024	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	746	Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	9,582,675	79.04%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en: <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

Principales Programas Presupuestarios del FASP en Jalisco

La distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en el periodo de 2022 a 2024 refleja un enfoque en el fortalecimiento de la seguridad pública en el estado de Jalisco. En 2022, la Coordinación General Estratégica de Seguridad, a través del Consejo Estatal de Seguridad Pública, asignó \$478,858,625 pesos para la Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco, lo que constituyó el 82.80% de los fondos asignados a este programa, así mismo, asignó \$21,062,056 pesos para el programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia, representando un 86.31% de los recursos destinados a este programa.

En el ejercicio fiscal 2023, se observó un aumento en la asignación de recursos para la Prevención social de la violencia y la delincuencia, con un total de \$44,998,800 pesos, lo que representó un 93.09% de los recursos del programa. Por su parte, la Gestión de los recursos

federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública recibió \$500,689,510 pesos, aunque con una ligera disminución en su porcentaje, que se situó en el 79.61%.

En 2024, la tendencia en la distribución de los recursos mostró algunos cambios con respecto a 2022 y 2023. El programa de Prevención social de la violencia y la delincuencia presentó una reducción en su asignación, con \$7,500,000 pesos, cubriendo el 72.93% de los recursos del Fondo. Mientras que el Pp Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública recibió recursos por \$390,189,409 pesos, representando el 100% de los fondos. En este ejercicio fiscal, se introdujo un nuevo programa presupuestario en la asignación de recursos, denominado Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, al cual se le asignaron \$9,582,675 pesos, cubriendo el 79.04% de los recursos de dicho programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024 del FASP en el SRFT se caracteriza por su enfoque en la gestión de los recursos federales del Fondo. En ese sentido, se registró que la MIR [SRFT] en 2024 se compone de 11 indicadores, que abarcan tanto el nivel de Actividad como de Componente, midiendo aspectos como la proporción de recursos destinados a equipamiento policial y la evaluación de integrantes en distintas competencias. Los indicadores reportados a la federación enfatizan la efectividad en la utilización de los recursos del FASP, con cálculos que miden la proporción de recursos asignados y utilizados, así como el porcentaje de evaluaciones completadas y aprobadas en áreas críticas como Desempeño, Control de Confianza, y Formación Inicial. Estos indicadores son clave para asegurar la transparencia y eficiencia en la gestión de la seguridad pública en la entidad.

Tabla 14. Definición de los indicadores del FASP reportados por la entidad en 2024 - Jalisco [SRFT].

Nivel del Indicador	Indicador	Descripción	Método de cálculo
Actividad	Porcentaje de recursos concertados para la adquisición de equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) para la operación policial que se utilizaron para ese fin.	Mide la proporción de recursos federales del FASP concertados para el equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) en apoyo de la función policial que fueron destinados para ese fin, sin ser reprogramados durante el ejercicio fiscal.	(Total de recursos pagados en equipamiento (uniforme, vestuario o equipo de protección) / Total de recursos para equipamiento (uniforme, vestuario y equipo de protección) concertados)*100

Nivel del Indicador	Indicador	Descripción	Método de cálculo
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño, con recursos FASP.	Cuantifica el avance alcanzado por la institución de seguridad pública en la aplicación de evaluaciones de desempeño con recurso federal FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal en el ejercicio fiscal, de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Desempeño con recursos FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Desempeño con recursos FASP) *100
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP.	Cuantifica el grado de avance alcanzado por la institución de seguridad pública estatal en la aplicación de evaluaciones de Formación Inicial con recursos federales del FASP en el ejercicio fiscal a aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal en apego al Programa Rector de Profesionalización.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para evaluarse en Formación Inicial con recurso FASP) *100
Actividad	Porcentaje de solicitudes de conectividad presentadas por las entidades federativas para enlazar a municipios al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México.	Mide el porcentaje de solicitudes que tramitan las Instituciones de Seguridad Pública Estatales ante el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública para permitir que las instituciones de sus municipios se conecten al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México para registrar la información de los Informes Policiales Homologados.	(Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México presentadas / Solicitudes de conectividad al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública de Plataforma México programadas por la Entidad Federativa) *100
Actividad	Porcentaje de aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza, con recursos FASP.	Mide el avance alcanzado en la realización de evaluaciones con recurso federal FASP a aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que necesita evaluación de Control de Confianza.	(Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Control de Confianza con recurso FASP / Aspirantes e integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programado para evaluación de control de confianza, con recursos FASP) *100
Actividad	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP.	Mide el avance logrado por la institución de seguridad pública estatal en la aplicación de evaluaciones de competencias básicas con recursos federales del FASP a integrantes del	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal Evaluados en Competencias Básicas con recursos FASP / Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal programados para

Nivel del Indicador	Indicador	Descripción	Método de cálculo
		estado de fuerza estatal y municipal en el ejercicio fiscal, en apego al Programa Rector de Profesionalización.	evaluarse en Competencias Básicas con recursos FASP) *100
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Competencias Básicas con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Competencias Básicas realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Competencias Básicas con recurso FASP) * 100
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal que fueron evaluados con recursos FASP en Control de Confianza, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de los exámenes de Control de Confianza aplicados con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Control de Confianza con recurso FASP / integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en control de confianza con recurso FASP) * 100
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Desempeño realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Desempeño, con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, durante el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Evaluaciones de Desempeño realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, evaluados en Desempeño con recurso FASP) * 100
Componente	Porcentaje de integrantes del estado de fuerza estatal y municipal con evaluaciones de Formación Inicial realizadas con recursos FASP, aprobados.	Mide el avance alcanzado en la aprobación de evaluaciones de Formación Inicial con recursos federales del FASP a los integrantes del estado de fuerza estatal y municipal, es decir policías preventivos, policías de investigación y custodios, en el ejercicio fiscal.	(Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal aprobados en Formación Inicial realizadas con recurso FASP/ Integrantes del estado de fuerza estatal y municipal evaluados en Formación Inicial con recurso FASP) * 100

Fuente: Transparencia presupuestaria [2024]. <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

2.3 Cambios registrados en el FASP históricamente

El FASP ha presentado cambios normativos conforme a la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), consistentes en modificaciones, reformas y adiciones realizadas principalmente entre 1999 y 2013. (Cámara de Diputados, 2024):

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

Resumen de cambios al Fondo

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] ha recibido una serie de cambios normativos a lo largo del tiempo, reflejados en la Ley de Coordinación Fiscal [LCF]. Su creación en 1998, como parte de una reforma a la LCF, estableció las bases para que las entidades federativas recibieran aportaciones federales con el objetivo de fortalecer la seguridad pública en diversas áreas. En este contexto, se introdujeron los artículos 25, 44, 45 y 52 a la LCF.

Entre 1999 y 2007, se realizaron reformas en los artículos 44 a 45 de la LCF, con el propósito de detallar los mecanismos de financiamiento y determinar los montos que recibirían las entidades federativas. Estas reformas consideraron factores específicos como la población y la ocupación penitenciaria, asegurando una distribución más equitativa y eficaz de los recursos. En 2013, se añadió al artículo 52, una modificación que impuso a las entidades federativas prerrogativa de que los recursos del Fondo podrían ser utilizados para garantizar el pago de obligaciones en caso de incumplimiento. Además, se realizaron precisiones en el artículo 45 sobre las directrices en el uso de percepciones extraordinarias y precisiones sobre el destino de los recursos.

Actualmente, el FASP se ha consolidado como un mecanismo de financiamiento conjunto (2024), a través del cual la federación y la entidad contribuyen al fortalecimiento de la seguridad pública en el estado de Jalisco. Los cambios normativos a lo largo de los años se han orientado a las necesidades de gestión y transparencia en la utilización de los recursos federales transferidos, permitiendo una mejora en la eficacia y gestión de los recursos.

El análisis en la evolución y diferencias en los indicadores empleados en el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] registra cambios en su enfoque y metodología a lo largo del tiempo, reflejados en las tablas históricas presentadas anteriormente. Entre 2018 y 2021, los indicadores clave para evaluar el fin y el propósito del FASP [SRFT] estuvieron centrados en dos aspectos principales: el avance en las metas de profesionalización y la tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes. Estos indicadores permitían medir el impacto de los recursos del FASP en la formación y capacitación del personal de seguridad, así como en la reducción de la criminalidad a nivel estatal.

A partir de 2022, se observa un cambio importante en la estrategia de evaluación a través de indicadores en el SRFT. No se reportan más indicadores de fin y propósito, lo que refleja un giro hacia un enfoque más operativo y específico con relación a las entidades federativas. En lugar de medir objetivos de largo plazo como la incidencia delictiva o la profesionalización en términos amplios, la evaluación se focaliza en indicadores de Actividad y Componente, que miden aspectos muy concretos del uso de los recursos en el estado de Jalisco. Esto puede tener aspectos positivos como un enfoque concreto en la entidad y por otro lado, presenta menor orientación hacia el monitoreo y valoración de los efectos producidos a largo plazo como resultado del ejercicio de los recursos en la entidad.

En 2024, los indicadores de Actividad incluyen medidas como el porcentaje de recursos utilizados para la adquisición de equipamiento policial, y el porcentaje de integrantes del estado de fuerza evaluados en diferentes competencias y programas de formación. Estos indicadores son más específicos y cuantificables, permitiendo un seguimiento detallado de cómo se utilizan los recursos del FASP en áreas clave como la evaluación de

desempeño, formación inicial, control de confianza, y competencias básicas.

Además, los indicadores de Componente se centran en la aprobación de evaluaciones realizadas con recursos del FASP, lo que refleja un interés no solo en la implementación de estas evaluaciones, sino también en los resultados obtenidos. Esto incluye la aprobación en competencias básicas, control de confianza, desempeño, y formación inicial, lo que proporciona una visión más clara del impacto de las capacitaciones y evaluaciones financiadas por el FASP en la calidad y eficacia del estado de fuerza.

A nivel general, la evolución de los indicadores del FASP muestra una transición de un enfoque más amplio hacia uno más específico y operativo, con un énfasis en la implementación y eficacia de las actividades financiadas. Este cambio refleja un posible ajuste en las prioridades de monitoreo, seguimiento y evaluación con respecto de las entidades federativas, buscando asegurar que las matrices contribuyan a una medición con enfoque federal en sus efectos de largo plazo y más operativa con respecto a las entidades.

Sobre los indicadores utilizados en el Fondo, específicamente en los Programas Presupuestarios [Pp] Estatales 046, 736, y 746, se observan algunos cambios que a continuación se detallan:

- **Pp 046 - Prevención social de la violencia y la delincuencia (Propósito y Componente)**

En el Pp 046, que se enfoca en la prevención social de la violencia y la delincuencia, los indicadores de propósito entre 2022 y 2024 se centran en la percepción de inseguridad entre la población adulta, por lo que no presentaron cambios a nivel resumen narrativo y fórmula del indicador.

Los indicadores de componente para 2022 incluyeron datos específicos sobre el número de capacitaciones desarrolladas, número de personas atendidas con programas de prevención y total de municipios integrados en programas de prevención, entre otros. En este año se registró un enfoque operativo y de alcance, midiendo tanto la cantidad de actividades realizadas como la cobertura de los programas en términos

de personas y municipios, aspecto que coincide con la naturaleza del indicador. En 2023 y 2024, los indicadores de componente del Pp 046 se han mantenido en su esencia, pero con un enfoque más específico en la valoración de su efectividad y el cumplimiento de los objetivos programados.

La evolución de los indicadores de componente del Pp 046 entre 2022 y los años 2023-2024 muestra una mayor focalización en las métricas utilizadas, con un enfoque específico en la comparación entre lo programado y lo realizado. Este cambio sugiere un movimiento hacia una mayor rendición de cuentas y una búsqueda de eficiencia en la implementación de las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia, es decir, se busca contar con indicadores efectivos en la toma de decisiones. La continuidad de estos indicadores, con ajustes para mejorar su precisión y relevancia, indica el compromiso en la entidad por mejorar las métricas del Fondo.

- **Pp 736 - Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (Propósito y Componente)**

En el Pp 736, que abarca aspectos más amplios de la seguridad pública estatal, se mide a través del indicador de propósito el cual se mantiene constante de 2022 a 2024, midiendo la tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes. Este enfoque se centra en resultados tangibles en la reducción de la criminalidad y es congruente con la naturaleza del indicador.

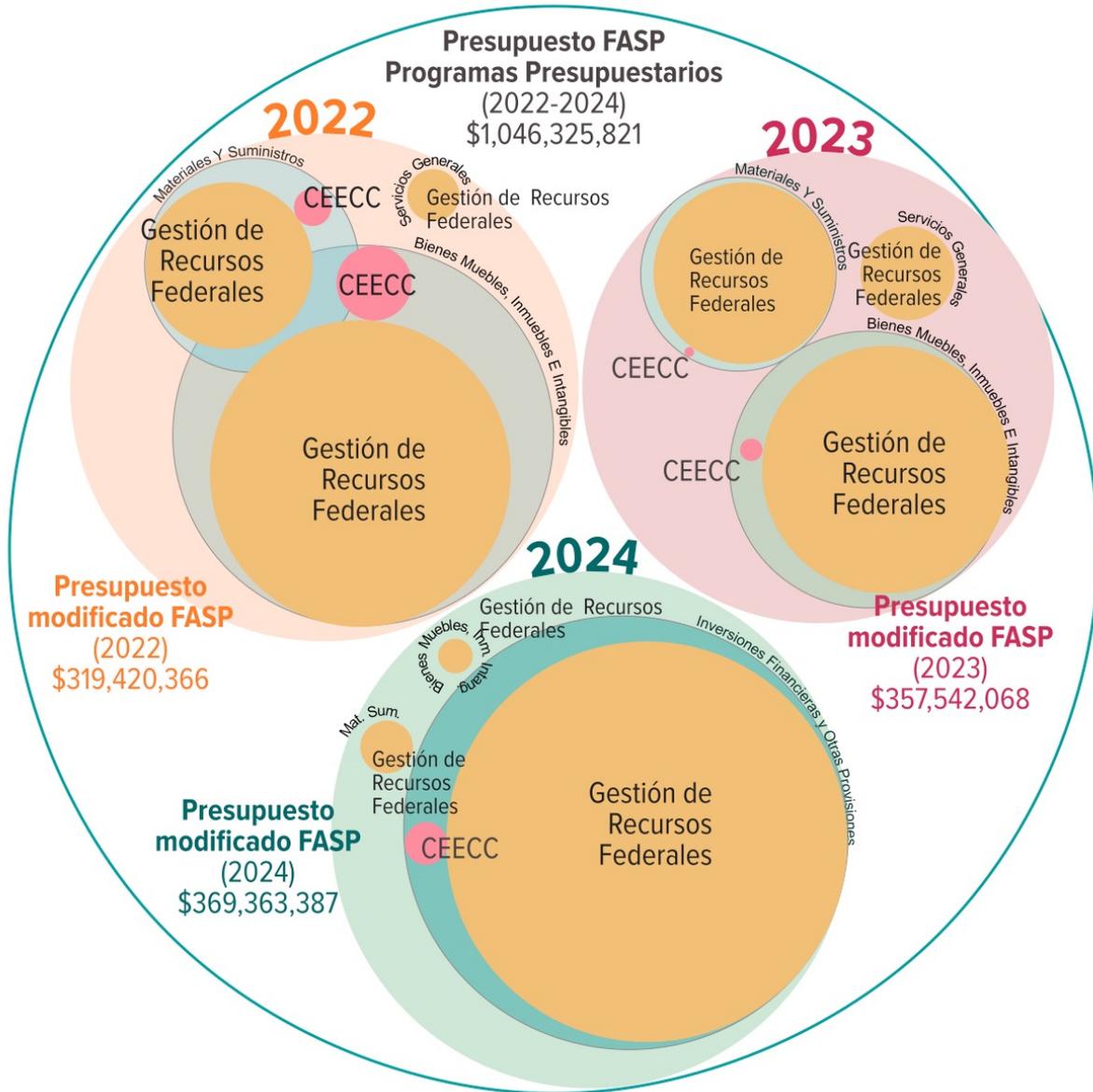
Los indicadores de componente en 2022 para el Pp 736 son numerosos y variados, incluyendo métricas sobre la coordinación y seguimiento del ejercicio de recursos, atención a solicitudes de consultas a Plataforma México, y reuniones de Consejos Regionales de Seguridad Pública, entre otros. Estos indicadores abarcan tanto la eficiencia administrativa como la operativa, reflejando un interés en la gestión efectiva de recursos y la colaboración interinstitucional, sin embargo, este enfoque puede diluir el esfuerzo por mantener matrices concretas y funcionales para la toma de decisiones.

En los ejercicios fiscales 2023 y 2024, los indicadores de componente evolucionan hacia un enfoque en proyectos de inversión, fortalecimiento del Sistema Nacional de Información, y la capacitación y evaluación de elementos de seguridad pública, principalmente. Esta transición indica un énfasis en la eficiencia en la ejecución de proyectos y en la formación continua del personal de seguridad y en el mejoramiento de la medición a través de indicadores en la entidad.

- **Pp 746 - Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza (Propósito y Componente)**

El Pp 746, que se enfoca en la evaluación de personal de seguridad pública, introduce un nuevo conjunto de indicadores en 2024. El indicador de Propósito se mide a través de la tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes, lo que representa un enfoque en la cuantificación del efecto delictivo en la población, mientras que los Componentes se centran en la evaluación de elementos de seguridad pública estatal y municipal de recién ingreso, subrayando la importancia de la evaluación y selección del personal adecuado para fortalecer la seguridad pública desde sus primeras etapas de incorporación.

Figura 8. Proporción de recursos FASP modificados por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

3. Estrategia metodológica de la evaluación

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Asimismo, se presenta la Matriz de Investigación que resume la consistencia entre las preguntas de evaluación, las temáticas de análisis y las técnicas empleadas en la investigación evaluativa. Además se detallan las principales limitaciones y el plan de trabajo del estudio.

3.1 Objetivo general de la evaluación

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

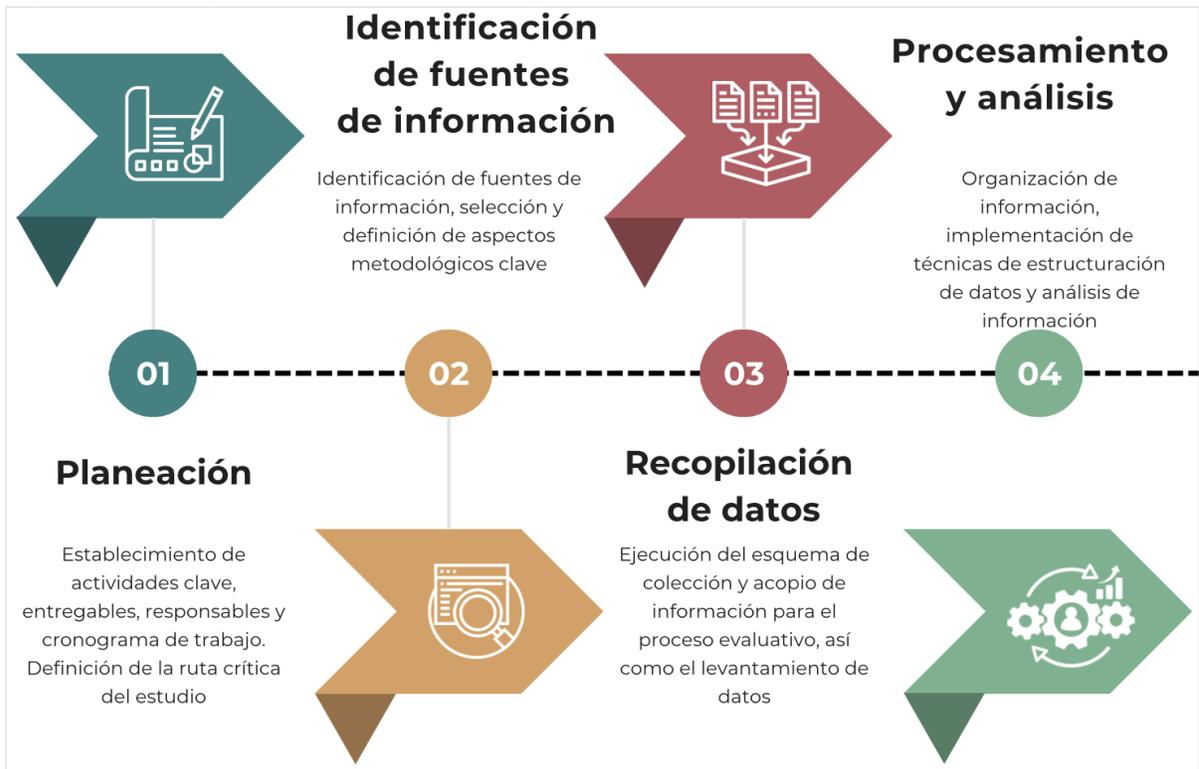
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico para desarrollar la metodología, mediante métodos de investigación evaluativa probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección de información, el esquema de procesamiento de datos y las técnicas de análisis, las cuales partieron de las preguntas de investigación/evaluación que fueron definidas en los términos de referencia del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio [figura 10].

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

La Evaluación Estratégica de Resultados del FASP en el estado de Jalisco, integra la participación de tres actores clave: el equipo evaluador externo, los ejecutores/responsables del fondo y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco. El evaluador externo, como entidad independiente, facilita el proceso evaluativo gestionando los entregables, analizando los datos y formulando conclusiones imparciales que derivan en recomendaciones concretas y accionables.

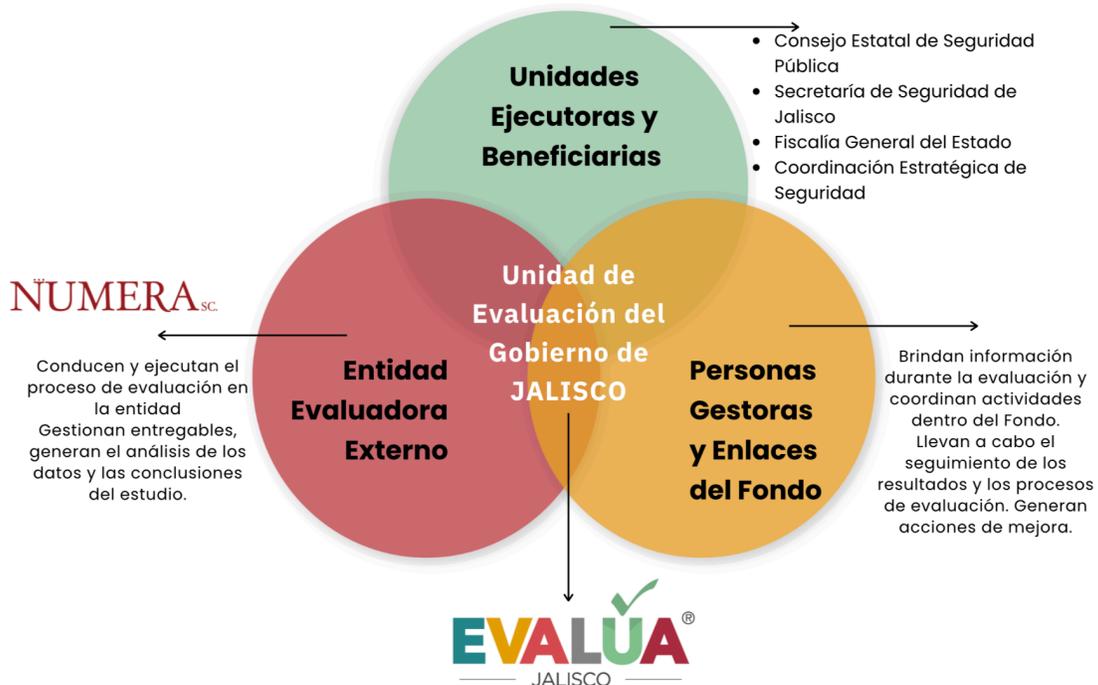
Los ejecutores del fondo, son responsables de proporcionar datos e información institucional, también coordinan las actividades necesarias para cumplir con las solicitudes de información y dar seguimiento a los resultados y recomendaciones a través de un mecanismo de seguimiento de la Agenda de Mejora. La Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco, representada por EVALÚA Jalisco, coordina el proceso general y establece las directrices a través de los términos de referencia, garantizando que la evaluación esté alineada con los objetivos estratégicos del Gobierno de Jalisco.

En el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], los principales actores involucrados incluyen a la Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública (CIFSP), que analiza el avance de metas y la aplicación de recursos. El Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco [CESP] revisa y ajusta los proyectos de inversión, mientras que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública [SESNSP] valida estos proyectos a nivel nacional y coordina convenios. El Ejecutivo Estatal firma los convenios y utiliza la evaluación para mejorar, y la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del

CESP gestiona la concertación de recursos con el SESNSP.

Adicionalmente, el Fondo involucra a las unidades beneficiarias de los recursos en la entidad como los responsables del ejercicio de los recursos y acciones, entre los que destacan el CESP, la Secretaría de Seguridad de Jalisco [SSJ] y la Fiscalía General del Estado [FGE].

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

El esquema del proceso evaluativo del presente estudio en Jalisco se estructura en cuatro fases fundamentales. La primera fase abarca la solicitud y recolección de datos, esenciales para el procesamiento y la generación de información subsiguiente. La segunda fase se enfoca en el análisis de los datos y la tercera fase comprende valoración de la información recolectada, aplicando un enfoque documental, descriptivo y concluyente, mientras que las fases finales corresponden a la validación de resultados y la elaboración del informe final y su presentación, así como los entregables.

La metodología y los criterios técnicos aplicables a la evaluación se presentan en esta sección del estudio, proporcionando una visión clara sobre el desarrollo de las actividades y acciones ejecutadas en la investigación evaluativa. Esto incluye los apartados, preguntas de investigación y los instrumentos utilizados para llevar a cabo el estudio.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El proceso evaluativo del FASP inició con el flujo de información documental y la recopilación de datos relevantes de múltiples fuentes, estableciendo una base de conocimiento sólida que fue retroalimentada con solicitudes de información, entrevistas y actividades participativas. Esta fase incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas con los ejecutores y enlaces de cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta etapa inicial, se utilizaron tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Se llevaron a cabo juntas internas de trabajo para revisar los datos y planificar los siguientes pasos, tanto con personas del equipo evaluador como con la Unidad de Evaluación. Además, se emitieron comunicados informativos a los actores participantes y enlaces para mantener a todas las partes al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso

se consolidó en la documentación del proyecto, que incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.
- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.
- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y

coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.

- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FASP [2022-2024], se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TdR del estudio.

Tabla 15. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	Total de preguntas de evaluación	7

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

Tabla 16. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo [FAF].

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TdR emitidos por la SPPC [2024].

3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 17. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].

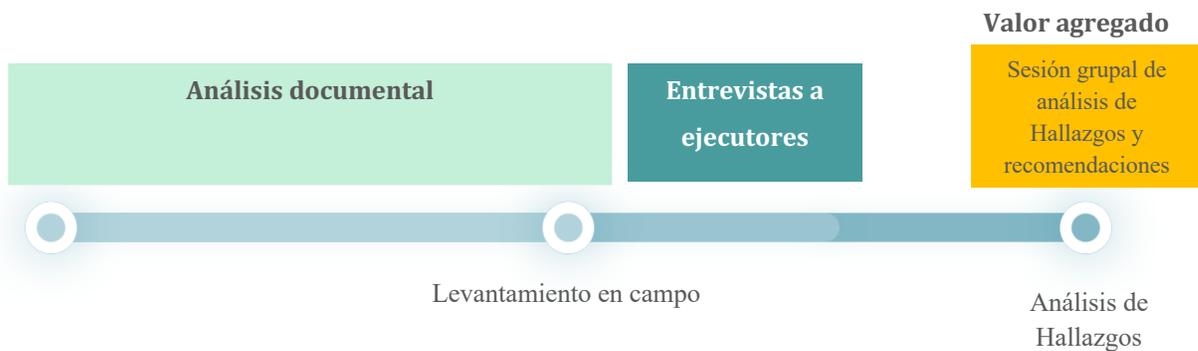
Parámetros metodológicos	Descripción
Fuentes de información	Directas e indirectas.
Elaboración propia.	

3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

Objetivo de las entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TdR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa [normativa e institucional], las evidencias y los elementos de desempeño recopilados

para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento se determinarán de manera precisa.

Tabla 18. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se establecen la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> • Una entrevista por actor involucrado. Se admite la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensará el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas [no estructurado]. Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia , 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33

ENTREVISTA CON ENLACES	19 JUNIO	20 JUNIO	21 JUNIO
FAETA	09:00 hr		
FONE	11:00 hr		
FASSA	13:00 hr		
FASP		09:00 hr	
FAIS		11:00	
FAM IE		13:00 hr	
FAFAEF			09:00 hr
FAM AS			11:00

Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

Objetivo del análisis documental y de gabinete

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento,

organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 19. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> • Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso. • Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

Objetivo de la sesión grupal de análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones, en este un encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación activa de los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando

retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 20. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> • Responsables y actores clave. • Resultados, hallazgos y conclusiones.
Tiempo de realización:	30 y 31 de julio de 2024 [Presencial]
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general [de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría] (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software [Atlas.ti y/o SPSS].

Elaboración propia.

3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno [institucional] que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.
3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.
4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 21. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Accesibilidad de la información por parte de los enlaces. • Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores. • Información de carácter interno que no es accesible a enlaces. • Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables. • Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Retrasos en la obtención de documentos. • Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial. • Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces. • Ralentización del proceso por burocracia excesiva. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales. • Definición de un calendario de recolección de datos. • Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso. • Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces. • Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.

Elaboración propia.

Tabla 22. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Información documental no disponible o con deficiencias de origen. • Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos. • Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deficiencia en la obtención de información sustantiva. • Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos. • Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente. • Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación. • Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA. • Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros.

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información. Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.

Elaboración propia.

Tabla 23. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias. Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento. Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados. Variabilidad en la calidad de la información obtenida. <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la obtención de información sustantiva. Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos. Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente. Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas. Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio. Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados. Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada. Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Mapsmind y AnswerTree and Decision Trees.

Elaboración propia.

Tabla 24. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Posible desinterés en la participación de los actores clave. Horarios y disponibilidad de todos los participantes. Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes. Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso.

Aspecto	Descripción
	<p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante. Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes. Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas. Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación. <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos. Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión. Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes. Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso. Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.

Elaboración propia.

Tabla 25. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuesto:</p> <p>Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente [o su ajuste a la temática].</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas [Procesamiento de Datos y Análisis, 2010], estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal [Sampieri, 2010].</p>
--------------------------	---

Elaboración propia.

3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a la preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar

coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 26. Matriz de Investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
Pertinencia	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos. • Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF. 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p> <p>Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Eficacia	<p>Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida. 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los ASM, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas • Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar. • Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. • Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		considera que afectan directamente el propósito del fondo.	<p>Entrevistas a profundidad mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Coherencia	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales. • Analizar trazabilidad de los fondos con la 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>aplicar, sectorial o municipal?</p> <p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<p>documentación oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención • Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse. 	<p>identificar su población objetivo.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
Eficacia	<p>¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso de implementación del Fondo 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> Identificar como documenta: <ul style="list-style-type: none"> a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados. Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF. 	<p>a nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	<p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>
Eficiencia	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente 	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <p>Solicitud de información en la cual se recopilan datos sobre</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<p>administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales] Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración. 	<p>los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p>Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p>Sesiones grupales de análisis participativo en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p>Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	<p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TdR.

3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento [figura 15] así como el cronograma general [tabla 24] y los plazos de entrega de acuerdo con los TdR.

Figura 16. Calendario de trabajo.



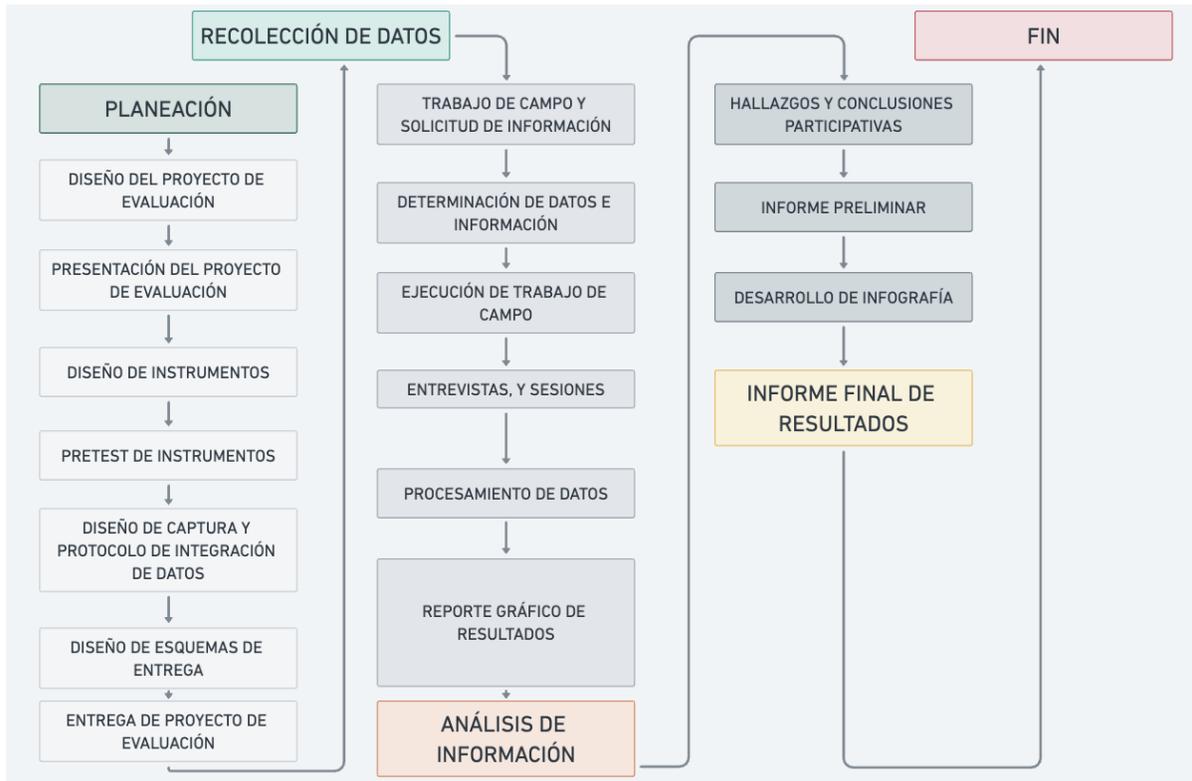
Elaboración propia.

Tabla 27. Cronograma general.

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos Sesiones de análisis participativas Diseño de materiales	35 días hábiles
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	• Entregable de la infografía • Infografía • Revisión • Incorporación de ajustes	10 días hábiles
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	70 días hábiles
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

4. Conclusiones y principales hallazgos

Este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en Jalisco para los años 2022, 2023 y 2024 presenta la respuesta a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa y las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador externo.

4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TdR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos

de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia

de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 20. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 21. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

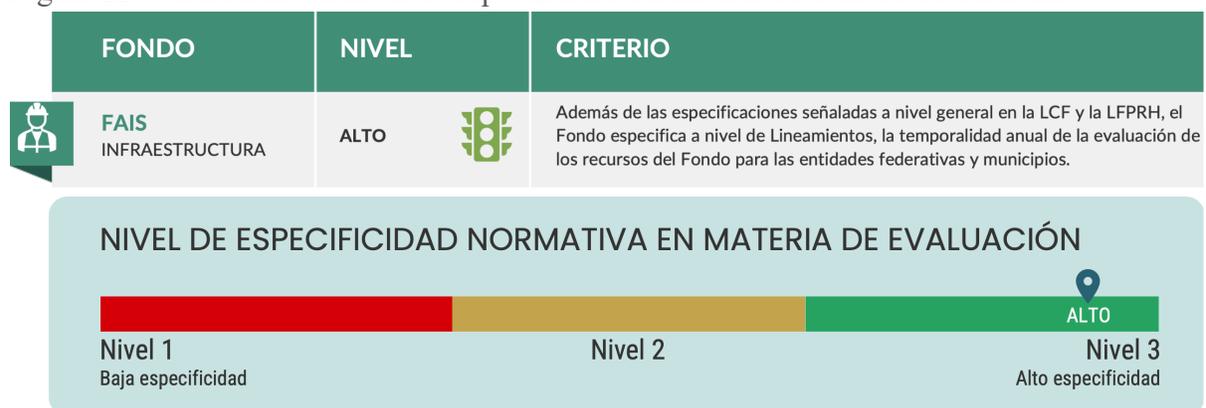
En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 22. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

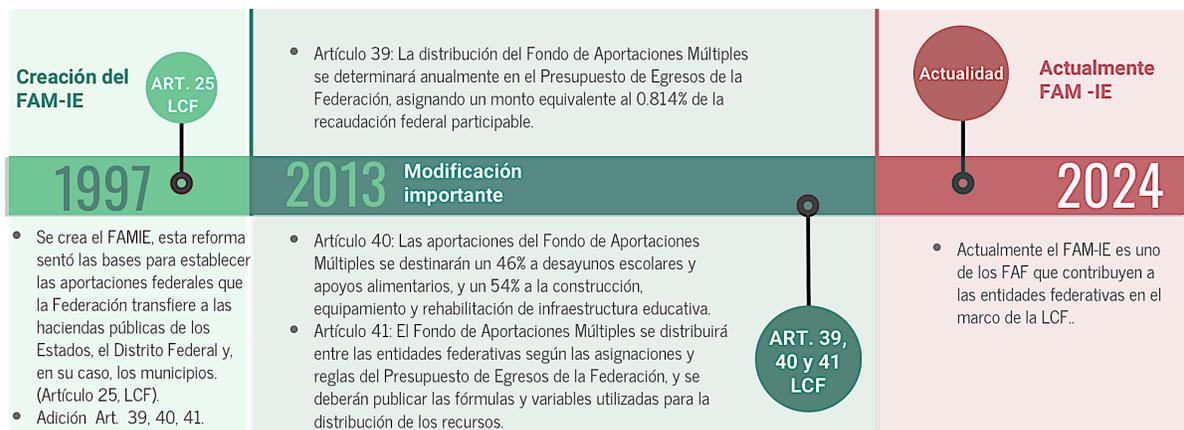
Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 23. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio

fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.

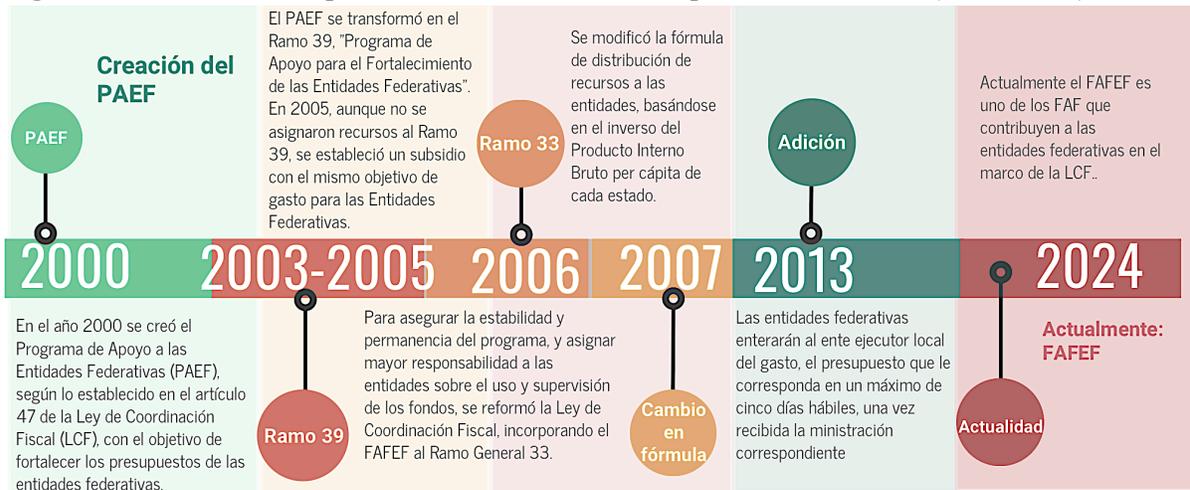


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los procesos de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal [LCF, LFPRH y el PAE].

Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio.

Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado

en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 28. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FASSA NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 FONE NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 FAETA -ET/EA NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1=bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica una menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir,

que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 29. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación Sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 30. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 31. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 32. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Aportaciones Múltiples, Asistencia Social			
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 33. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 34. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 35. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 36. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco [últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

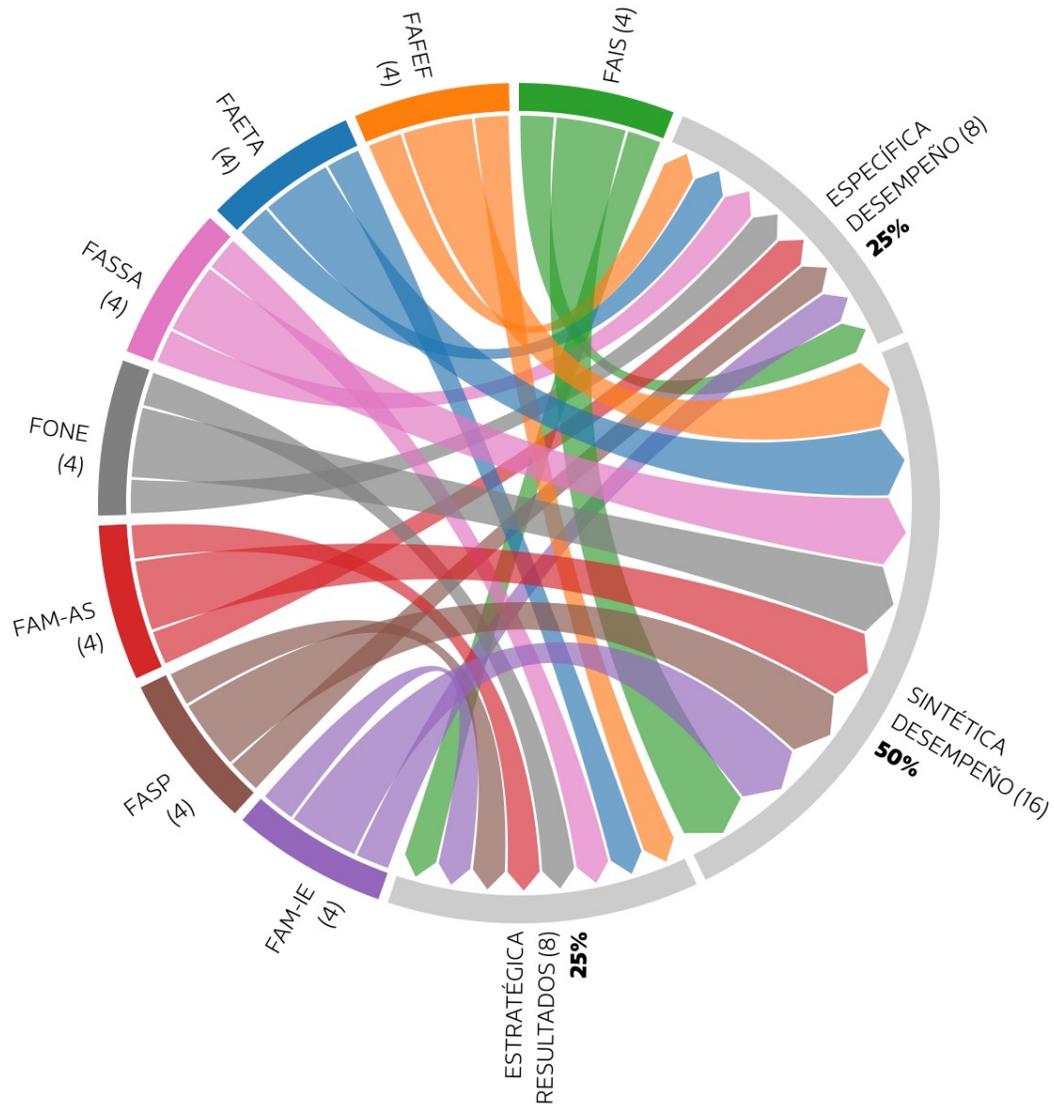
La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 42]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora¹, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

¹ No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

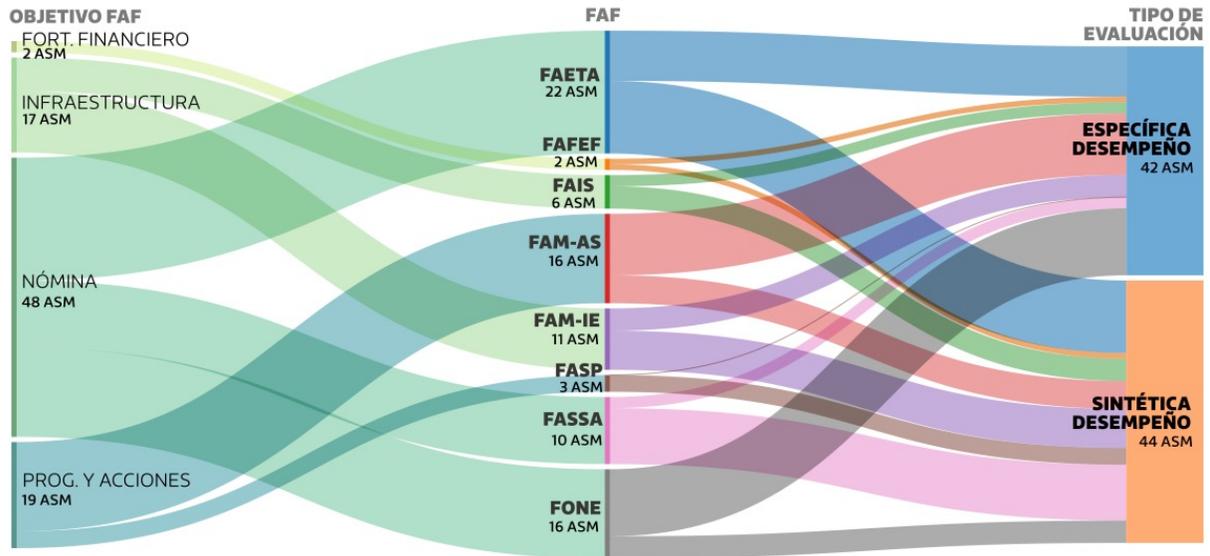
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En un análisis global [Figura 43], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 37. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 FAIS INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FASSA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FONE NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAETA -ET/EA NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
TOTAL JALISCO	32	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco

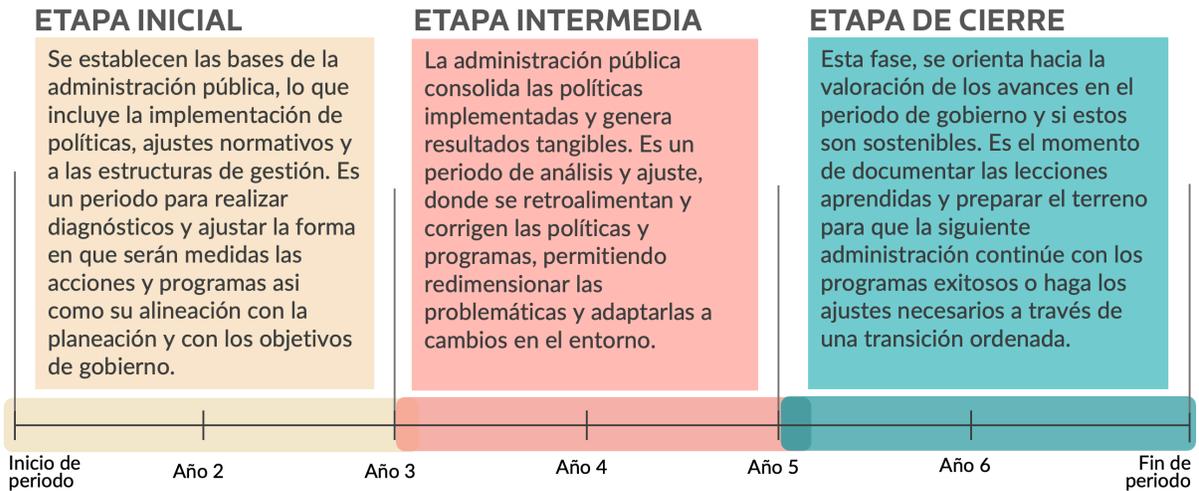
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortigón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para

incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Esta propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno, sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo

gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año, es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.

Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp [federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal, deberían considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)

FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en eficiencia y eficacia del fondo Definición de personal para integración y seguimiento del fondo. Toma de decisiones presupuestarias Mejoras a las MIR Verificación del uso de recursos
 FAIS INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Implementar mejoras al fondo Justificación y ajuste presupuestario Mejora en eficiencia y gestión Mejoras en planeación y operación Seguimiento y mejora de los recursos Optimización de proyectos
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones presupuestarias Mejora en seguimiento y planeación Decisiones operativas Consolidación operativa Mejora en procesos Mejora en gestión del fondo
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Análisis de oportunidades de mejora Mejora en planeación de recursos Mejora en seguimiento de recursos Mejora en eficiencia y eficacia del fondo
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> Validación de proyectos Justificación y concertación de recursos Mejora en eficiencia y eficacia Identificación de oportunidades Optimización e identificación de oportunidades
 FASSA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Toma de decisiones presupuestarias Implementar mejoras en el fondo Consolidación operativa del fondo Análisis de mejora en anteproyecto
 FONE NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Oportunidades de mejora en seguimiento Identificación de mejora en planeación Tomade decisiones operativas del fondo Identificar ajustes presupuestarios
 FAETA -ET/EA NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> Decisiones presupuestarias Mejora en eficiencia y eficacia Oportunidades de mejora Decisiones operativas Mejora en la planeación

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

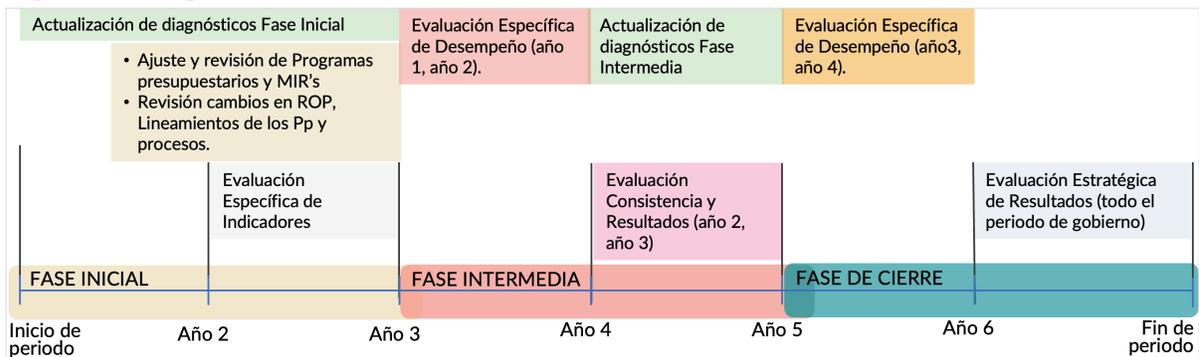
OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN	
 FORTALECIMIENTO FINANCIERO FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Monitoreo y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Transparencia en la gestión
 INFRAESTRUCTURA FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa y de proyectos
 PROGRAMAS Y ACCIONES FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora continua de programas y acciones
 NÓMINA FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> Planificación presupuestaria Ejecución y seguimiento de recursos 	<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el

Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacia el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.

- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF	FAIS	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA	FONE	FAETA							
		FORTALECIMIENTO FINANCIERO	INFRAESTRUCTURA	PROGRAMAS Y ACCIONES			NÓMINA									
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> Planificación y orientación a resultados Programación presupuestaria Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados 					<ul style="list-style-type: none"> Mejora en la gestión operativa Mejora continua de programas y acciones Transparencia en la gestión Rendición de cuentas 									
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN				ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA										
	1 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
	2 año	EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO														
	3 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
	4 año	EED-3 [AÑO 2] ENFOQUE EN CONSISTENCIA, GESTIÓN Y RESULTADOS														
	5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)														
6 año	EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM															
6 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)															
6 año	EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS															
6 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)															
INSTANCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA		SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA		INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO		CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA		Instancia responsable: SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO		INEEJAD CONALEP JALISCO	

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES

EVALUACIONES EXTERNAS - FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO - TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES -

Q EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.

📄 EED-2 [AÑO 1]

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

🔍 EED-3 [AÑO 2]

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique**.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique***.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique****.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

🎯 EED-4 [AÑO 3]

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

📄 EED-5 [AÑO 4]

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

📄 EER [COMPARATIVO]

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO

⚠️ ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.

Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique**
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique ***.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique**.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique***.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique****.

Supone:

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

A nivel general, en el periodo de análisis se aceptaron y atendieron 4 ASM, derivados de las evaluaciones de desempeño realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en Jalisco, esto durante los periodos 2019-2020 y 2021. En cada evaluación, se identificaron Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] que fueron abordados de manera integral.

1. Evaluación Sintética de Desempeño 2019-2020 del FASP [CESP]: En esta evaluación, se detectaron dos ASM, los cuales también fueron atendidos en su totalidad, alcanzando nuevamente un cumplimiento del 100%.
2. Evaluación Sintética del Desempeño 2021 del FASP [CESP]: Durante esta evaluación, se identificó un ASM, que igualmente fue atendido al 100%.

Se registró que en todas las evaluaciones realizadas durante estos periodos, los ASM identificados fueron abordados con un alto nivel de eficiencia, reflejando un compromiso constante con la mejora continua y la gestión de mejoras al FASP en Jalisco.

Tabla 38. Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] atendidos

Nombre de la evaluación	Año evaluado	Tipo de evaluación	Total de ASM	Porcentaje de ASM atendidos
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	Evaluación de Desempeño	2	100%
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	Evaluación de Desempeño	1	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Las acciones más relevantes realizadas en la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] a los ejercicios fiscales entre 2018 y 2021 destacan no solo por su alto nivel de pertinencia, sino también por su orientación a la mejora de los procesos de gestión y la eficacia del Fondo. Estas acciones fueron

importantes para asegurar que los objetivos del Fondo se alinearan con las necesidades de seguridad pública.

En la Evaluación de Desempeño [2021], se realizaron compromisos relacionados con la revisión de los indicadores a nivel Componente, particularmente para los programas presupuestarios 502 y 530. El rediseño de las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] estatales fue relevante, acompañado de reuniones estratégicas con la Secretaría de Hacienda Pública [SHP], la Fiscalía General del Estado [FGE], la Secretaría de Seguridad Pública [SSP] y el Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]. Estas acciones permitieron que los indicadores midieran de mejor manera el desempeño, logrando también un nivel de pertinencia y avance del 100%.

En la Evaluación de Desempeño [2022], se abordó la consistencia entre los propósitos y sus indicadores, una acción relevante para asegurar que se cumpliera la lógica horizontal en la MIR. La validación de la propuesta de mejora se realizó en una reunión conjunta con las unidades ejecutoras del FASP y otras instituciones asociadas, garantizando que las redacciones de los propósitos fueran claras y alineadas con los problemas públicos a resolver. Esta acción también se completó con un nivel de pertinencia y avance del 100%.

Tabla 39. Nivel de pertinencia de las acciones realizadas en la atención de los ASM

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	Compromiso No.1 Revisar los indicadores a nivel Componente, particularmente del Pp 502 Fortalecimiento Institucional de la Fiscalía Estatal, pues en muchos Componentes no se alcanzó ni siquiera la mitad de su meta respectiva; el problema parece ser en la definición de los indicadores, pues los resultados dependen de la demanda, como por ejemplo, el número de Denuncias Anónimas ingresadas al Sistema. Se recomienda procurar	Compromiso No.1 1.- El rediseño de las MIR estatal del programa presupuestario 502 2.- Reunión con la Secretaría de la Hacienda Pública, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública para analizar el rediseño de los indicadores de la MIR estatal conforme a recomendaciones.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención ASM
	indicadores que sean porcentajes como medidas de desempeño.			
Evaluación de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	Compromiso No.2 Revisar los indicadores a nivel Componente, particularmente del Pp 530 Mecanismos y Coordinación para la Seguridad, el Orden y la Paz Pública en el Estado, pues en muchos Componentes no se alcanzó ni siquiera la mitad de su meta respectiva; el problema parece ser en la definición de los indicadores, pues los resultados dependen de la demanda, como por ejemplo, el número de Denuncias Anónimas ingresadas al Sistema. Se recomienda procurar indicadores que sean porcentajes como medidas de desempeño.	Compromiso No.2 1.- El rediseño de las MIR estatal del programa presupuestario 530 2.- Reunión con la Secretaría de la Hacienda Pública, la Fiscalía, la Secretaría de Seguridad Pública y el Consejo Estatal de Seguridad Pública para analizar el rediseño de los indicadores de la MIR estatal conforme a recomendaciones.	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)
Evaluación de desempeño 2022 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	Que la Secretaría de la Hacienda Pública revise la consistencia entre los Propósitos y sus indicadores de tal manera que se cumpla la lógica horizontal. El indicador debe estar completamente relacionado con el Propósito. Se recomienda que las redacciones de los Propósitos sean cortas y estén relacionadas con el problema público que se pretenda resolver. En caso de que se decida mantener el mismo Propósito para diferentes Pp, los indicadores deberían ser los mismos.	El pasado 23 de junio de 2022, en las instalaciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, se convocó a una reunión de trabajo con las unidades responsables ejecutoras del FASP, con la finalidad de validar la "propuesta de mejora a los indicadores de las MIR del fondo FASP" El planteamiento busca entender la consistencia entre los propósitos y sus indicadores, para que se cumpla la lógica horizontal. La propuesta de mejora se elaboró de manera conjunta: SHP - Consejo Estatal de Seguridad	Nivel de pertinencia alto	Alto (100%)

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

La valoración sintética sobre el nivel de solventación de los ASM aceptados por el FASP en Jalisco, en el marco de las Evaluaciones del Desempeño aplicadas entre 2017-2018 y 2021, correspondió a un nivel alto, considerando una escala del 1 al 3 donde 3 es el nivel de solventación más alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?

El análisis de las recomendaciones que no fueron atendidas derivado de procesos evaluativos entre 2018 y 2021, permitió generar una serie de factores que incidieron en el rechazo o no atención de las mismas por parte de los ejecutores y responsables del FASP en Jalisco.

En ese sentido, se identificaron los factores por los cuales no han sido atendidas algunas de las recomendaciones en los procesos de evaluación del Fondo entre 2018 y 2023 se pueden clasificar principalmente en aspectos operativos, de gestión, y normativos.

Un factor recurrente es la falta de competencia de la entidad a la que se dirige la recomendación. En algunos casos, las recomendaciones dependen de la acción o decisión de una entidad distinta a la que gestiona el fondo, lo que limita la capacidad de implementación. Por ejemplo, la integración y planificación del fondo recaían en la Secretaría de Gobernación en 2018, lo que impidió atender recomendaciones relacionadas con la agregación de información en las bases de datos.

Otro factor es la obsolescencia o cambio de programas, donde se emitieron recomendaciones para programas que ya no estaban vigentes o que sufrieron modificaciones significativas en su estructura, como en el caso del Programa Presupuestario 495, que dejó de operar antes de que se pudieran atender las recomendaciones.

Las modificaciones estructurales en la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR] de los Pp también representan un factor importante. Cambios en la estructura de la MIR han llevado a que ciertos componentes dejen de estar vinculados a recursos específicos, lo que hace que las recomendaciones ya no sean aplicables.

Por otra parte, las restricciones normativas y de planificación han influido en la no atención de algunas recomendaciones. Por ejemplo, la incapacidad de realizar una planeación multianual

para el FASP se justifica en la variabilidad anual en la asignación y destino de los recursos, determinada por el Consejo Nacional de Seguridad Pública [CNSP] conforme a la Ley de Coordinación Fiscal [LCF].

En conjunto, estos factores resaltan las complejidades de la gestión de Fondos de Aportaciones Federales, donde la implementación de recomendaciones depende de múltiples variables externas, normativas y operativas que pueden limitar la capacidad de acción de las entidades responsables.

Tabla 40 Total de recomendaciones no atendidas [2018 a 2021]

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2018	Agregar información adicional a las bases de datos empleadas para la planeación del fondo.	La responsable de la integración y planeación del fondo, es la Secretaría de Gobernación, quien formula la propuesta respectiva a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad a lo que dispone el numeral 44 de la Ley de Coordinación Fiscal.	Operativa y de gestión
Evaluación sintética de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para el Ejercicio Fiscal 2019 y 2020	Revisar los indicadores a nivel Componente, particularmente del Pp 495 Productos Inteligentes Terminados, pues en muchos Componentes no se alcanzó ni siquiera la mitad de su meta respectiva; el problema parece ser en la definición de los indicadores, pues los resultados dependen de la demanda, como por ejemplo, el número de Denuncias Anónimas ingresadas al Sistema. Se recomienda procurar indicadores que sean porcentajes como medidas de desempeño.	El programa 495 Productos Inteligentes Terminados, no se encuentra vigente, por lo que no se pueden atender las recomendaciones emitidas al mismo.	Operativa y de gestión
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio 2021	- Que la Secretaría de la Hacienda Pública, en conjunto con el Centro de Justicia para las Mujeres cambien el indicador del Pp 497 Atención Integral a Mujeres Mayores de 18 años, sus Hijas e Hijos, Víctimas de Violencia, el cual actualmente es el número de feminicidios (en el Estado), por uno relativo a la atención integral a víctimas y otro relativo a la disminución de la impunidad de casos (dos indicadores).	Al cambiar la estructura de la MIR en 2022, el recurso dejó de vincularse a dicho componente; es decir que cambió totalmente, por lo tanto, ya no procede dicha recomendación.	Operativa y de gestión
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio 2021	-Que la Secretaría de Seguridad y la Fiscalía del Estado revisen los indicadores a nivel Componente, pues se siguen encontrando desempeños en términos de los valores observados menores a las metas planteadas, se	Al cambiar la estructura de la MIR en 2022, el recurso dejó de vincularse a dicho componente; es decir que cambió totalmente,	Operativa y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
	podrían poner indicadores que no sean valores absolutos sino relativos que midan el desempeño operativo o de calidad de las acciones que se realizan en las dependencias.	por lo tanto, ya no procede dicha recomendación.	
Evaluación Sintética del Desempeño para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), ejercicio 2021	– Que la Coordinación General Estratégica de Seguridad realice una planeación multianual sobre lo que se realizará con recursos del FASP, con una orientación a resultados. Lo anterior con la intención de evitar la volatilidad en la aplicación de recursos.	Los fondos, entregados por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a las entidades federativas, en relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de Estados y Distritos Federal, pueden variar en el monto y en el destino de los rubros del gasto de los recursos de cada ejercicio, ya que de conformidad con el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, es el Consejo Nacional de Seguridad Pública el que aprueba y determina en forma anual el destino de los recursos como los montos que se distribuyen a las entidades federativas con los criterios que ellos aprobaron, por lo que no se acepta la recomendación de una planeación multianual en recurso del FASP, debido a que no se puede llevar a cabo una planeación multianual, tanto el destino de los recursos como los montos pueden variar en cada ejercicio.	Operativa y de gestión

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

El FASP rechazó 5 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2021, con base en los factores y justificaciones descritas en el presente reactivo, mientras que, aceptó 4 recomendaciones que fueron consideradas como ASM. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes factores:

- Los programas ya no están vigentes.
- Cambios en la Estructura de la MIR.
- Recomendaciones fuera de la competencia de la Institución.
- No cuenta con capacidad para modificar indicadores.
- Restricciones normativas.

Estos factores se podrían conceptualizar en dos grandes categorías:

1. Limitantes operativos y de gestión.
2. Limitaciones normativas y de planificación.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?

La vinculación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco [PEGD] 2018-2024, visión 2030, se observa en el eje 1 de «Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho» específicamente en el objetivo de gobernanza «Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad social y democrática» (Gobierno de Jalisco, 2021).

Los recursos del Fondo se encuentran vinculados principalmente al Eje 1.2 «Seguridad Ciudadana», cuyo objetivo sectorial es «generar mejoras en la seguridad ciudadana que redunden en la calidad de vida de todos los sectores de la población, promoviendo una cultura policial de proximidad con perspectiva de derechos humanos y enfoques diferenciados, apoyándose en el desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación (TIC), la participación ciudadana y la coordinación entre dependencias de los distintos órdenes de gobierno, para el diseño, implementación y seguimiento de políticas, programas, proyectos y acciones para la prevención y reinserción social» (Gobierno de Jalisco, 2021).

El FASP también se encuentra vinculado con el eje 1.3 «Procuración de justicia» en su objetivo sectorial «hacer eficientes y eficaces los actos de procuración de justicia, centrada la atención en las personas con transparencia y garantía a los derechos humanos» (Gobierno de Jalisco, 2021).

Asimismo, el Fondo muestra una contribución directa con el eje 1.6 «Prevención social de las violencias y la delincuencia», específicamente en el objetivo sectorial «Reducir los factores de riesgo asociados con la delincuencia en Jalisco, mediante la colaboración intersectorial, la

Coordinación de acciones, el fortalecimiento de capacidades de los actores involucrados, y las acciones y estrategias de Planeación, implementación, monitoreo y evaluación necesarias para prevenir y reducir las violencias y la delincuencia» (Gobierno de Jalisco, 2021).

En ese aspecto, el Fondo registró congruencia entre los ejes del PEGD y los del Plan Sectorial de Seguridad ciudadana, justicia y Estado de derecho [2021], el cual particulariza los ejes del plan estatal.

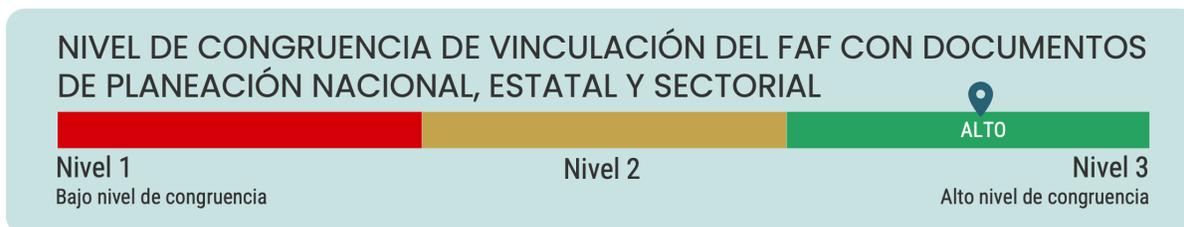
El Fondo dispone de dos documentos importantes para el ejercicio de sus recursos, uno de ellos son los «Criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal [FASP] para el ejercicio fiscal y los resultados de su aplicación» y el otro son los «Criterios generales para la Administración y ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal [FASP] para el ejercicio fiscal» los cuales son aprobados anualmente por el Consejo Nacional de Seguridad Pública [CNSP],

Los Lineamientos «tienen por objeto establecer las disposiciones y mecanismos que deberán observar las entidades federativas, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las Instancias Federales, en la Planeación, Programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, evaluación, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal» (SESNSP, 2023).

En cuanto al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se enfatiza la contribución del FASP al eje 1 «Política y Gobierno» y las estrategias de «Cambio de paradigma en seguridad», específicamente a los objetivos: 1.4. Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos. 1.5. Preservar la seguridad nacional. 1.8. Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad, así como al eje transversal Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública (Gobierno de México, 2019).

Se registró que el FASP dispone de una vinculación normativa amplia con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial, esta vinculación se encuentra debidamente articulada mediante instrumentos normativos que permiten la trazabilidad de los objetivos de planeación, distinguiéndose por un enfoque en la orientación a los resultados, el seguimiento y evaluación de los mismos, destacando que en la entidad se adicionan objetivos de gobernanza vinculados a la planeación y que fueron congruentes con la normatividad del FASP en Jalisco.

El análisis normativo del Fondo y su planeación institucional confirma que se encuentra vinculado de manera adecuada con los documentos de planeación a nivel nacional, estatal y sectorial. Esta vinculación permite que las estrategias y acciones del Fondo estén coherentemente integradas con los objetivos y políticas establecidas en los diferentes niveles de gobierno. El grado de vinculación es adecuado como pertinente en la entidad favoreciendo la contribución a los objetivos de gobierno en un marco de coordinación y federalismo. En una escala del 1 al 3, donde 3 es el valor más alto, el fasp en Jalisco obtuvo un nivel de congruencia alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.

Se realizó una revisión y análisis documental sobre los mecanismos utilizados para identificar a la población objetivo del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] en Jalisco. Como parte de este proceso, se llevó a cabo una solicitud formal de información, complementada con el acercamiento directo a las personas servidoras públicas responsables de la administración del Fondo. El objetivo fue obtener información detallada y relevante sobre los procedimientos y criterios empleados para determinar la población objetivo. Tras la recepción de información y análisis de los datos recabados en la interacción con personas responsables del Fondo en la entidad, se determinó que este no dispone de mecanismos institucionales para identificar a la población objetivo en Jalisco.

Con el objetivo de establecer un marco general sobre cómo otros Fondos de Aportaciones Federales [FAF] identifican y documentan a sus poblaciones o áreas de enfoque (objetivo, atendida y potencial), así como de identificar las mejores prácticas que podrían fortalecer los esfuerzos del FASP en la identificación de su población objetivo, se llevó a cabo un análisis de los ocho Fondos de Aportaciones Federales en la entidad. A continuación, se presentan los resultados de este análisis, el cual proporciona una visión comparativa en este ámbito.

Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF

Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de una mecanismo para identificar la población objetivo (como FAIS, FAM-AS, FASSA, FAETA-EA y FONE) utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, entre otros, es decir,

dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación.

En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 41. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FAF
 FAIS INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 FASP PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 FAM-IE INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 FAM-AS PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 FASSA NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 FONE NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 FAETA -ET/EA NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Analizando el objetivo sobre la orientación de los recursos de los FAF, se observó que FAM-AS y FASP, son los fondos de aportaciones federales orientados a programas y acciones, en esa comparativa, se registra que FAM-AS dispone de mecanismos para determinar a su población objetivo o área de enfoque (tabla 41) de los diversos programas y acciones que atiende. En ese sentido, al ser fondos con objetivos similares en cuanto a la canalización de sus recursos a ‘programas y acciones’, se puede retomar de manera general, la forma en que FAM-AS ejecuta dicho mecanismo.

Algunos aspectos relevantes y factores sobre como el FAM-AS determina su población objetivo o área de enfoque, tienen origen en las siguientes puntualizaciones:

- En sus documentos normativos federales establece que las ROP de los programas en los cuales se ejercen los recursos deben invariablemente establecer dichas poblaciones o áreas de enfoque.
- Hacen un uso sistemático de información estadística mediante fuentes de acceso públicas como el INEGI, CONAPO y CONEVAL.
- Disponen de Guías Operativas que permiten delimitar y establecer un método de cálculo sobre las poblaciones o áreas de enfoque.
- Cada ROP dispone de una guía clara que describe el contenido de las mismas, por ende, se describe de manera precisa a quien va dirigido cada programa con recursos del fondo, lo que permite una mejor identificación de las fuentes de información a las cuales accedan para cuantificar las poblaciones.

Si bien los temas de abordaje entre FASP y FAM-AS son distintos, es destacable mencionar que además de compartir un objetivo en cuanto a la orientación de los recursos a programas y acciones, los fondos comparten un aspecto fundamental, la complejidad de las áreas de enfoque y poblaciones que atienden con los recursos de las aportaciones federales en la entidad, por un lado, FAM-AS se focaliza en atiende a población en condiciones de vulnerabilidad, que abarca desde población en edad escolar mediante ayudas alimentarias, recién nacidos mediante apoyos en los primeros 1000 días de vida, financiación de comedores asistenciales y diversos apoyos a población con estatus de vulnerabilidad, en la que destacan las personas adultas mayores.

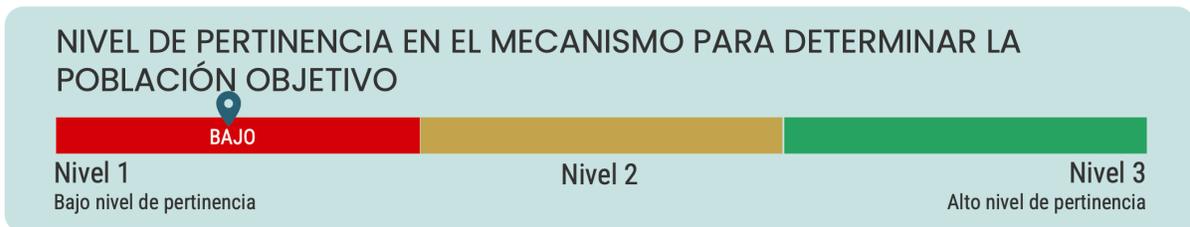
En ese contexto, la clave para que FAM-AS determine su población objetivo de manera pertinente, radica en el uso adecuado de las fuentes de información y datos que ayudan a dicha cuantificación, los cuales están bien delimitados en cada uno de sus programas y acciones. Sin dejar de lado, el soporte normativo que orienta a que los Pp logren, mediante el uso de guías operativas, una mejor estructuración del mecanismo.

En ese tenor, FASP focaliza sus programas y acciones en materia de seguridad pública a una diversidad de poblaciones y áreas de enfoque que destacan por su complejidad al igual que lo observado en FAM-AS. El FASP cuenta con un esquema de focalización de sus recursos a través de PPN, los cuales contienen un objetivo definido y concertado entre la entidad y la federación, en consonancia con los objetivos de gasto plasmados en la LCF. Sin embargo, los Programas de Prioridad Nacional no establecen mecanismos para cuantificar adecuadamente la población objetivo o área de enfoque a la que se dirigen, aunque algunos de ellos son relativamente accesibles como la población objetivo de los programas de evaluación policial, equipamiento y capacitación policiales que claramente se enfocan hacia el personal operativo de las corporaciones beneficiarias, aspecto que facilita la determinación de las poblaciones objetivo.

Por otra parte, se cuenta con programas prioritarios orientados a la prevención de las violencias, que atienden a una diversidad de poblaciones que van desde población escolar, hasta personas adultas, e incluso atendidos mediante acciones muy diversas que van desde la impartición de pláticas escolares de prevención, el intercambio de juguetes bélicos y la interacción con la sociedad civil y académica, entre otras acciones. Destaca que el Centro Estatal de Prevención Social [CEPS] dispone de estudios y acceso a información sobre las poblaciones que atiende aspecto que en su entorno propicia la generación de datos para determinar las poblaciones en comento.

Al no existir una guía -definida desde el SESNSP- que delinee el mecanismo para establecer la población objetivo en cada programa de prioridad nacional, es pertinente que a nivel de programa presupuestario estatal y sus respectivos beneficiarios en atención a sus facultades, objetivos y características, identifique y cuantifique sus poblaciones.

El Fondo no logra identificar a la población objetivo debido a la naturaleza con que distribuye sus recursos en la entidad. En ese aspecto, los documentos vinculados a los Programas de Prioridad Nacional [PPN] no disponen de un mecanismo para determinar la población objetivo. En cuanto a los 3 programas presupuestarios estatales en los que el fondo ejerce recursos de manera principal, no se logró identificar un mecanismo por el cual se determine la población objetivo o área de enfoque. Con lo anterior se considera que la determinación de la población objetivo no es adecuada y pertinente.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

El FASP en Jalisco desarrolla un proceso de implementación de recursos mediante la gestión de diversos Programas de Prioridad Nacional [PPN] que son definidos desde la federación con el objeto de canalizar lo dispuesto en el LCF, sobre el uso de los recursos del Fondo. Un momento clave y preliminar a la implementación de los recursos del FASP en Jalisco, es la concertación de recursos entre la entidad y la federación, dicho proceso busca alinear y consensar los objetivos nacionales con los de la entidad, de manera que, se configura como un encuentro entre personal técnico, de gestión y planeación de los recursos tanto a nivel federal como estatal en el que ambos grupos plasman sus necesidades para cada ejercicio fiscal.

A nivel estatal, los recursos del FASP son ejecutados mediante diversas instituciones beneficiarias las cuales articulan acciones y programas de prioridad anualizados y con base en lo plasmado en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación firmado entre la entidad y la federación.

A nivel de Fin y Propósito, a partir de 2022 el Fondo en la entidad no dispone de indicadores (MIR federal) que documenten directamente su contribución en el SRFT. En cuanto a los Pp estatales, estos documentan indicadores de Fin y Propósito, sin embargo, los Pp 046 y 736 no presentan resultados de avance en las metas, de acuerdo a lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano para los ejercicios 2022 y 2023, esto se debe a que las MIR no disponen de datos en esos niveles de la matriz. Este aspecto, se documentó en el Taller de Análisis Participativo, en el que se abundó que dichos indicadores se encuentran en el portal MIDE Jalisco pero no se encuentran vinculados con la MIR de los Pp evidenciando una mejor vinculación entre los diversos mecanismos de seguimiento en la entidad, de manera que, se favorezca la transparencia y la disponibilidad de información de resultados en la MIR.

En cuanto al Pp 746, este presentó un avance positivo en el nivel de Fin y Propósito. En ese sentido, la contribución a nivel de Fin y Propósito del Fondo no es clara debido a la falta de

indicadores en la MIR que permitan su medición y resultados.

No se identificaron otros instrumentos orientados directamente a documentar los resultados a nivel de Fin y Propósito en el Fondo. Sin embargo, se dispone de mecanismos de rendición de cuentas sobre el ejercicio del gasto, así como procesos evaluativos específicos realizados en la entidad que de alguna manera documentan el avance de los fines y propósitos del FASP en Jalisco:

- Evaluación Integral e Institucional del FASP en Jalisco (anual)
- MIR de programas presupuestarios estatales (sin datos a nivel de Fin y Propósito)
- MIR del SRFT (sin datos de la entidad a nivel de Fin y Propósito desde 2022)
- Evaluaciones del Desempeño (específicas /sintéticas) (PAE 2018, 2021 y 2022)
- Datos financieros publicados en la Cuenta Pública del Estado de Jalisco

Con lo anterior, se determinó que el nivel de pertinencia en la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito es medio.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Se llevó a cabo una revisión y análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados [MIR] tanto a nivel federal como de los programas presupuestarios estatales, con el objetivo de valorar los resultados en los niveles de Fin y Propósito durante el periodo comprendido entre 2018 y el primer trimestre de 2024.

Este análisis buscó trazar una línea temporal de avance en estos indicadores. Sin embargo, como se documentó anteriormente, se ha constatado una falta de información pública disponible en la MIR del SRFT para los niveles estratégicos en los ejercicios objeto de evaluación en los programas presupuestarios estatales correspondientes a los años 2022 a 2024. Asimismo, a nivel federal, la entidad no reporta indicadores para dichos niveles en los periodos sujetos a evaluación. Por esta razón, se presentan las tablas con los indicadores históricos disponibles, abarcando de 2018 a 2024, con el propósito de ofrecer una visión retrospectiva de los avances documentados.

Los resultados a nivel de Fin y Propósito del FASP en el SRTF se documentan en la tabla 42, permiten un análisis detallado de los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en la entidad, desde 2018 hasta 2024 (primer trimestre).

Indicador de Propósito: Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP.

Este indicador mide el grado de cumplimiento de las metas de profesionalización de las fuerzas de seguridad en la entidad, según lo convenido con los recursos del FASP en cada ejercicio fiscal.

- En 2018, la meta establecida se alcanzó en un 83.6%, lo que indica un cumplimiento adecuado, aunque por debajo de lo previsto.

- En 2019, el cumplimiento superó la meta, alcanzando un 101.1%, lo que refleja una sobresaliente eficiencia en la ejecución de los programas de profesionalización.
- En 2020, el cumplimiento fue del 92.1%, mostrando un leve descenso respecto al año anterior, pero manteniendo un alto nivel de logro.
- En 2021, el indicador alcanzó un 117% de cumplimiento, destacando un rendimiento excepcional en las metas de profesionalización para ese año.

Los años 2022, 2023 y 2024 no presentan datos disponibles (N/A), lo que indica que no se reportaron o no se establecieron metas para estos años para la entidad federativa.

Indicador de Fin: Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Este indicador evalúa el impacto de las políticas de seguridad financiadas por el FASP sobre la tasa anual de incidencia delictiva en la entidad.

- En 2018, no se reportaron datos específicos para este indicador.
- En 2019, la meta de reducir la incidencia delictiva a 2,002.7 incidentes por cada cien mil habitantes, logrando una reducción de 1,881.5 delitos lo que se considera positivo, pues indica una reducción significativa.
- En 2020, la meta fue más ambiciosa, con un objetivo de 1,788.26 incidentes. Se logró una reducción a 1,505.4 incidentes, lo cual es un resultado favorable en términos de mejora de la seguridad pública.
- En 2021, la meta fue reducir la incidencia a 1,648.8, situando la incidencia en 1,570.8, lo que demuestra una efectiva continuidad en la reducción de la tasa de incidencia.

Para los años 2022, 2023 y 2024, no se reportaron datos (N/A), lo que sugiere que no se establecieron o no se monitorearon metas en este periodo definidas en la MIR federal.

En términos generales, los indicadores de nivel de Fin y Propósito que fueron reportados en la MIR federal entre 2018 y 2021, demostraron un avance significativo en la reducción de la tasa delictiva (Fin), así como un mejoramiento consistente en el indicador de propósito para los mismos ejercicios fiscales. Es destacable que derivado de las directrices nacionales, la MIR federal, no refleja datos estatales mediante indicadores estratégicos a partir de 2022.

Tabla 42 Resultados de Fin y Propósito de la MIR FASP [SRFT]

Indicador	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Propósito	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	N/A	N/A	NA
Meta (Absoluto)	100	100	100	100	N/A	N/A	N/A
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)	(100%)	N/A	N/A	N/A
Alcanzado (Absoluto)	83.6	101.10132	92.12929	116.98282	N/A	N/A	N/A
Alcanzado (%)	83.6	101.1	92.1	117	N/A	N/A	N/A
Fin	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.	N/A	N/A	NA
Meta (Absoluto)	N/A	2002.7	1788.25791	1648.84229	N/A	N/A	N/A
Meta (%)	N/A	(100%)	(100%)	(100%)	N/A	N/A	N/A
Alcanzado (Absoluto)	N/A	1881.5	1505.4	1570.8	N/A	N/A	N/A

Elaboración propia con información de la página de Transparencia Presupuestaria.

En cuanto a la MIR del Pp Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, se registró el avance histórico de los indicadores (tabla 43) para los años 2022 a 2024. Al no disponer de avances publicados en la MIR del Pp para los indicadores de Fin y Propósito en los ejercicios fiscales sujetos a evaluación, se describen los indicadores con información disponible a nivel de componente y actividad, con el objetivo de visualizar los avances logrados en cada periodo. Se documentó en el Taller de Análisis Participativo que dichos indicadores de nivel estratégico se encuentran, de manera aislada, en el portal MIDE Jalisco, pero sin contar con un enlace con la MIR que se reporta en el portal Presupuesto Ciudadano.

Indicador de Fin: Porcentaje de percepción de inseguridad

Este indicador mide el porcentaje de la población que percibe inseguridad en su entorno. La meta establecida fue del 70.7% para los años 2022, 2023 y 2024, como se citó, los resultados alcanzados no están disponibles (N/D) para ninguno de los años mencionados, lo que indica una falta de información o reporte en la MIR publicada, como se citó anteriormente.

Indicador de Propósito: Porcentaje de la población de 18 años y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro

Este indicador refleja la percepción de inseguridad entre la población adulta. La meta fue consistentemente del 58.67% en los tres años evaluados. Sin embargo, al igual que con el indicador de Fin, no se reportaron datos disponibles (N/D) sobre los resultados alcanzados, lo que indica una falta de información o reporte en la MIR publicada, como se citó anteriormente.

Indicadores de Componente y Actividad

1. **Número de capacitaciones desarrolladas (2022-2024):** En 2022, la meta era realizar 100 capacitaciones, alcanzándose el 100% de esta meta. En 2023, la meta se redujo a 80 capacitaciones, de las cuales se lograron 71.04, representando un 88.8% de cumplimiento. En 2024, aunque se estableció una meta de 100 capacitaciones, solo se alcanzaron 26, reflejando un cumplimiento deficiente.
2. **Número de Instituciones, organismos, asociaciones o redes comunitarias vinculadas:** En 2022, la meta de vincular 50 entidades se cumplió al 100%. En 2023, la meta aumentó a 60, pero se superó significativamente con 78 vinculaciones, alcanzando un 130% de la meta. En 2024, sin embargo, se estableció una meta de 100, pero solo se lograron vincular 13 entidades, lo que sugiere un retroceso importante en este componente.
3. **Número de personas capacitadas (2022):** La meta era capacitar a 1000 personas, y se superó con un total de 1127 personas capacitadas, alcanzando un 112.7% de la meta. Para los años siguientes, no se establecieron ni reportaron metas ni resultados.
4. **Total de servidores públicos y/o actores clave capacitados en materia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia:** En 2023, la meta fue capacitar a 1000 personas, superando con creces la meta al capacitar a 1300 personas (130% de

- cumplimiento). En 2024, la meta se estableció en 100, pero solo se lograron capacitar 13 personas, lo que refleja un bajo rendimiento.
5. **Número de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia:** En 2022, se atendió a 31080 personas, superando la meta de 30000 (103.6% de cumplimiento). En 2023, la meta de 40000 fue también superada con 52000 personas atendidas (130% de cumplimiento). En 2024, aunque la meta era significativamente menor (100 personas), solo se alcanzó a 13 personas, lo que indica una disminución drástica en la capacidad de atención.
 6. **Número de acciones realizadas para la disminución de factores de riesgo:** En 2022, se realizaron 276 acciones, ligeramente por debajo de la meta de 300, logrando un 92% de cumplimiento. En 2023, se lograron 298.98 acciones sobre una meta de 330, alcanzando un 90.6% de cumplimiento. En 2024, sin embargo, solo se reportaron 6 acciones realizadas, muy por debajo de la meta establecida.
 7. **Total de comunidades coordinadas para la implementación de estrategias de prevención social (2023-2024):** En 2023, la meta de coordinar 100 comunidades se superó con 130 (130% de cumplimiento). Sin embargo, en 2024, no se logró coordinar ninguna comunidad, lo que representa un incumplimiento total de la meta.
 8. **Total de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (2023-2024):** En 2023, de una meta de 110 municipios, solo se integraron 88 (80% de cumplimiento). En 2024, no se reportaron avances, lo que sugiere un posible estancamiento en la integración municipal.
 9. **Número de asistencias técnicas realizadas a los municipios (2022-2024):** En 2022, se brindaron 124.05 asistencias técnicas, alcanzando un 82.7% de la meta de 150. En 2023, la meta fue reducir a 120 asistencias, pero solo se lograron 71.04, cumpliendo el 59.2%. En 2024, no se reportaron asistencias.
 10. **Total de informes de resultados de la gestión municipal en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia (2023-2024):** En 2023, se cumplió la meta de un informe. Para 2024, no se reportaron resultados, lo que impide evaluar la continuidad en la gestión.

A nivel general, durante 2022 se observó que 5 indicadores del Pp 046, alcanzaron sus metas, mientras que 3 no lo hicieron. En 2023, se registró que 5 indicadores alcanzaron sus metas, y 5 no lograron alcanzarlas.

Tabla 43. Resultados de la MIR del Pp 046 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (Estatal) 2022-2024

Indicador	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje de percepción de inseguridad
Meta (Absoluto)	70.7	70.7	70.7
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro	Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro	Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro
Meta (Absoluto)	58.67	58.67	58.67
Meta (%)	N/D	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	N/D
D1 componente	Número de capacitaciones desarrolladas	Total de capacitaciones desarrolladas a servidores públicos y/o actores clave	Porcentaje de capacitaciones desarrolladas a servidores públicos y/o actores clave
Meta (Absoluto)	100	80	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	100	71.04	N/D
Alcanzado (%)	100	88.8	N/D
D1-02 Actividad	Número de Instituciones, organismos, asociaciones o redes comunitarias vinculadas	Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje de Instituciones, organismos, asociaciones o redes comunitarias vinculadas
Meta (Absoluto)	50	60	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	50	78	N/D
Alcanzado (%)	100	130	N/D
D1-03 Componente	Número de personas capacitadas	-	-
Meta (Absoluto)	1000	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	1127	-	-
Alcanzado (%)	112.7	-	-
D1-04 Componente	-	Total de servidores públicos y/o actores clave capacitados en materia de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia	Porcentaje de servidores públicos y/o actores clave capacitados en materia de Prevención Social de la Violencia y la delincuencia
Meta (Absoluto)	-	1000	100

Indicador	2022	2023	2024
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	1300	N/D
Alcanzado (%)	-	130	N/D
D3 Componente	Número de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia	Total de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de personas atendidas con programas, proyectos y/o estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia
Meta (Absoluto)	30000	40000	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	31080	52000	N/D
Alcanzado (%)	103.6	130	N/D
D3-01 Componente	Número de acciones realizadas para la disminución de factores de riesgo	Total de acciones realizadas para la disminución de factores de riesgo	Porcentaje de acciones realizadas para la disminución de factores de riesgo
Meta (Absoluto)	300	330	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	276	298.98	N/D
Alcanzado (%)	92	90.6	N/D
D3-05 Componente	-	Total de comunidades coordinadas para la implementación de estrategias de prevención social.	Porcentaje de comunidades coordinadas para la implementación de estrategias de prevención social.
Meta (Absoluto)	-	100	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	130	N/D
Alcanzado (%)	-	130	N/D
D5 Componente	-	Total de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de municipios integrados en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia
Meta (Absoluto)	-	110	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	88	N/D
Alcanzado (%)	-	80	N/D
D5-03 Actividad	Número de asistencias técnicas realizadas	Total de asistencias técnicas brindadas a los municipios que participan en la gestión de la prevención de la violencia y la delincuencia	Porcentaje de asesorías técnicas brindadas a los municipios que participan en la gestión de la prevención de la violencia y la delincuencia
Meta (Absoluto)	150	120	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	124.05	71.04	N/D
Alcanzado (%)	82.7	59.2	N/D
D5-06 Actividad	-	Total de informes de resultados de la gestión municipal en materia de	Porcentaje de informes de resultados de la gestión municipal en materia de

Indicador	2022	2023		2024	
			prevención social de la violencia y la delincuencia	prevención social de la violencia y la delincuencia	
Meta (Absoluto)	-	1	100		
Meta (%)	-	(100%)	(100%)		
Alcanzado (Absoluto)	-	1	N/D		
Alcanzado (%)	-	100	N/D		

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano.

La MIR del Pp 736 (tabla 44), Gestión de los recursos Federales para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública en Jalisco, en los ejercicios fiscales de 2022 a 2024, registró que en 2022, 21 indicadores alcanzaron sus metas, mientras que en 2023, 16 indicadores alcanzaron sus metas y ningún indicador quedó por debajo de la meta. En el caso de los indicadores al primer trimestre, se observó que no se encuentran disponibles al momento de consulta del presente estudio.

En lo general, se observó un avance positivo en 2022 y 2023, en los indicadores disponibles, lo que demuestra un nivel alto de eficiencia en el cumplimiento de las metas.

Tabla 44 Resultados de Fin, Propósito y Componente de la MIR del Pp 736 Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco (Estatual) 2022-2024

Indicador	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje de percepción de inseguridad	Porcentaje de percepción de inseguridad
Meta (Absoluto)	70.7	N/P	70.7
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	N/D
Alcanzado (%)	N/D	N/D	N/D
Propósito	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes	Tasa de delitos del fuero común por cada cien mil habitantes
Meta (Absoluto)	1,461.2	1,461.2	1,461.2
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	N/D
Alcanzado (%)	N/D	N/D	N/D
01 Componente	Porcentaje de acuerdos para la coordinación y seguimiento del ejercicio	Porcentaje de proyectos de inversión concertados acorde a los lineamientos	Porcentaje de proyectos de inversión concertados acorde a los lineamientos

Indicador	2022	2023	2024
	de los recursos financieros aportados a la seguridad pública estatal	del SNSP y que serán ejercidos de manera eficiente en el Estado	del SNSP y que serán ejercidos de manera eficiente en el Estado
Meta (Absoluto)	N/P	N/P	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	100
Alcanzado (%)	98.9	100	N/D
02 Componente	Porcentaje de atención a solicitudes de consultas a Plataforma México	Fortalecimiento del Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP aplicado en el Consejo Estatal de Seguridad Pública	Porcentaje de sistemas de información aplicados en el Consejo Estatal de Seguridad Pública y las bases de datos del SNSP
Meta (Absoluto)	100	3	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	80
Alcanzado (%)	100	100	N/D
05 Componente	Porcentaje de servidores públicos integrados en el proceso de capacitación	Porcentaje de acuerdos desarrollados en apego a los proyectos de inversión de manera eficiente y acorde a lineamientos vigentes	Porcentaje de acuerdos desarrollados en apego a los proyectos de inversión de manera eficiente y acorde a lineamientos vigentes
Meta (Absoluto)	100	100	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	0
Alcanzado (%)	100	100	N/D
07 componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para el fortalecimiento municipal	Total de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública	Porcentaje de municipios beneficiados con apoyo para el Equipamiento de sus Instituciones de Seguridad Pública
Meta (Absoluto)	N/P	118	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	0
Alcanzado (%)	100	105.93	N/D
08 componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Secretaría de Seguridad	-	-
Meta (Absoluto)	N/P	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-

Indicador	2022	2023	2024
Alcanzado (%)	100	-	-
08 componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza	-	-
Meta (Absoluto)	1,729	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	121.52	-	-
08 componente	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados	-	-
Meta (Absoluto)	1,230	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	106.5	-	-
09 componente	Total de acuerdos CIFS gestionados para la aplicación de diversos programas de prioridad nacional en la Fiscalía Estatal	-	-
Meta (Absoluto)	0	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	0	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
09 componente	Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal	-	-
Meta (Absoluto)	7	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
10 componente	Total de acuerdos CIFS gestionados por la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	-	-
Meta (Absoluto)	0	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
10 componente	Total de Asesorías Jurídicas otorgadas por la CEAJV	-	-
Meta (Absoluto)	13000	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-

Indicador	2022	2023	2024
Alcanzado (%)	105.57	-	-
11 componente	Total de acuerdos CIFS gestionados por el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.	-	-
Meta (Absoluto)	0	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
11 componente	Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso)	-	-
Meta (Absoluto)	240	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
12 componente	Número de acuerdos CIFS gestionados por el Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo	-	-
Meta (Absoluto)	0	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
12 componente	Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)	-	-
Meta (Absoluto)	65	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
13 componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y mobiliario.	-	-
Meta (Absoluto)	4	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
14 componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de herramientas tecnológicas	-	-
Meta (Absoluto)	1	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-

Indicador	2022	2023	2024
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	100	-	-
15 componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica y Mobiliario	-	-
Meta (Absoluto)	4	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
A1 Componente	Total de elementos de seguridad pública equipados para el desempeño de sus funciones	Total de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública equipados para el desempeño de sus funciones	Porcentaje de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública equipados para el desempeño de sus funciones
Meta (Absoluto)	16,372	16372	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	0
Alcanzado (%)	106.52	120.31	N/D
A1 Componente	Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública	Total de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública	Porcentaje de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E.
Meta (Absoluto)	13	148	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	25
Alcanzado (%)	1138.46	94.59	N/D
A1 Componente	-	Total de bases de datos actualizadas del Registro Nacional de Seguridad Pública por parte de la S.S.E.	Porcentaje de equipamiento a la Secretaría de Seguridad Pública
Meta (Absoluto)	-	13	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	0
Alcanzado (%)	-	100	N/D
A2 Componente	-	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza	Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad evaluados en materia de control y confianza
Meta (Absoluto)	-	1500	100

Indicador	2022	2023	2024
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	5
Alcanzado (%)	-	126.33	N/D
A2 Componente	-	Total de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados	Porcentaje de elementos policiales de la Secretaría de Seguridad capacitados
Meta (Absoluto)	-	1200	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	25
Alcanzado (%)	-	116.25	N/D
A3 Componente	-	Total de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal	Porcentaje de capacitaciones impartidas a los elementos de la Fiscalía Estatal
Meta (Absoluto)	-	7	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	0
Alcanzado (%)	-	128.57	N/D
A3 Componente	-	Total de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza	Porcentaje de personal de la Fiscalía Estatal evaluados en materia de Control de Confianza
Meta (Absoluto)	-	800	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	0
Alcanzado (%)	-	100	N/D
A4 Componente	-	Total de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)	Porcentaje de personal del C5 evaluados en materia de Control y Confianza (permanencia y de recién ingreso)
Meta (Absoluto)	-	65	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	0
Alcanzado (%)	-	100	N/D
A5 Componente	-	Total de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso)	Porcentaje de personas del IJCF evaluadas (permanencia y reciente ingreso) en materia de Control y Confianza
Meta (Absoluto)	-	240	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)

Indicador	2022	2023	2024
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	10
Alcanzado (%)	-	100	N/D
D1 Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica de telecomunicación y equipos de transporte	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento elaboradas y gestionadas para el fortalecimiento de la Fiscalía Estatal
Meta (Absoluto)	2	100	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	0
Alcanzado (%)	N/D	100	N/D
D2 Componente	-	Total de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5	Porcentaje de Gestiones realizadas para el equipamiento tecnológico al C5
Meta (Absoluto)	-	1	100
Meta (%)	-	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	-	N/D	0
Alcanzado (%)	-	100	N/D
D2-26 Componente	Total de expedientes de adquisición para el C5	-	-
Meta (Absoluto)	2	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
D2-27 Componente	Total de reuniones de trabajo realizadas para la elección del equipamiento tecnológico	-	-
Meta (Absoluto)	3	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
D2-28 Componente	Total de solicitudes de adquisición	-	-
Meta (Absoluto)	2	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
G1 Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica, y equipos de transporte	-	-

Indicador	2022	2023	2024
Meta (Absoluto)	5	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
G1 Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica	-	-
Meta (Absoluto)	3	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
H1 Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de sistemas de inteligencia y equipos de transporte	-	-
Meta (Absoluto)	0	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
H2 Componente	Total de solicitudes de aprovisionamiento (expedientes de compra) para la adquisición de equipamiento tecnológico e informático.	-	-
Meta (Absoluto)	N/P	-	-
Meta (%)	(100%)	-	-
Alcanzado (Absoluto)	N/D	-	-
Alcanzado (%)	N/D	-	-
H3 Componente	Total de Dictámenes Especializados emitidos	Total de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF	Porcentaje de Dictámenes Especializados emitidos por el IJCF
Meta (Absoluto)	N/P	77692	100
Meta (%)	(100%)	(100%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	N/D	N/D	25
Alcanzado (%)	135.43	130	N/D

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano.

En cuanto a la mir del Pp 746 para el ejercicio fiscal 2024, se observó que 10 de 11 indicadores alcanzaron las metas establecidas al primer trimestre del año, por lo que el avance en las metas de los indicadores es valorado como positivo.

Tabla 45. Resultados de fin y propósito de la MIR del Pp 746 Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en el estado de jalisco (Estatel) 2024

Indicador	2024
Fin	Porcentaje de percepción de inseguridad
Meta (Absoluto)	70.7
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	78.7
Alcanzado (%)	N/D
Propósito	Tasa de prevalencia delictiva por cada cien mil habitantes
Meta (Absoluto)	26921
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	23594
Alcanzado (%)	N/D
A1 Componente	Porcentaje de elementos de seguridad pública Estatal de recién ingreso evaluados
Meta (Absoluto)	30
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	24
Alcanzado (%)	80
A1-01 Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad pública Estatal permanentes evaluados
Meta (Absoluto)	7
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	5.7
Alcanzado (%)	81.43
A1-04 Actividad	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de material y equipo de laboratorio
Meta (Absoluto)	50
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	40
Alcanzado (%)	80
A1-05 Actividad	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de infraestructura tecnológica.
Meta (Absoluto)	0
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	0
Alcanzado (%)	100
A1-06 Actividad	Porcentaje de solicitudes de aprovisionamiento para la adquisición de mobiliario /vehículos
Meta (Absoluto)	0
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	0
Alcanzado (%)	100

Indicador	2024
A2 Componente	Porcentaje de elementos de Seguridad Pública Municipal de recién ingreso evaluados
Meta (Absoluto)	30
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	39
Alcanzado (%)	130
A2-02 Actividad	Porcentaje de elementos de seguridad pública municipal permanentes evaluados
Meta (Absoluto)	8
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	10
Alcanzado (%)	125
A2-03 Actividad	Porcentaje de convenios para a realizar evaluaciones a personal de municipios
Meta (Absoluto)	35
Meta (%)	(100%)
Alcanzado (Absoluto)	45
Alcanzado (%)	128.57

Elaboración propia con información de la página de Presupuesto Ciudadano.

Derivado del rediseño de la MIR Federal, a partir de 2022, los niveles de Fin y Propósito carecen de indicadores que reflejen directamente su contribución en el SRFT con datos de la entidad. Aunque los programas presupuestarios (Pp) estatales documentan indicadores de Fin y Propósito con metas definidas, los Pp 046 y 736 no muestran resultados de avance en las metas para los ejercicios 2022 y 2023, según lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano.

Esto se debe a la falta de datos en esos niveles de la matriz. Este tema fue abordado en el Taller de Análisis Participativo, donde se destacó que dichos indicadores están disponibles en el portal MIDE Jalisco, pero no están vinculados con la MIR de los Pp, lo que evidencia la necesidad de mejorar la conexión entre los diferentes mecanismos de seguimiento en la entidad para fomentar la transparencia y la disponibilidad de información de resultados en la MIR.

Con los datos analizados a nivel de Fin y Propósito se realizó una valoración sobre la pertinencia en la medición de dichos niveles estratégicos, la cual obtuvo un nivel de 2 (medio) en la escala del 1 al 3 donde 3 es alto nivel de pertinencia.



4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se incluyen las conclusiones del estudio, asimismo, se listan los hallazgos del estudio que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los cuales, se determinaron mediante diversas técnicas de análisis, identificando si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

Conclusiones generales

Durante el proceso evaluativo relacionado con la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], en cuanto al diseño del Horizonte de Evaluación, se llevó a cabo un análisis basado en una propuesta inicial que permitió delinear el horizonte con un enfoque participativo. Esta propuesta fue dialogada, retroalimentada y ajustada según diversas variables, incluyendo el historial de evaluaciones del Fondo, la normatividad vigente, la etapa de la administración pública y el uso que los ejecutores dan a las evaluaciones. En este contexto, dentro del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los responsables del Fondo en la entidad sugirieron que, en el diagnóstico de la etapa inicial, se incluyera un análisis de las problemáticas, abarcando también los programas presupuestarios estatales y sus indicadores.

Se identificaron resultados positivos en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] durante el periodo de 2018 a 2021, logrando un avance del 100% en la solventación de dichos ASM, lo que refleja un alto nivel de pertinencia. Adicionalmente, las acciones implementadas fueron congruentes en relación con las recomendaciones realizadas. El proceso evaluativo incluyó el análisis exhaustivo de todas las recomendaciones emitidas por los responsables del Fondo entre 2018 y 2021. Se determinó que las causas de rechazo de ciertas recomendaciones estaban justificadas, como en el caso de recomendaciones dirigidas a programas que ya no existen, o aquellas que, debido a cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR], no pueden ser implementadas. Además, algunas recomendaciones se consideraron fuera del ámbito de competencia de la unidad responsable.

Estos factores justifican la no atención a dichas recomendaciones, lo que condujo a su rechazo. En este sentido, los responsables del programa subrayaron durante el Taller Participativo la

importancia de ubicar los recursos del fondo en un programa presupuestario estatal para mejorar la trazabilidad de los recursos.

En cuanto a la vinculación del Fondo con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial, se observó que esta conexión está relacionada con la madurez normativa del Fondo a nivel nacional, así como con la importancia de abordar temas cruciales vinculados a la seguridad pública en la entidad. Como resultado, el Fondo se encuentra claramente integrado en la planificación institucional y sus instrumentos. Los responsables del Fondo destacaron que la inversión del FASP en la entidad se alinea normativamente con las directrices nacionales y, en un marco institucional, se vincula y contribuye a los objetivos de la entidad, subrayando la coordinación efectiva entre la federación y el estado para la concertación de recursos.

Un hallazgo significativo fue la falta de mecanismos en el FASP para identificar a su población objetivo o área de enfoque. Se realizó un análisis comparativo con otros fondos de aportaciones federales orientados a programas y acciones, identificando similitudes con el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social [FAM-AS]. A partir de estos aspectos comunes, como el uso de recursos para programas y acciones específicas y la complejidad y diversidad de las poblaciones y áreas de enfoque cubiertas por las aportaciones federales, se establecieron directrices que podrían ser útiles para el FASP en la identificación de su población objetivo.

Este tema se discutió de manera participativa con el personal responsable del Fondo en la entidad, reconociendo la dificultad en la determinación de un mecanismo adecuado para identificar a la población objetivo, y se enfatizó la necesidad de que cada institución beneficiaria lo determine y lo documente adecuadamente. En este sentido, la pertinencia del mecanismo para determinar la población objetivo fue evaluada como baja.

Respecto a la documentación de los resultados del fondo a nivel de Fin y Propósito, se identificó que, al consultar la información de las MIR de los Programas Presupuestarios (Pp) en el portal de Presupuesto Ciudadano, estas matrices no disponen de la información reportada por la unidad ejecutora, ya que esta se genera de manera desagregada en la plataforma MIDE Jalisco. Como resultado, las matrices no reflejan adecuadamente los resultados y

contribuciones, lo que evidencia la necesidad de una mayor vinculación entre los indicadores generados en MIDE Jalisco y su visualización en las MIR de los Pp estatales. De acuerdo con lo anterior, la pertinencia en la documentación de los resultados y avances a nivel de Fin y Propósito fue evaluada con un nivel medio.

Análisis participativo de los hallazgos

En el contexto del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración analítica de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio involucró la participación de personas gestoras, directivos y operadores del FASP, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores, y facilitadores.

Tabla 46. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL. Personal responsable del Fondo propone incluir en la etapa de actualización de diagnóstico, la actualización de problemáticas, programas y MIR estatales.	 Se incluyeron ajustes
H2	Durante los procesos evaluativos del FASP entre 2018 y 2023, se han abordado un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), alcanzando un avance del 100% en su atención. Esto refleja un nivel de atención alto en la gestión de los ASM por parte de los responsables del FASP. Asimismo, las acciones para solventar dichos ASM fueron congruente con las recomendaciones.	 Se unificaron dos hallazgos
H3/4	Entre 2018 y 2023, el FASP ha rechazado cinco recomendaciones en sus procesos evaluativos, mientras que ha aceptado tres. Los principales motivos por los cuales el Fondo ha decidido no atender ciertas recomendaciones se deben a los siguientes factores: algunas recomendaciones no pueden ser implementadas debido a la discontinuación de programas; cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) han impedido la aplicación de recomendaciones; algunas recomendaciones están fuera del ámbito de competencia de la institución; y, en ciertos casos, la entidad no tiene la capacidad para modificar los indicadores establecidos.	
H5	De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente	
H6	El Fondo no logra identificar a la población objetivo debido a la naturaleza con que distribuye sus recursos en la entidad. En ese aspecto, los documentos vinculados a los Programas de prioridad nacional no disponen de un mecanismo para determinar la población objetivo. En cuanto a los tres Pp estatales en los que el fondo ejerce recursos de manera principal, no se logra identificar un mecanismo por el cual se determine la población objetivo o área de enfoque. Con lo anterior, se considera que la determinación de la población objetivo no es adecuada y pertinente.	
H7	Derivado el rediseño de la MIR Federal, a partir de 2022, los niveles de Fin y Propósito carecieron de indicadores que reflejen –con datos estatales– su contribución en el SRFT. Los programas presupuestarios (Pp) estatales documentan indicadores de Fin y Propósito con metas definidas, sin embargo, los Pp 046 y 736 no muestran resultados de avance en las metas para los ejercicios 2022 y 2023, según lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano, esto debido a que estos indicadores se reflejan en el portal MIDE Jalisco y no están vinculados a la MIR de los Pp.	 Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

Los hallazgos del estudio (tabla 46) fueron analizados, retroalimentados y valorados utilizando materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo, asegurando que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en el proceso evaluativo, aplicando estas técnicas participativas.

El análisis de cada hallazgo se llevó a cabo de forma colaborativa mediante la técnica denominada «Recorre y Evalúa», la cual, facilitó a las personas servidoras públicas entraran en una dinámica participativa orientada al análisis de los hallazgos. A través de esta metodología, los participantes intercambiaron puntos de vista, dialogaron y alcanzaron acuerdos sobre la coherencia de los hallazgos con la información obtenida en el estudio, así como su relevancia en el proceso evaluativo. En el contexto del FASP, se analizaron siete hallazgos, lo que dio lugar a la formulación de recomendaciones participativas.

Fueron formulados siete hallazgos los cuales se valoraron de manera participativa y todos se consideraron significativos. Tres de ellos fueron aceptados tras realizar ajustes en su redacción, lo que contribuyó a mejorar su claridad y precisión.

5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FASP, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses
2. [Hallazgo 1] Considerar que el Horizonte de Evaluación que atienda al FASP, que incluya la actualización de diagnósticos, programas presupuestarios estatales y sus MIR.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

3. [Hallazgo 2] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Dependencias beneficiarias del FASP en Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

4. [Hallazgo 3/4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

5. [Hallazgo 6] Se recomienda que cada Unidad Ejecutora / Beneficiaria de los recursos del FASP en Jalisco, en atención a sus facultades, identifique su población objetivo o área de enfoque de manera documentada, con lo cual, se pueda integrar el mecanismo para identificar y cuantificar dicha población en la entidad. Al no existir una guía -como se define en FAM-AS - que delinee el mecanismo para establecer la población objetivo en cada programa ejercido con recursos del FASP, es pertinente que el Fondo tome dicha referencia para su implementación en la entidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

6. [Hallazgo 7] Que la Secretaría de Hacienda Pública, considere en sus Lineamientos programáticos presupuestales, los mecanismos que garanticen la trazabilidad del gasto federalizado del FASP a través de sus Programas Presupuestarios Estatales, de manera que, se minimicen los cambios en los Pp con los ejercicios fiscales (salvo fundamentación).

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Es recomendable que se realice la homologación de las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, con el objetivo de transparentar la información de las MIR de los Pp estatales con recursos del FASP, específicamente a nivel de Fin y Propósito, ya que se identificó que dichos indicadores no presentan resultados homologados en ambas plataformas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

Bibliografía

- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Congreso del Estado de Jalisco. (2012). *Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco*. Guadalajara, Jalisco.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- Diario Oficial de la Federación. (2023). *Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5681710&fecha=06/03/2023#gsc.tab=0
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2024). *EIASADC*.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Social*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.

- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Sostenible del Territorio*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo y Crecimiento Económico*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegon, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Bienestar. (2024). *ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2022). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal*. Obtenido de

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711612&fecha=15/12/2023#gsc.tab=0

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Términos de referencia de la evaluación Estratégica de Resultados de los FAF Ramo 33*. Guadalajara, Jalisco.

Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*.

Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco*.

Secretaría General de Gobierno. (14 de 06 de 2019). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico>

SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023*.

SESNSP. (2023). *CRITERIOS GENERALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024*. Ciudad de México.

SESNSP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP*. Ciudad de México.

SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE*.

SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0

SHCP. (Marzo de 2023). *DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público*. *DOF*.

SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.

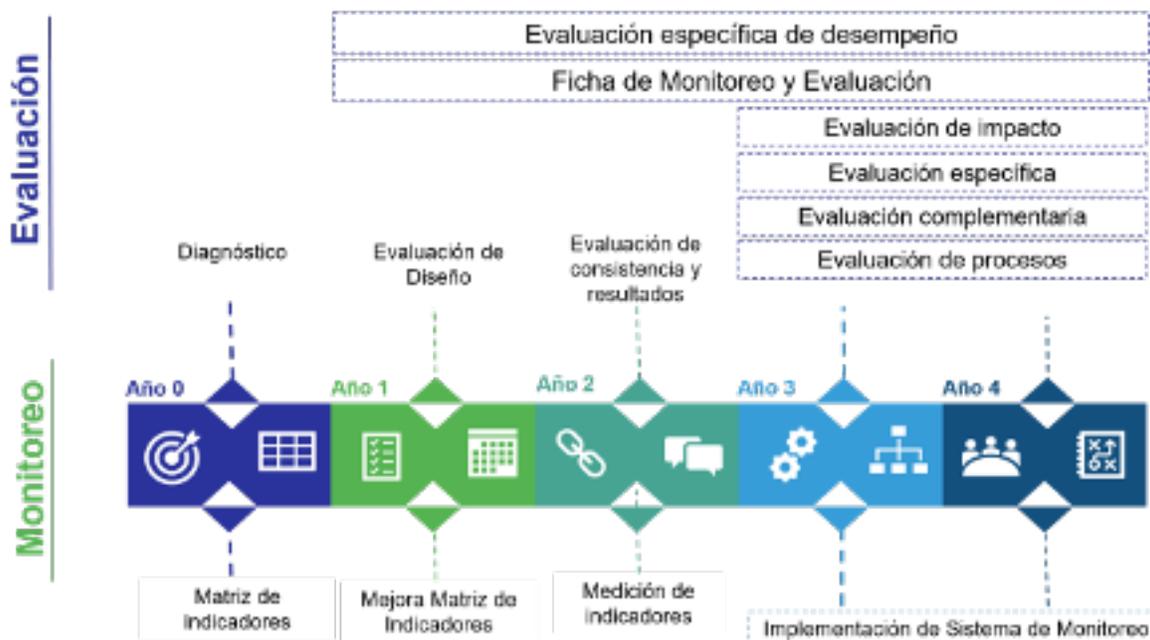
Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf

Anexos

Anexo 1. Ficha Informativa de la Evaluación

Aspecto:	Datos:
Entidad evaluadora externa:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Mtro. Luis Gómez Castro Staff de Procesamiento de Datos
Forma de contratación	Licitación Pública Nacional 81/2024 Partida 1
Costo total	\$168,250.00
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Nayely Ojeda Camacho

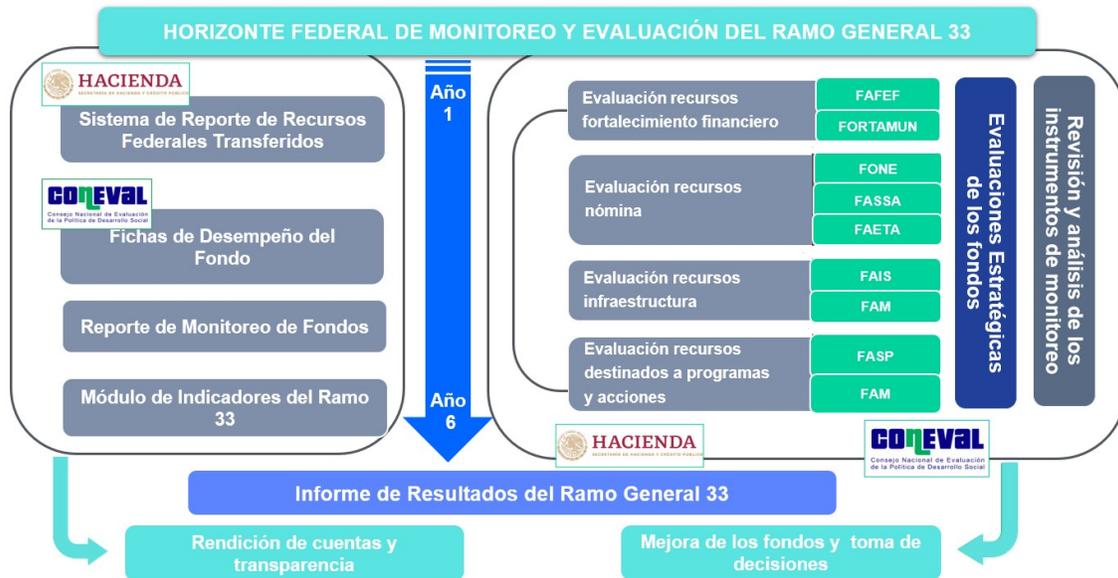
Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación (coneval)



Fuente: CONEVAL²

² (CONEVAL, 2024)

Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

Figura 49 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nómina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●			●		BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
Fortalecer la capacidad institucional organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
		FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño		Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.							
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo		Se realiza anualmente.							
Evaluaciones estratégicas		Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.							

En el año 2 y 5 de la gestión estatal se evalúa la gestión municipal (esta última en el año 2)

Fuente: elaboración del CONEVAL.

Anexo 4. Términos de Referencia



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



1



Contenido	
1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43
ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
	2

M

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

80

3

 **EVALÚA**
JALISCO



1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal

4

 EVALÚA[®]
JALISCO



para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

5

 EVALÚA[®]
JALISCO



2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

6

EVALÚA
JALISCO

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)
FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS Co-RESPONSABLE

7

EVALÚA
JALISCO



FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado Coordinación General Estratégica de Seguridad Consejo Estatal de Seguridad Pública
------	---	------------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su

gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados.¹

Actores estratégicos del fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

3. Objetivos del estudio

Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

Objetivos específicos

¹ Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
Objetos de estudio	<p>Problema público o necesidad: Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF: se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p>MIR: se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

10



Aspecto	Descripción
	Fondos de Aportaciones Federales: mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.
Temporalidad	El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.
Espacialidad	Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.
Técnicas de investigación	<p>Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>

11



Aspecto	Descripción
	<p>aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.</p> <p><u>Entrevistas semiestructuradas:</u> presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.</p> <p>Consultas especializadas: El método de consulta a expertos constituye una herramienta eficaz en la investigación científica siempre que se aplique con el rigor requerido.</p>
Población	Población potencial / objetivo: Se refiere a las personas o actores sociales afectados por los problemas públicos que atienden los FAF.
Criterios	<p>Pertinencia: Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.</p> <p>Coherencia: La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.</p> <p>Eficacia: El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.</p>

12



Aspecto	Descripción
	Eficiencia: Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
Planeación y Orientación a Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	
TOTAL	7	

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado	Preguntas
----------	-----------

Planeación y Orientación a Resultados	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
	7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas.

Metodología de la evaluación

14





La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.



Figura 1 Evaluación Estratégica Fuente coneval



Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación

- pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
 3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el **Informe ejecutivo**, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
 4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
 5. **Presentación de resultados.** Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018_0.pdf
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.	https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf
Guía para la Evaluación de los Fondos de	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General	https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/

18



M

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Aportaciones Federales	33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	Documents/Guia Eval FAF RG 33.pdf
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	<ul style="list-style-type: none"> Posgrado en ciencias sociales, económico-administrativas u otra carrera afín 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones similares: en evaluaciones al 	<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas

19



Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
	con el objeto del estudio. – Formación en evaluación	ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados. – Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación. – Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	estudio. – Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos. – Experiencia en diseño de indicadores. – Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados	públicas. – Conocimiento del objeto de estudio. – Producción académica de alto nivel.

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.
- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

20

EVALÚA
JALISCO

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.
Unidades administrativas responsables	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco Secretaría de Salud Jalisco Secretaría de la Hacienda Pública Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Bienestar	Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los

Actores	Instituciones	Funciones
	<p>SIOP</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área del SEDIF responsable del proyecto</p> <p>Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)</p> <p>FASP</p> <p>CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.</p> <p>CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.</p> <p>SENSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Ejecutivo Estatal</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p>	<p>informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>

MS

Actores	Instituciones	Funciones
	<p>SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP</p>	
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación	<p>Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Hospital Civil de Guadalajara</p> <p>Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área de proyectos de SIOP</p> <p>Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)</p> <p>Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)</p>	Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.



Actores	Instituciones	Funciones
	<p>Dirección General de Construcción (DGC)</p> <p>Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF</p> <p>SEDIFJ</p> <p>SMDIF</p> <p>FASP</p> <p>DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco</p> <p>Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP</p> <p>Dirección de Gastos por Servicios Personales</p> <p>Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP</p> <p>Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP</p>	

M

Actores	Instituciones	Funciones
Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.

8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.



- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
- vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE

26

 EVALÚA[®]
JALISCO



puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.

- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.
- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.

27

 EVALÚA[®]
JALISCO



- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

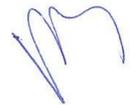
9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

Producto: Proyecto de Evaluación.

28

 EVALÚA[®]
JALISCO



1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

IMPORTANTE: las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto "Informe final" y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

Producto: horizonte de evaluación

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.

29

 EVALÚA[®]
JALISCO



3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

Producto: Informe final de evaluación.

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
 - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
 - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.

30

 EVALÚA[®]
JALISCO



4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un **Informe de valoración**, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

IMPORTANTE:

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría **"Bueno"**. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Producto: Infografía

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.

31

EVALÚA
JALISCO

3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Producto: Presentación de resultados

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones² para cada uno de los productos**

² Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

- solicitados.** La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo**, aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
 - d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos*.
 - e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y directamente del Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá



referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

34

 EVALÚA[®]
JALISCO



El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

12. Plazos de entrega y productos

Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago
Segunda	2. Horizonte de evaluación 3. Informe final de evaluación 4. Infografía 5. Presentación de Resultados	60 días hábiles Implica pago

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

45

EVALÚA
JALISCO

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

46

 EVALÚA[®]
JALISCO



78

13. Anexos

ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

Entidad evaluadora externa:	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Forma de contratación	(Tipo de contratación)
Costo total	(Costo total de la evaluación)
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	(Nombre de enlace de la DEMP)

49

EVALÚA
JALISCO



ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

50

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
Ejecutor de proyectos y acciones	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEEGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOp	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOp	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOp	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.

M

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS. Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente. La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI). Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.



Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIF	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación. El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados. Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menús cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.
		Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa	Identificación de oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p> <p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

55

M

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p> <p>Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	<p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.
Ejecutor de proyectos y acciones	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.



ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	1,431,368,654	79.02%
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	70.15%
FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	215,487,697	100.00%

57



	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,024,806,999	100.00%
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	51,840,300	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	269,687,878	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Desayunos Escolares	307,244,995	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	63,374,079	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	30,000,000	100.00%



	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Desarrollo y bienestar comunitario	18,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	21,062,056	86.31%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	478,858,625	82.80%
Totales	4			13		5,783,753,915	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del pp provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	4,485,734,785	90.91%

59



	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.72%
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura a Social para las Entidades (FISE)	278,605,628	100.00%
	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura a Social Municipal (FAISM)	2,423,545,463	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	41,906,776	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	328,667,860	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	347,834,898	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	57,735,196	100.00%

M

	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	23,000,000	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
Totales	4			12		8,587,270,516	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

	1 FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	2,938,527,800	94.58%
--	---------	-----------------------------	-----------------------------------	-----	---	---------------	--------



2	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.81%
3	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	345,349,960	100.00%
4	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,503,730,893	100.00%
5	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	35,616,776	100.00%
6	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	355,021,933	100.00%
7	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	356,574,898	100.00%
8	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	57,735,196	100.00%



9	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	20,550,000	100.00%
10	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
11	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	7,500,000	72.93%
12	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	390,189,409	100.00%
13	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	746	Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	9,582,675	79.04%
Totales	4			13		7,074,931,140	

ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
<p>Formato</p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas. ● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”. ● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. ● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc). ● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción. ● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión. <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<p>Informe Ejecutivo</p>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Antecedentes breves del programa estudiado; ● Definición del problema o necesidad; ● Teoría de cambio o cadena de resultados; ● Objetivos del programa y población de atención.



Elemento	Descripción
Estructura del informe	
Introducción	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta. • Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados. • Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio. • Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.
Antecedentes de la intervención	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo. • Actores claves de la intervención.



Elemento	Descripción
<p>Estrategia metodológica</p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección. - Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez. <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos. - Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación. - Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos. <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>



Elemento	Descripción
Recomendaciones	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención. - Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor. - Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente. - Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).
Anexos	Términos de Referencia
	Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10
	Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1
	Instrumento de recopilación de datos utilizado
	Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)
	Listas de documentos revisados
	Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)
	Biografías breves del EE
	Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.
Archivos adjuntos	<p>Archivo de infografía</p> <p>Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;</p>

67



Elemento	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> • Fondo evaluado • Tipo de evaluación y metodología • Los hallazgos más relevantes • Los principales resultados y • Las principales recomendaciones

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

ANEXO 5. Matriz de investigación

Criterios	Preguntas de investigación	Temas de análisis	Técnicas de recolección de datos y método de análisis	Fuente de información
Pertinencia	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración • Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos. • Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles 		

68



		rutas de evaluación de los FAF		
Eficacia	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida. 		
	3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?	<ul style="list-style-type: none"> Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan 		



		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> • 		
Coherencia	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales • Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial 		



<p>Coherencia</p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales • Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención • Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario. • Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse. 		
--------------------------	--	---	--	--



<p>Eficacia</p>	<p>6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir el proceso de implementación del Fondo • Identificar como documenta: <ul style="list-style-type: none"> a) Con indicadores de la MIR. b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto. c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares. d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto. • Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados. • Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF. 		
------------------------	---	---	--	--



<p>Eficiencia</p>	<p>7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados • Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales) • Plasmear el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración 		
--------------------------	---	--	--	--

ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
<p>Formato</p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <p>Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</p> <p>Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</p>

73



ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	
	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	

74



<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2
	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
PUNTOS PONDERADOS			5

75




VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2

Subtotal 4

PUNTOS PONDERADOS 5

Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2

76

 **EVALÚA**
JALISCO



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
<i>Subtotal</i>			25
PUNTOS PONDERADOS			6
Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
	Fuentes de información	¿Se identifican las fuentes de información?	2
		¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
<i>Subtotal</i>			8
PUNTOS PONDERADOS			3
Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2

77



VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1
<i>Subtotal</i>			11
PUNTOS PONDERADOS			3
Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2
<i>Subtotal</i>			6
PUNTOS PONDERADOS			6
TOTAL PUNTOS			60
PUNTOS TOTALES PONDERADOS			28
<i>Calificación del proyecto</i>			100.00

78

M

ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (*.cvs), texto plano separado por pipes (*.txt) o de software de análisis estadístico (*.sav, *.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato *.pdf para

79



- cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.
- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)

80




1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	

81

EVALÚA
JALISCO



Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
2.2. Objetivos específicos	
2.3. Metodología	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	



Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
3. Resumen	
4. Resultados	
4.1. Principales hallazgos	
Definición del problema o necesidad	Descripción de la teoría de cambio
4.2. Recomendaciones	

Corresponde a la "Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas" establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf



Anexo 5. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones³

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	Agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco

³ Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
1.5. Información del programa evaluado:	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]
Dependencia o entidad responsable:	Coordinación de Seguridad
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez Secretario Ejecutivo del CESP
Contacto de la unidad administrativa responsable:	--
1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
2. Descripción de la evaluación	
2.1. Objetivo general	
<p>Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) fassa, fais, fam-as y fasp, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.</p>	
2.2. Objetivos específicos	

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los que se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

2.3. Metodología

Técnicas de investigación:	Especificación del enfoque metodológico	
	Parámetros metodológicos	Descripción
	Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
	Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
	Técnicas de investigación y análisis	<p>Mixtas, no experimentales:</p> <ul style="list-style-type: none"> e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. <p>Técnica de análisis: Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p>
	<p>Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación. 	
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.	
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.	

Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,
-------------------------------------	--

3. Resumen

Conclusiones generales

Durante el proceso evaluativo relacionado con la evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], en cuanto al diseño del Horizonte de Evaluación, se llevó a cabo un análisis basado en una propuesta inicial que permitió delinear el horizonte con un enfoque participativo. Esta propuesta fue dialogada, retroalimentada y ajustada según diversas variables, incluyendo el historial de evaluaciones del Fondo, la normatividad vigente, la etapa de la administración pública y el uso que los ejecutores dan a las evaluaciones. En este contexto, dentro del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, los responsables del Fondo en la entidad sugirieron que, en el diagnóstico de la etapa inicial, se incluyera un análisis de las problemáticas, abarcando también los programas presupuestarios estatales y sus indicadores.

Se identificaron resultados positivos en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] durante el periodo de 2018 a 2021, logrando un avance del 100% en la solventación de dichos ASM, lo que refleja un alto nivel de pertinencia. Adicionalmente, las acciones implementadas fueron congruentes en relación con las recomendaciones realizadas. El proceso evaluativo incluyó el análisis exhaustivo de todas las recomendaciones emitidas por los responsables del Fondo entre 2018 y 2021. Se determinó que las causas de rechazo de ciertas recomendaciones estaban justificadas, como en el caso de recomendaciones dirigidas a programas que ya no existen, o aquellas que, debido a cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados [MIR], no pueden ser implementadas. Además, algunas recomendaciones se consideraron fuera del ámbito de competencia de la unidad responsable.

Estos factores justifican la no atención a dichas recomendaciones, lo que condujo a su rechazo. En este sentido, los responsables del programa subrayaron durante el Taller Participativo la importancia de ubicar los recursos del fondo en un programa presupuestario estatal para mejorar la trazabilidad de los recursos.

En cuanto a la vinculación del Fondo con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial, se observó que esta conexión está relacionada con la madurez normativa del Fondo a nivel nacional, así como con la importancia de abordar temas cruciales vinculados a la seguridad pública en la entidad. Como resultado, el Fondo se encuentra claramente integrado en la planificación institucional y sus instrumentos. Los responsables del Fondo destacaron que la inversión del FASP en la entidad se alinea normativamente con las directrices nacionales y, en un marco institucional, se vincula y contribuye a los objetivos de la entidad, subrayando la coordinación efectiva entre la federación y el estado para la concertación de recursos.

Un hallazgo significativo fue la falta de mecanismos en el FASP para identificar a su población objetivo o área de enfoque. Se realizó un análisis comparativo con otros fondos de aportaciones federales orientados a programas y acciones, identificando similitudes con el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social [FAM-AS]. A partir de estos aspectos comunes, como el uso de recursos para programas y acciones específicas y la complejidad y diversidad de las poblaciones y áreas de enfoque cubiertas por las aportaciones federales, se establecieron directrices que podrían ser útiles para el FASP en la identificación de su población objetivo.

Este tema se discutió de manera participativa con el personal responsable del Fondo en la entidad, reconociendo la dificultad en la determinación de un mecanismo adecuado para identificar a la población objetivo, y se enfatizó la necesidad de que cada institución beneficiaria lo determine y lo documente adecuadamente. En este sentido, la pertinencia del mecanismo para determinar la población objetivo fue evaluada como baja.

Respecto a la documentación de los resultados del fondo a nivel de Fin y Propósito, se identificó que, al consultar la información de las MIR de los Programas Presupuestarios (Pp) en el portal de Presupuesto Ciudadano, estas matrices no disponen de la información reportada por la unidad ejecutora, ya que esta se genera de manera desagregada en la plataforma MIDE Jalisco. Como resultado, las matrices no reflejan adecuadamente los resultados y contribuciones, lo que evidencia la necesidad de una mayor vinculación entre los indicadores generados en MIDE Jalisco y su visualización en las MIR de los Pp estatales. De acuerdo con lo anterior, la pertinencia en la documentación de los resultados y avances a nivel de Fin y Propósito fue evaluada con un nivel medio.

4. Resultados

4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO	ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1 El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL. Personal responsable del Fondo propone incluir en la etapa de actualización de diagnóstico, la actualización de problemáticas, programas y MIR estatales.	 Se incluyeron ajustes
H2 Durante los procesos evaluativos del FASP entre 2018 y 2023, se han abordado un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), alcanzando un avance del 100% en su atención. Esto refleja un nivel de atención alto en la gestión de los ASM por parte de los responsables del FASP. Asimismo, las acciones para solventar dichos ASM fueron congruente con las recomendaciones.	 Se unificaron dos hallazgos
H3/4 Entre 2018 y 2023, el FASP ha rechazado cinco recomendaciones en sus procesos evaluativos, mientras que ha aceptado tres. Los principales motivos por los cuales el Fondo ha decidido no atender ciertas recomendaciones se deben a los siguientes factores: algunas recomendaciones no pueden ser implementadas debido a la discontinuación de programas; cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) han impedido la aplicación de recomendaciones; algunas recomendaciones están fuera del ámbito de competencia de la institución; y, en ciertos casos, la entidad no tiene la capacidad para modificar los indicadores establecidos.	
H5 De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente	
H6 El Fondo no logra identificar a la población objetivo debido a la naturaleza con que distribuye sus recursos en la entidad. En ese aspecto, los documentos vinculados a los Programas de prioridad nacional no disponen de un mecanismo para determinar la población objetivo. En cuanto a los tres Pp estatales en los que el fondo ejerce recursos de manera principal, no se logra identificar un mecanismo por el cual se determine la población objetivo o área de enfoque. Con lo anterior, se considera que la determinación de la población objetivo no es adecuada y pertinente.	
H7 Derivado el rediseño de la MIR Federal, a partir de 2022, los niveles de Fin y Propósito carecieron de indicadores que reflejen –con datos estatales- su contribución en el SRFT. Los programas presupuestarios (Pp) estatales documentan indicadores de Fin y Propósito con metas definidas, sin embargo, los Pp 046 y 736 no muestran resultados de avance en las metas para los ejercicios 2022 y 2023, según lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano, esto debido a que estos indicadores se reflejan en el portal MIDE Jalisco y no están vinculados a la MIR de los Pp.	 Se incluyeron ajustes

Hallazgos positivos	Hallazgos negativos
<p>H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL. Personal responsable del Fondo propone incluir en la etapa de actualización de diagnóstico, la actualización de problemáticas, programas y MIR estatales.</p> <p>H2. Durante los procesos evaluativos del FASP entre 2018 y 2023, se han abordado un total de cuatro Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), alcanzando un avance del 100% en su atención. Esto refleja un nivel de atención alto en la gestión de los ASM por parte de los responsables del FASP. Asimismo, las acciones para solventar dichos ASM fueron congruente con las recomendaciones.</p> <p>H5. De acuerdo con el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, este se encuentra debidamente alineado con los documentos de planeación nacional, estatal y sectorial (PND, PEGD, etc.). El nivel de vinculación es adecuado y pertinente</p>	<p>H3/4. Entre 2018 y 2023, el FASP ha rechazado cinco recomendaciones en sus procesos evaluativos, mientras que ha aceptado tres. Los principales motivos por los cuales el Fondo ha decidido no atender ciertas recomendaciones se deben a los siguientes factores: algunas recomendaciones no pueden ser implementadas debido a la discontinuación de programas; cambios en la estructura de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) han impedido la aplicación de recomendaciones; algunas recomendaciones están fuera del ámbito de competencia de la institución; y, en ciertos casos, la entidad no tiene la capacidad para modificar los indicadores establecidos.</p> <p>H6. El Fondo no logra identificar a la población objetivo debido a la naturaleza con que distribuye sus recursos en la entidad. En ese aspecto, los documentos vinculados a los Programas de prioridad nacional no disponen de un mecanismo para determinar la población objetivo. En cuanto a los tres Pp estatales en los que el fondo ejerce recursos de manera principal, no se logra identificar un mecanismo por el cual se determine la población objetivo o área de enfoque. Con lo anterior, se considera que la determinación de la población objetivo no es adecuada y pertinente.</p> <p>H7. Derivado el rediseño de la MIR Federal, a partir de 2022, los niveles de Fin y Propósito carecieron de indicadores que reflejen – con datos estatales- su contribución en el SRFT. Los programas presupuestarios (Pp) estatales documentan indicadores de Fin y Propósito con metas definidas, sin embargo, los Pp 046 y 736 no muestran resultados de avance en las metas para los ejercicios 2022 y 2023, según lo registrado en el portal de Presupuesto Ciudadano, esto debido a que estos indicadores se reflejan en el portal MIDE Jalisco y no están vinculados a la MIR de los Pp.</p>

4.2. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP] se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

8. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAIS, generado en la presente evaluación, mediante técnicas participativas en el cual se consideraron a todos los FAF.

Responsable de implementar la recomendación:

- o Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- o Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- o 6 meses

9. [Hallazgo 1] Considerar que el Horizonte de Evaluación que atienda al FASP, que incluya la actualización de diagnósticos, programas presupuestarios estatales y sus MIR.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

10. [Hallazgo 2] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Dependencias beneficiarias del FASP en Jalisco

Plazo propuesto:

- 6 meses

11. [Hallazgo 3/4] Con el objetivo de generar mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

Plazo propuesto:

- 6 meses

12. [Hallazgo 6] Se recomienda que cada Unidad Ejecutora / Beneficiaria de los recursos del FASP en Jalisco, en atención a sus facultades, identifique su población objetivo o área de enfoque de manera documentada, con lo cual, se pueda integrar el mecanismo para identificar y cuantificar dicha población en la entidad. Al no existir una guía - como se define en FAM-AS - que delinee el mecanismo para establecer la población objetivo en cada programa ejercido con recursos del FASP, es pertinente que el Fondo tome dicha referencia para su implementación en la entidad.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

13. [Hallazgo 7] Que la Secretaría de Hacienda Pública, considere en sus Lineamientos programáticos presupuestales, los mecanismos que garanticen la trazabilidad del gasto federalizado del FASP a través de sus Programas Presupuestarios Estatales, de manera que, se minimicen los cambios en los Pp con los ejercicios fiscales (salvo fundamentación).

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

14. [Hallazgo 7] Es recomendable que se realice la homologación de las plataformas de Presupuesto Ciudadano y MIDE Jalisco, con el objetivo de transparentar la información de las MIR de los Pp estatales con recursos del FASP, específicamente a nivel de Fin y Propósito, ya que se identificó que dichos indicadores no presentan resultados homologados en ambas plataformas.

Responsable de implementar la recomendación:

- Secretaría de Hacienda Pública [SHP]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Consejo Estatal de Seguridad Pública [CESP]

Plazo propuesto:

- 6 meses

Anexo 6. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación

1. Consejo Estatal de Seguridad Pública
2. Fiscalía del Estado.
1. Centro Estatal de Prevención Social
2. Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco
3. Secretaría de la Hacienda Pública
4. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
5. Coordinación General Estratégica de Seguridad
6. Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses
7. Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo del Estado de Jalisco (C5)

NUMERA_{SC.}

Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de
Aportaciones Federales.**

Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

Preguntas guía:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

NUMERA_{SC}

**Estudios Estratégicos
y Consultoría Gubernamental**

3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas:

- ¿Podría proporcionar ejemplos de mejoras aplicadas que hayan tenido un efecto positivo en el propósito del Fondo? ¿Las mejoras aplicadas son sostenibles a largo plazo?
- ¿Qué cambios se han observado en los indicadores de propósito o en el objetivo del Fondo desde la implementación de las recomendaciones?

4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones:

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran al intentar atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones?
- ¿Existen factores externos (regulatorios, económicos, políticos) que influyen en la capacidad de la institución para atender las recomendaciones?
- ¿Qué procesos se siguen cuando se decide rechazar una recomendación y cómo se justifica?
- ¿Se ha identificado algún patrón en las recomendaciones rechazadas que podría sugerir áreas de mejora en el proceso de evaluación? Cuales son los aspectos clave para el rechazo.

Casos específicos de recomendaciones no atendidas y análisis. Ver ejemplos.

- Explique los mecanismos que dispone el fondo para determinar su población objetivo y los principales retos que han observado.
- Preguntas y temas abiertos.

Mtro. Fernando Mellado Meza
Director Adjunto
Numera, SC

Anexo 8. Sumario de la Entrevista - FASP

NUMERA^{SC.}

Sumario FASP Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de
Aportaciones Federales.**

Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024

Estado de Jalisco

**«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA»**

Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33

numera.com.mx

NUMERA^{sc.}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Sumario de la entrevista con enlaces FASP

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA CON ENLACES EER FASP

Jueves, 20 de junio · 09:00 – 10:00

Zona horaria: America/GDL_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/emo-wsfp-cre>

Invitados:

adriana.hori@jalisco.gob.mx,

leticia.espinosa@jalisco.gob.mx,

nayely.ojeda@jalisco.gob.mx,

selene.michi@jalisco.gob.mx

Otros invitados en la reunión.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

NUMERA_{SC}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

Sumario:

La entrevista se centró en discutir los efectos observados por la atención de los aspectos susceptibles de mejora (recomendaciones) derivados de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el estado. Se abordaron temas como la aceptación o rechazo de recomendaciones, el seguimiento al cumplimiento de los aspectos de mejora, la priorización de recomendaciones, la claridad de las mismas y las evidencias requeridas para demostrar su atención. Los participantes compartieron sus experiencias y perspectivas, destacando la importancia de involucrar a las personas adecuadas en los procesos evaluativos y de contar con reglas claras sobre las evidencias a presentar. Se mencionó que se realizará una sesión participativa para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta.

Hitos de la entrevista:

00:06:12 Introducción y objetivo de la reunión

La reunión tuvo como objetivo principal obtener información valiosa para las preguntas de investigación en el marco de las evaluaciones del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). Se buscó conocer los efectos observados por la atención de los aspectos susceptibles de mejora (recomendaciones) derivadas de las evaluaciones realizadas al fondo.

00:07:33 Efectos de la atención a los aspectos susceptibles de mejora

Se discutió sobre los efectos de mejora que ha tenido la institución al atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones. Se mencionaron casos específicos donde las recomendaciones han sido beneficiosas, como el cumplimiento de metas y la mejora en los procesos. Sin embargo, también se reconocieron situaciones ajenas que han dificultado el cumplimiento de algunas metas.

00:10:16 Seguimiento al cumplimiento de los aspectos de mejora

NUMERA_{SC.}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Se abordó cómo se da seguimiento al cumplimiento de los aspectos de mejora una vez que se aceptan las recomendaciones. Se mencionó que se establecen compromisos y calendarios de trabajo con las dependencias involucradas, y se realizan reuniones y envío de escritos para monitorear el avance. También se comentó la importancia de involucrar a las personas adecuadas en los procesos evaluativos para evitar observaciones erróneas.

00:15:05 Aceptación o rechazo de recomendaciones

Se discutieron los factores que influyen en la aceptación o rechazo de las recomendaciones. Se mencionó que algunas recomendaciones pueden ser rechazadas debido a cambios en los programas o normativas, o porque no son aplicables a la dependencia evaluada. También se abordó la importancia de contar con recomendaciones claras y entendibles para evitar confusiones en su implementación.

00:48:25 Evidencias requeridas para demostrar la atención a las recomendaciones

Se analizaron algunos ejemplos de evidencias presentadas en las agendas de mejora para demostrar la atención a las recomendaciones. Se discutió la importancia de contar con evidencias sustantivas, como la modificación de indicadores o matrices de indicadores, y no solo evidencias de las actividades realizadas. Se sugirió establecer reglas claras sobre el tipo de evidencias requeridas para facilitar su presentación por parte de las dependencias ejecutoras.

00:56:25 Sesión participativa para analizar hallazgos y construir recomendaciones

Se anunció que se realizará una sesión participativa para analizar los hallazgos del estudio y construir recomendaciones de manera conjunta con los involucrados. El objetivo es generar recomendaciones más pertinentes y ejecutables, evitando que sean rechazadas por las dependencias.

Action Items:

00:49:25 Establecer reglas claras sobre el tipo de evidencias requeridas para demostrar la atención a las recomendaciones, incluyendo evidencias sustantivas como la modificación de indicadores o matrices de indicadores.

NUMERA^{SC}

Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

00:56:25 Realizar una sesión participativa para analizar los hallazgos del estudio y construir recomendaciones de manera conjunta con los involucrados, con el fin de generar recomendaciones más pertinentes y ejecutables.

00:11:59 Asegurar la participación de las personas adecuadas en los procesos evaluativos para evitar observaciones erróneas y facilitar la implementación de las recomendaciones.

00:10:47 Continuar con el seguimiento al cumplimiento de los aspectos de mejora a través de reuniones, envío de escritos y establecimiento de compromisos y calendarios de trabajo con las dependencias involucradas.

Anexo 9. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

Dinámica 1

“Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



Dinámica 2

Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)

Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

Reglas del juego:

El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:

Reglas del juego:

Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

Sobre el tablero:



Dinámica 3

“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

Objetivo

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

Procedimiento

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

Anexo 10. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

**Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33**

Lugar: Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

www.ejecutivoexpress.com.mx

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numerá
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numerá
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numerá
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAK (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

Anexo 11. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones



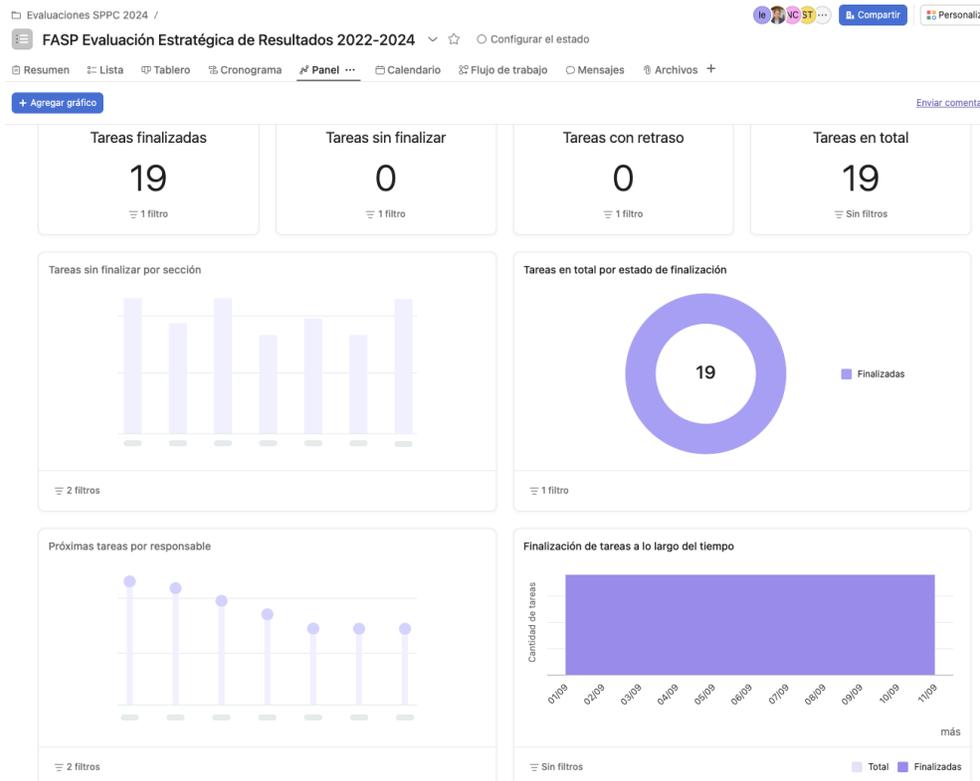
Anexo 12. Documentación del Proyecto en ASANA

Evaluaciones SPPC 2024 / FASP Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024

Resumen Lista Tablero Cronograma Panel Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos

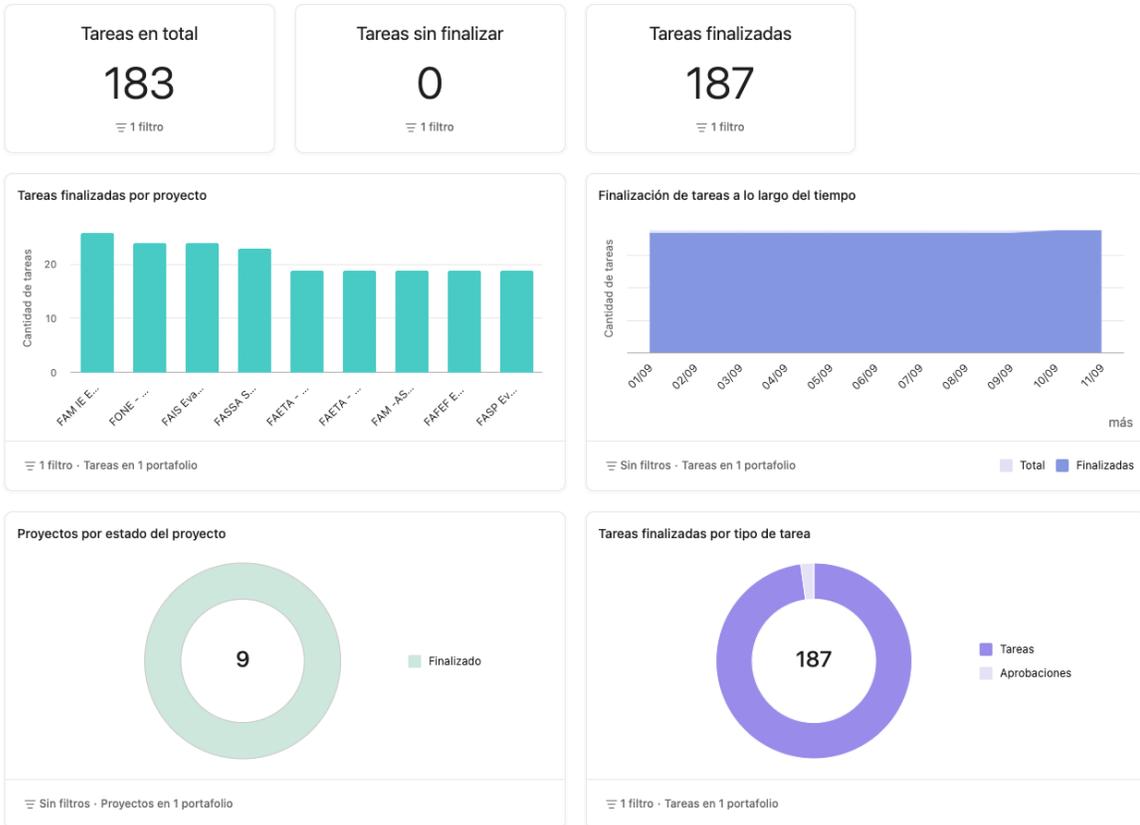
+ Agregar tarea

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 1 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link del portal 1 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones detalladas 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo con el PED. 5 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recursos del f 1 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e informes c 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presupuestario 4 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Propósito, in 3 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo en la entid 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Presentar infc 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de mejora (ASM. 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presupuestario y 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo y los Mec 3 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del Fondo. Al 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculados con el ni 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el programa y ac 2 0	Irma Leticia...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
Entrevista con enlaces 4 0	Irma Leticia...	20 jun	Nivel alto		Entrega...
Adicional: Información sobre los programas presupuestarios (Pp) en los 3 0	Irma Leticia...	29 - 31 mayo	Nivel alto		Entrega...



+ Agregar gráfico

Enviar comentario



Anexo 13. Reseña del Equipo Evaluador

Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza (Coordinador General)

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas (en proceso de titulación), una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su expertise en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en en la organización, destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com
Tel: 6691-010045
Oficina: 612-1656276
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera, S.C.**
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 - 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 - 2006 **Querencia.**
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 - 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.
Carta de término. Puebla, Puebla, México.
Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo - Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**
SHCP / SEP. Sept. - Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**
Universidad Autónoma de Sinaloa.
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**
Especialista en Evaluación.
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.
Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020**
- Participación en la Semana de la Evaluación 2019**
- Wobi Entrepreneurship 2015**
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**
Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**
Culiacán, México.
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**
Ciudad de México.
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**
Mazatlán, México.
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**
Ciudad de México.
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**
SPSS México.
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**
- OTROS: Curso de Formación de instructores, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.**
- Otros cursos:** Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.



"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro (Investigador)

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Iberoamericana (UIA), impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

Currículo Vitae Luis Gómez Castro

Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

Experiencia Laboral

Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsbale de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja Califonira

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1

Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso (Director General de Numera, SC)

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su expertise en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT. Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

Anexo 14. Ficha de créditos

Créditos	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP]. Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación:	2024
Fecha de publicación:	Agosto 2024
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos

Lista de acrónimos y abreviaturas

AMAC: Acuerdo Marco de Coordinación

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CAAPS: Centros de Atención Primaria en Adicciones

CEA: Comisión Estatal del Agua de Jalisco

CEFP: Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

CEJ: Congreso del Estado de Jalisco

CGEARFASP: Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

CGEG: Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno

CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública

CONALEP: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

DGGFI: Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

DOF: Diario Oficial de la Federación

DVGMPPEPGI: Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura

EE: Equipo de Evaluación

EIASADC: Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario

EPH: Estructura Programática Homologada

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos

FAEB: Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal

FAF: Fondos de Aportaciones Federales

FAFEF: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FAISMUN: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

FAM-AS: Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social

FAM-IE: Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa

FARSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

FONASA: Fondo Nacional de Salud

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa

HCG: Hospital Civil de Guadalajara

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

IMSS-Bienestar: Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar

INAFED: Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INEEJAD: Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFEJAL: Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco
LCF: Ley de Coordinación Fiscal
LFAIS: Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
LFTSE: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
LGDS: Ley General de Desarrollo Social
LGE: Ley General de Educación
LGPEs: Ley General para la Protección de la Salud
LOPS: Ley Orgánica de los Servicios de Salud
MEVyT: Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo
MIDS: Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño
MIR: Matriz de Indicadores para Resultados
ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONU: Organización de las Naciones Unidas
OPD: Organismo Público Descentralizado
PAE: Programa Anual de Evaluación
PEGD: Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo
PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación
PND: Plan Nacional de Desarrollo
POA: Programa de Obra Anual
PP: Programa Presupuestario
PPN: Programa de Prioridad Nacional
PRODIM: Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal
PSDS: Plan Sectorial de Desarrollo Social
ROP: Reglas de Operación
SANe: Sistema de Administración de la Nómina Educativa
SEJ: Secretaría de Educación Jalisco
SEP: Secretaría de Educación Pública
SEPLO: Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
SF: Secretaría de Finanzas
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHP: Secretaría de Hacienda Pública
SIGED: Sistema de Información y Gestión Educativa
SICAM: Sistema de Información de Cáncer de Mama
SIOP: Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
SNS: Sistema Nacional de Salud
SPPC: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana
SPSS: Statistical Package for the Social Sciences
SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos

SRPIDS: Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social

SS: Secretaría de Salud

SSJ: Servicios de Salud Jalisco

TdR: Términos de Referencia

TESOFE: Tesorería de la Federación

UdeG: Universidad de Guadalajara

UEG: Unidad Ejecutora de Gasto

ZAP: Zonas de Atención Prioritaria